



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

3 de octubre de 1995

Núm. 277

INDICE

| <u>Núms.</u> | | <u>Páginas</u> |
|--|--|----------------|
| PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA | | |
| <i>PREGUNTAS</i> | | |
| 184/012670 | | 43651 |
| Autor: Andreu Andreu, Jerónimo. | | |
| | Retirada de su pregunta sobre paralización en la instalación del cable de alta tensión que conectaría con Marruecos en el municipio de Tarifa | 18 |
| 184/012777 | | 43582 |
| Autor: Ollero Tassara, Andrés. | | |
| | Inversiones para el programa «España y el mundo árabe» | 18 |
| 184/012778 | | 43584 |
| Autor: López Valdivielso, Santiago. | | |
| | Introducción de cambios en las instituciones con competencias relacionadas con la cría caballar | 19 |
| 184/012779 | | 43585 |
| Autor: López Valdivielso, Santiago. | | |
| | Fomento de la cría caballar | 19 |
| 184/012780 | | 43586 |
| Autor: López Valdivielso, Santiago. | | |
| | Razones por las que el Gobierno no ha adaptado la regulación de la cría caballar a las normas comunitarias | 19 |

| Núms. | Páginas |
|--|--------------|
| PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) | |
| 184/012781 | 43591 |
| Autor: Ledro León, Manuel de Jesús. | |
| Negociación de la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del arroz | 19 |
| 184/012782 | 43592 |
| Autor: Ledro León, Manuel de Jesús. | |
| Posición del Gobierno ante la modificación de las condiciones de cultivo o de comercialización del arroz por la Unión Europea (UE) | 20 |
| 184/012783 | 43593 |
| Autor: Ledro León, Manuel de Jesús. | |
| Aceptación del número de hectáreas de producción de arroz asignadas a España como superficie máxima garantizada (SMG)..... | 20 |
| 184/012784 | 43594 |
| Autor: Ledro León, Manuel de Jesús. | |
| Posición del Gobierno español ante la asignación por la Unión Europea (UE) de la cantidad máxima garantizada de algodón bruto para España y la reducción del precio de intervención | 21 |
| 184/012785 | 43595 |
| Autor: Ledro León, Manuel de Jesús. | |
| Situación del sector arrocero como consecuencia de la entrada en vigor de las cláusulas del Acuerdo General sobre los Aranceles Aduaneros y el Comercio (GATT)..... | 21 |
| 184/012786 | 43596 |
| Autor: Ledro León, Manuel de Jesús. | |
| Concesiones a Marruecos en el sector agrario..... | 21 |
| 184/012787 | 43598 |
| Autor: Jordano Salinas, Diego. | |
| Obras en la carretera N-432 a su paso por el puente sobre el río San Juan, en el límite de las provincias de Córdoba y Jaén..... | 21 |
| 184/012788 | 43599 |
| Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro. | |
| Trasvase de centeno y cebada desde los silos de la intervención alemana (BALM) para su transformación en piensos en nuestro país..... | 22 |
| 184/012789 | 43603 |
| Autor: Gómez-Alba Ruiz, Sergio. | |
| Ingresos del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía en concepto de entradas, ventas y aportaciones de patrocinadores y donaciones | 22 |

| <u>Núms.</u> | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) | |
| 184/012790 | 43604 |
| Autor: Gómez-Alba Ruiz, Sergio. | |
| Ingresos del Museo Nacional del Prado, ventas y aportaciones de patrocinadores y donaciones | 23 |
| 184/012791 | 43608 |
| Autor: Cortés Martín, Miguel Angel. | |
| Traslado de la Hemeroteca Nacional al edificio de la Biblioteca Nacional | 23 |
| 184/012792 | 43652 |
| Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe. | |
| Problemas en las áreas de servicio de la zona producidos por el trazado del desdoblamiento de la N-323, Bailén-Motril, a su paso por Iznalloz (Granada) | 23 |
| 184/012793 | 43669 |
| Autor: Martínez Blasco, José Luis. | |
| Razones de la no inclusión de proyectos aragoneses en los programas «Konver» I y II y repercusiones negativas en las operaciones de reconversión militar en la zona | 23 |
| 184/012794 | 43670 |
| Autor: Martínez Blasco, José Luis. | |
| Potenciación de la autopista A68, especialmente entre Zaragoza y Alagón | 24 |
| 184/012795 | 43671 |
| Autor: Martínez Blasco, José Luis. | |
| Proyecto del parque de la margen derecha del río Ebro | 24 |
| 184/012796 | 43672 |
| Autor: Martínez Blasco, José Luis. | |
| Ejecución del proyecto AFA para el estudio de áreas favorables para el almacenamiento de residuos radiactivos de larga vida | 24 |
| 184/012797 | 43673 |
| Autor: Martínez Blasco, José Luis. | |
| Actuaciones previstas en el llamado «pacto del agua» en la Comunidad Autónoma de Aragón | 24 |
| 184/012798 | 43675 |
| Autor: Vázquez Romero, Narcís. | |
| Apertura de una oficina del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Altea (Alicante) | 25 |
| 184/012799 | 43697 |
| Autor: Tubert i Alsina, Francesc Xavier. | |
| Impulso de las disposiciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores | 25 |

| <u>Núms.</u> | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) | |
| 184/012800 | 43755 |
| Autor: Vázquez Romero, Narcís. | |
| Apoyo a la ubicación en Alicante del Tribunal Europeo de Marcas | 25 |
| 184/012801 | 43760 |
| Autor: Martínez Martínez, Enrique. | |
| Modificación del tipo de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que se aplica a la encuadernación de libros para equipararlo al que se aplica a la venta de los mismos | 26 |
| 184/012802 | 43769 |
| Autor: Espasa Oliver, Ramón. | |
| Actuaciones llevadas a cabo por la inspección de trabajo en relación con la muerte en accidente de dos mineros en una mina de potasa de Suria (Barcelona) propiedad de Suria K. , S. A., ocurrida el día 19-9-95 | 26 |
| 184/012803 | 43771 |
| Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando. | |
| Balance del cumplimiento por las sociedades mercantiles de su obligación de depositar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil, así como medidas a adoptar al respecto por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)..... | 26 |
| 184/012804 | 43776 |
| Autor: Burgos Gallego, Tomás. | |
| Circulación de vehículos por las carreteras sin ningún tipo de seguro | 26 |
| 184/012805 | 43777 |
| Autor: Burgos Gallego, Tomás. | |
| Retirada de los pararrayos radiactivos censados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León | 27 |
| 184/012806 | 43778 |
| Autor: Castillo Jaén, Eugenio Enrique, y 1 Diputado. | |
| Previsiones para la realización del pesaje de vehículos de carga en la autovía Bailén-Motril..... | 27 |
| 184/012807 | 43779 |
| Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel. | |
| Razones que aconsejan que los servicios de vigilancia que prestaba la Guardia Civil en instalaciones de titularidad estatal sean desempeñados por guardias jurados de empresas privadas..... | 27 |
| 184/012808 | 43780 |
| Autor: Gil Lázaro, Ignacio. | |
| Medidas en relación con la intervención sobre narcotraficantes internos en centros penitenciarios, así como soporte del plan de dispersión de los mismos | 28 |

| <u>Núms.</u> | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) | |
| 184/012809 | 43781 |
| Autor: Gil Lázaro, Ignacio. | |
| Permisos de salida concedidos a internos en centros penitenciarios pertenecientes a bandas terroristas otorgados durante los años 1993 a 1995 | 28 |
| 184/012810 | 43782 |
| Autor: Gil Lázaro, Ignacio. | |
| Excarcelaciones de presuntos miembros o colaboradores de la banda terrorista ETA producidas durante los siete últimos años por haberse agotado el tiempo máximo de prisión preventiva | 28 |
| 184/012811 | 43783 |
| Autor: Gil Lázaro, Ignacio. | |
| Medidas de «especial seguimiento» aplicadas durante el primer semestre del año 1995 en relación con los condenados por delitos de terrorismo liberados condicionalmente..... | 28 |
| 184/012812 | 43784 |
| Autor: Gil Lázaro, Ignacio. | |
| Utilización de funcionarios penitenciarios de vigilancia en los traslados programados de internos en ambulancia a los hospitales públicos | 28 |
| 184/012813 | 43785 |
| Autor: Gil Lázaro, Ignacio. | |
| Medidas en desarrollo del denominado «programa asistencial de cuidados de enfermería en centros penitenciarios» durante el primer semestre del año 1995..... | 28 |
| 184/012814 | 43786 |
| Autor: Gil Lázaro, Ignacio. | |
| Medidas para organizar un sistema de ingresos de internos enfermos terminales en unidades de cuidados paliativos extrapenitenciarias durante el primer semestre del año 1995..... | 29 |
| 184/012815 | 43787 |
| Autor: Gil Lázaro, Ignacio. | |
| Pagos realizados durante el primer semestre del año 1995 para la validación y satisfacción de la deuda contraída desde el año 1985 por los centros penitenciarios en materia de sanidad extrapenitenciaria | 29 |
| 184/012816 | 43788 |
| Autor: Gil Lázaro, Ignacio. | |
| Mejoras en la infraestructura psiquiátrica penitenciaria durante el primer semestre del año 1995..... | 29 |
| 184/012817 | 43789 |
| Autor: Gil Lázaro, Ignacio. | |
| Motivos por los que las guardias médicas en los centros penitenciarios se están pagando como «productividad»..... | 29 |

| Núms. | Páginas |
|--|--------------|
| PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) | |
| 184/012818 | 43790 |
| Autor: Gil Lázaro, Ignacio. | |
| Motivos por los que aún no está funcionando la «mesa de negociación sanitaria» entre la Administración y los sindicatos en el ámbito de la institución penitenciaria..... | 29 |
| 184/012819 | 43791 |
| Autor: Gil Lázaro, Ignacio. | |
| Previsiones en relación con el Hospital General Penitenciario que se proyecta construir próximo al actual centro penitenciario de Alcalá Meco..... | 29 |
| 184/012820 | 43792 |
| Autor: Gil Lázaro, Ignacio. | |
| Utilidad de la creación de una especialidad médica en «Medicina Penitenciaria» | 30 |
| 184/012821 | 43793 |
| Autor: Gil Lázaro, Ignacio. | |
| Participación de un representante de la sanidad penitenciaria en el Consejo Interterritorial del sistema Nacional de Salud..... | 30 |
| 184/012822 | 43794 |
| Autor: Gil Lázaro, Ignacio. | |
| Previsiones acerca de la integración del personal sanitario en la red pública sanitaria dependiente de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios | 30 |
| 184/012823 | 43795 |
| Autor: Gil Lázaro, Ignacio. | |
| Vehículos-ambulancia adquiridos por la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios durante el primer semestre del año 1995..... | 30 |
| 184/012824 | 43796 |
| Autor: Gil Lázaro, Ignacio. | |
| Medidas durante el primer semestre del año 1995 para paliar las deficiencias de personal sanitario en los centros penitenciarios..... | 30 |
| 184/012825 | 43797 |
| Autor: Gil Lázaro, Ignacio. | |
| Centros penitenciarios en los que no se está aplicando plenamente estructurado el programa para la prevención y control de la tuberculosis..... | 30 |
| 184/012826 | 43798 |
| Autor: Gil Lázaro, Ignacio. | |
| Estudios de investigación sanitaria realizados por la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria durante el primer semestre del año 1995 | 31 |

| <u>Núms.</u> | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) | |
| 184/012827 | 43799 |
| Autor: Gil Lázaro, Ignacio. | |
| Medidas con respecto a la revisión y actualización del programa de prevención de enfermedades de transmisión parental y sexual en los centros penitenciarios | 31 |
| 184/012828 | 43800 |
| Autor: Gil Lázaro, Ignacio. | |
| Medidas para lograr la adecuación y unificación de la documentación sanitaria utilizada por la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios y por los centros penitenciarios | 31 |
| 184/012829 | 43801 |
| Autor: Gil Lázaro, Ignacio. | |
| Relación de los análisis que se realizan a los internos enfermos de síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) para controlar su estado inmunológico en un laboratorio privado..... | 31 |
| 184/012830 | 43802 |
| Autor: Gil Lázaro, Ignacio. | |
| Medidas durante el primer semestre del año 1995 para lograr un seguimiento constante de la actividad sanitaria en los centros penitenciarios..... | 31 |
| 184/012831 | 43803 |
| Autor: Gil Lázaro, Ignacio. | |
| Ingresos de internos en hospitales públicos extrapenitenciarios realizados durante los años 1993 a 1995..... | 32 |
| 184/012832 | 43804 |
| Autor: Gil Lázaro, Ignacio. | |
| Deuda contraída por los centros penitenciarios por asistencia médica especializada prestada en el propio centro, así como centros en los que ha dejado de prestarse dicha asistencia como consecuencia de la deuda | 32 |
| 184/012833 | 43805 |
| Autor: Gil Lázaro, Ignacio. | |
| Medidas de coordinación entre los servicios médicos de los centros penitenciarios y los de la red pública sanitaria para la máxima eficacia del programa para la prevención y control de la tuberculosis en el ámbito penitenciario en los años 1994 y 1995..... | 32 |
| 184/012834 | 43806 |
| Autor: Gil Lázaro, Ignacio. | |
| Inversión realizada en el Hospital General Penitenciario desde el año 1986 hasta el cierre del mismo | 32 |
| 184/012835 | 43807 |
| Autor: Gil Lázaro, Ignacio. | |
| Estado de las negociaciones entre la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios y las instituciones sanitarias públicas encaminadas a la creación de plazas para internos de centros penitenciarios de Madrid y provincias limítrofes tras el cierre del Hospital General Penitenciario..... | 32 |

| Núms. | Páginas |
|---|--------------|
| PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) | |
| 184/012836 | 43808 |
| Autor: Gilet Girart, Francisco. | |
| Incremento del tráfico de las drogas de diseño en las poblaciones de Sant Antoni de Portmany (Ibiza) y de Calviá (Mallorca) | 32 |
| 184/012837 | 43809 |
| Autor: Gilet Girart, Francisco. | |
| Desmantelamiento del destacamento de la Guardia Civil ubicado en Ses Salines (Mallorca) | 33 |
| 184/012838 | 43810 |
| Autor: Gilet Girart, Francisco. | |
| Abandono del cuartel de la Guardia Civil ubicado en Paguera (Mallorca) | 33 |
| 184/012839 | 43811 |
| Autor: Martínez-Pujalte López, Vicente. | |
| Calendario para el traspaso de las competencias que debe asumir la Comunidad Autónoma Valenciana | 33 |
| 184/012840 | 43812 |
| Autor: Ruiz López, Juan Carlos. | |
| Inversiones previstas en infraestructuras aeroportuarias en la Comunidad Autónoma de Murcia ... | 33 |
| 184/012841 | 43813 |
| Autor: Ruiz López, Juan Carlos. | |
| Inversiones en bienes culturales de titularidad estatal en la Comunidad Autónoma de Murcia durante los años 1994 y 1995 | 34 |
| 184/012842 | 43814 |
| Autor: Ruiz López, Juan Carlos. | |
| Actuaciones realizadas por las escuelas-taller en la Comunidad Autónoma de Murcia durante los años 1994 y 1995 | 34 |
| 184/012843 | 43815 |
| Autor: Ruiz López, Juan Carlos. | |
| Contratos de trabajo a tiempo parcial de aprendizaje y en prácticas firmados en la Comunidad Autónoma de Murcia durante los años 1994 y 1995 | 34 |
| 184/012844 | 43816 |
| Autor: Ruiz López, Juan Carlos. | |
| Beneficiarios de la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI) en la Comunidad Autónoma de Murcia, así como previsiones en relación con el subsidio de garantía de ingresos mínimos | 34 |
| 184/012845 | 43817 |
| Autor: Ruiz López, Juan Carlos. | |
| Cumplimiento de la ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI) en las empresas de la Comunidad Autónoma de Murcia | 34 |

| Núms. | Páginas |
|--|--------------|
| PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) | |
| 184/012846 | 43818 |
| Autor: Ruiz López, Juan Carlos. | |
| Deuda pendiente de pago a la Seguridad Social en concepto de cotizaciones de los trabajadores a su cargo por las diferentes administraciones públicas en la Comunidad Autónoma de Murcia..... | 34 |
| 184/012847 | 43819 |
| Autor: Ruiz López, Juan Carlos. | |
| Ayudas económicas y subvenciones a entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de la Comunidad Autónoma de Murcia que desarrollan programas del Plan Nacional de Droga..... | 35 |
| 184/012848 | 43820 |
| Autor: Ruiz López, Juan Carlos. | |
| Inversiones en el Parador Nacional de Puerto Lumbreras (Murcia)..... | 35 |
| 184/012849 | 43821 |
| Autor: Ruiz López, Juan Carlos. | |
| Subvenciones con cargo al plan marco de competitividad del turismo español (Plan Futures) destinadas a Murcia..... | 35 |
| 184/012850 | 43822 |
| Autor: Ruiz López, Juan Carlos. | |
| Relación de iniciativas del Programa «Leader» desarrollado en la Comunidad Autónoma de Murcia..... | 35 |
| 184/012851 | 43823 |
| Autor: Ruiz López, Juan Carlos. | |
| Relación de iniciativas del programa «Now» desarrollado en la Comunidad Autónoma de Murcia.. | 35 |
| 184/012852 | 43824 |
| Autor: Ruiz López, Juan Carlos. | |
| Asignaciones presupuestarias que reciben los centros de alto rendimiento (CAR), así como previsiones de financiación y ayuda para el existente en la Comunidad Autónoma de Murcia..... | 35 |
| 184/012853 | 43825 |
| Autor: Ruiz López, Juan Carlos. | |
| Construcción del Museo de Arqueología Submarina en el Puerto de Cartagena (Murcia)..... | 36 |
| 184/012854 | 43826 |
| Autor: Ruiz López, Juan Carlos. | |
| Restauración de la muralla de Carlos III de Cartagena (Murcia)..... | 36 |
| 184/012855 | 43827 |
| Autor: Ruiz López, Juan Carlos. | |
| Restauración del teatro romano de Cartagena (Murcia)..... | 36 |

| <u>Núms.</u> | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) | |
| 184/012856 | 43828 |
| Autor: Ruiz López, Juan Carlos. | |
| Ejecución del paseo marítimo de la Manga del Mar Menor en Murcia, así como previsiones acerca de una posible regeneración de sus playas..... | 36 |
| 184/012857 | 43829 |
| Autor: Seco Gordillo, Manuel. | |
| Razones que han determinado el trazado de la autovía que unirá la SE-30, a la altura de la Avenida de la Raza, con la Nacional IV, en el término de Bellavista..... | 36 |
| 184/012858 | 43830 |
| Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso. | |
| Previsiones de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial pendientes de desarrollo en Canarias..... | 37 |
| 184/012859 | 43848 |
| Autor: Hinojosa i Lucena, Rafael. | |
| Causas por las que no se ha presentado un Proyecto de Ley de Estatuto de la Agencia EFE conforme a la moción aprobada por el Pleno de la Cámara..... | 37 |
| 184/012860 | 43862 |
| Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio. | |
| Construcción de la variante ferroviaria del barrio Peral en Cartagena (Murcia)..... | 37 |
| 184/012861 | 43864 |
| Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio. | |
| Situación en que se encuentra la elaboración y remisión a la Cámara de un Proyecto de Ley de Estatuto de la Agencia EFE..... | 38 |
| 184/012862 | 43865 |
| Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio. | |
| Razones del incremento del déficit en la Agencia EFE en el año 1994..... | 38 |
| 184/012863 | 43866 |
| Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio. | |
| Contratos blindados realizados en la Agencia EFE..... | 38 |
| 184/012864 | 43874 |
| Autor: Pagán Saura, Luis. | |
| Restablecimiento del expreso «Costa del Sol» que une Málaga con Madrid..... | 38 |
| 184/012865 | 43875 |
| Autor: Pagán Saura, Luis. | |
| Motivos de supresión del expreso «Costa del Sol»..... | 38 |

| Núms. | Páginas |
|--|--------------|
| PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) | |
| 184/012866 | 43876 |
| Autor: Martínez Martínez, Enrique | |
| Gestiones para mejorar el estado del cementerio católico de la ciudad de Tánger (Marruecos) | 39 |
| 184/012867 | 43877 |
| Autor: Rodríguez Calvo, María Isabel. | |
| Aplicación de lo establecido en la Ley 42/1994 por la que se amplía el concepto de familia numerosa a tres hijos | 39 |
| 184/012868 | 43761 |
| Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis. | |
| Criterios, desde el punto de vista empresarial y de política comercial de las empresas públicas, especialmente Iberia y Telefónica, a la hora de invitar a personalidades de toda índole en sus visitas al extranjero | 39 |
| 185/000300 | 43838 |
| Autor: Peñalosa Ruiz, José Manuel. | |
| Finalización de la colaboración del ex-Embajador de Alemania en España, Guido Brunner, con Radio Nacional de España (RNE) | 40 |
| 185/000301 | 43918 |
| Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de. | |
| Información detallada sobre Televisión Española (TVE) Internacional | 40 |
| 185/000302 | 43919 |
| Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de. | |
| Información detallada sobre Radio Exterior | 41 |
| <i>CONTESTACIONES</i> | |
| 184/010616 | 43691 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU), sobre actuaciones recogidas a partir de la Resolución 1.9, aprobada por el Congreso de los Diputados el día 09/02/95, relativa a ordenanzas laborales y soluciones extrajudiciales de conflictos laborales. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995)... | 41 |
| 184/010690 | 43692 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre ejecución del programa 422-A para construcción y ampliación de puestos de educación infantil y primaria (se acompañan anejos). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995) | 42 |

| Núms. | Páginas |
|---|--------------|
| PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) | |
| 184/010694 | 43693 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre remodelación y adaptación de centros de profesores (se acompañan anejos) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995) | |
| | 46 |
| 184/010702 | 43694 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre previsiones acerca de los centros de sustitución a realizar en la Región de Murcia en el año 1995 (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995)..... | |
| | 55 |
| 184/010713 | 43695 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. V-PNV), sobre suelo contaminado existente en la Comunidad Foral de Navarra . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995)..... | |
| | 58 |
| 184/010776 | 43705 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Diego Jordano Salinas (G. P), sobre pago de tasas en concepto de expedición de títulos de enseñanza obligatoria . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 254, de 27 de junio de 1995) | |
| | 58 |
| 184/010798 | 43706 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC), sobre incremento del consumo de drogas por estudiantes de Educación General Básica (EGB) y Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 254, de 27 de junio de 1995)..... | |
| | 59 |
| 184/010832 | 43707 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre realización de la «gran carena» de los submarinos . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 258, de 4 de julio de 1995) | |
| | 59 |
| 184/010853 | 43708 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre desalojo de una familia del barrio de Trille, en Cádiz, por la unidad de intervención policial de Sevilla . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 258, de 4 de julio de 1995) | |
| | 60 |

| Núms. | Páginas |
|---|--------------|
| PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) | |
| 184/010861 | 43709 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC), sobre detención y expulsión del sacerdote y ciudadano español don Rodolfo Ifal Elorz del Estado de Chiapas (Méjico) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 258, de 4 de julio de 1995)..... | |
| | 60 |
| 184/010898 | 43710 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P), sobre suspensión de la aplicación de la Orden Ministerial 413/38984/1990, de 20 de julio, por la que se suspendía el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, dictada en el recurso extraordinario interpuesto por el Servicio General del Estado . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)..... | |
| | 61 |
| 184/010917 | 43711 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre aplicación del convenio de colaboración firmado entre la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) y el Ministerio de Defensa . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)..... | |
| | 62 |
| 184/010929 | 43712 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre justificaciones que amparan las modificaciones de créditos presupuestarios de la Armada a 30/06/95 por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)..... | |
| | 62 |
| 184/010930 | 43713 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre gráficas comparativas de ejecución del Presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 1995 del Ejército del Aire, a fecha 30/06/95, con respecto al mismo período del año 1994 (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)..... | |
| | 63 |
| 184/010931 | 43714 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre gráficas comparativas de ejecución del Presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 1995 del Ejército de Tierra, a fecha 30/06/95, con respecto al mismo período del año 1994 (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)..... | |
| | 68 |

| Núms. | Páginas |
|--|----------------|
| PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) | |
| 184/010932 | 43712 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre gráficas comparativas de ejecución del Presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 1995 de la Armada, a fecha 30/06/95, con respecto al mismo período del año 1994. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)..... | |
| | 62 |
| 184/010933 | 43715 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre ejecución del Presupuesto de 1995 relativo al Ejército del Aire, con referencia a 30/06/95, según la Cuenta de Gasto Público, la contabilidad de la Dirección de Asuntos Económicos (DAE) y la ejecución de los certificados de existencia de crédito (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)..... | |
| | 69 |
| 184/010934 | 43716 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre proyectos de inversión del Ejército de Tierra previstos para el año 1995 que han sido modificados a fecha 30/06/95. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)..... | |
| | 72 |
| 184/010936 | 43717 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre proyectos de inversión del Ejército del Aire previstos para el año 1995 que han sido modificados a fecha 30/06/95 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995) | |
| | 72 |
| 184/010937 | 43712-0 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre ejecución del Presupuesto de 1995 relativo a la Armada referido a fecha 30/06/95, según la Cuenta de Gasto Público, la contabilidad de la Dirección de Asuntos Económicos (DAE) y la ejecución de los certificados de existencia de crédito. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)..... | |
| | 62 |
| 184/010980 | 43718 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P), sobre cobertura de radar sobre el Mediterráneo occidental que se realiza desde las Islas Baleares. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)..... | |
| | 73 |
| 184/010991 | 43719 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre realización de vertidos de munición u otro material al Mar Mediterráneo por el Ministerio de Defensa. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 142, de 3 de octubre de 1994, con el número de expediente 181/000970) | |
| | 73 |

| Núms. | Páginas |
|--|--------------|
| PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) | |
| 184/010992 | 43720 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre notificación al Secretario de la Convención de Oslo y Londres (1972) de los vertidos de munición al Mar Mediterráneo realizados por el Ministerio de Defensa. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 142, de 3 de octubre de 1994, con el número de expediente 181/000971) | |
| | 73 |
| 184/010995 | 43721 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre estudios iniciados para buscar nuevos procedimientos para deshacerse de munición. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 142, de 3 de octubre de 1994, con el número de expediente 181/000974) | |
| | 74 |
| 184/011001 | 43722 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC), sobre explicación acerca de que en el Servicio Militar de Construcciones se dediquen los talleres de carpintería, mecánica y otros oficios, a labores remuneradas para usuarios privados. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 167, de 25 de noviembre de 1994, con el número de expediente 181/001133) | |
| | 75 |
| 184/011009 | 43723 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre razones del incremento del número de muertos por accidente de tráfico en las carreteras de la Comunidad Valenciana durante el último verano, en relación con los del año 1993. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 187, de 6 de febrero de 1995, con el número de expediente 181/001240) | |
| | 75 |
| 184/011076 | 43724 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre posibilidad de efectuar un estudio sobre condiciones y efectos de una unificación de todos los servicios de información dependientes del Ministro de Justicia e Interior. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 201, de 10 de marzo de 1995, con el número de expediente 181/001417) | |
| | 75 |
| 184/011077 | 43725 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre medidas para agilizar la resolución de los problemas pendientes generados por la disolución de la denominada Mutua Benéfica de la Guardia Civil. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 201, de 10 de marzo de 1995, con el número de expediente 181/001418)..... | |
| | 76 |

| <u>Núms.</u> | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) | |
| 184/011104 | 43726 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre criterios seguidos en la subasta de parcelas de los Cuarteles de Varela situados en Cádiz. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 210, de 24 de marzo de 1995, con el número de expediente 181/001461) | |
| | 76 |
| 184/011106 | 43727 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde (G. P), sobre valoración de la aplicación y cumplimiento del Plan de presencia policial para la ciudad de Alicante desde el día 1/01/95. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 210, de 24 de marzo de 1995, con el número de expediente 181/001463)..... | |
| | 76 |
| 184/011114 | 43728 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P), sobre motivos por los que el Ministerio de Defensa no tiene una programación para la industria de defensa que permita una estabilidad de las inversiones y una coordinación adecuada con el sector industrial de larga duración. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 216, de 10 de abril de 1995, con el número de expediente 181/001478)..... | |
| | 77 |
| 184/011130 | 43729 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre actuaciones ante Gibraltar para impedir que se utilice ese territorio como base contrabando de tabaco. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 222, de 26 de abril de 1995, con el número de expediente 181/001502) | |
| | 77 |
| 184/011179 | 43730 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (G. P), sobre coordinación de las actividades desarrolladas por el personal que presta sus servicios en organismos multilaterales. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 249, de 20 de junio de 1995, con el número de expediente 181/001570) | |
| | 77 |
| 184/011194 | 43731 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre explicación del despliegue policial desarrollado en el barrio de Trille de Cádiz para proceder a la expulsión de un inquilino. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 260, de 8 de julio de 1995)..... | |
| | 78 |
| 184/011221 | 43737 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Antonio Landeta Alvarez-Valdés (G. P), sobre modificación de las inversiones previstas en el Plan de dinamización y reindustrialización de Asturias para diversificación de la empresa pública. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)..... | |
| | 79 |

| Núms. | Páginas |
|---|--------------|
| PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) | |
| 184/011222 | 43737 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Antonio Landeta Alvarez-Valdés (G. P), sobre actuaciones desarrolladas durante el año 1994 correspondientes al Plan de dinamización y reindustrialización de Asturias. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)..... | |
| | 79 |
| 184/011225 | 43732 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre inversiones previstas con cargo a los Presupuestos del año 1995 del Ministerio de Defensa en Canarias. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)..... | |
| | 82 |
| 184/011236 | 43733 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre inversiones previstas con cargo a los Presupuestos del año 1995 del Ministerio de Comercio y Turismo en Canarias. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995) | |
| | 82 |
| 184/011240 | 43734 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos del año 1995 del Ministerio de Educación y Ciencia para Canarias. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)..... | |
| | 82 |
| 184/011270 | 43732 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre reducción de las inversiones del Ministerio de Defensa en Canarias aprobada para el año 1995. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)..... | |
| | 82 |
| 184/011273 | 43735 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre reducción de las inversiones del Ministerio de Comercio y Turismo en Canarias aprobada para el año 1995. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995) | |
| | 83 |
| 184/011288 | 43736 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don Antonio Landeta Alvarez-Valdés (G. P), sobre participación de España en la Conferencia interministerial de países miembros de la Agencia Europea del Espacio (ESA) que se celebrará en el mes de octubre de 1995. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)..... | |
| | 83 |

| <u>Núms.</u> | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) | |
| 184/011315 | 43738 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P), sobre existencia de un censo de personas afectadas por discapacidades. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)..... | |
| | 84 |
| 184/011371 | 43739 |
| Autor: Gobierno. | |
| Contestación a don José María Robles Fraga (G. P), sobre preparación de la conmemoración del centenario de la guerra que supuso la pérdida para España de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)..... | |
| | 84 |

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

184/012670

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/012670.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Retirada de su pregunta sobre paralización en la instalación del cable de alta tensión que conectaría con Marruecos en el municipio de Tarifa.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de

los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

PREGUNTAS

184/012777

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones para el Programa «España y el Mundo Árabe»

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figuró una partida correspondiente a la Sección 18 del Ministerio de Educación y Ciencia, Consejo Superior Investigaciones Científicas, 0003-España y el Mundo Árabe, por un importe de 27,175 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál ha sido el destino concreto de dicha partida, indicando también centro, provincia, profesorado —en su caso—, encargado de llevarlo a cabo y la cantidad global invertida a 31 de diciembre?

2.º ¿Se han contemplado partida similar en los Presupuestos de 1995? ¿Cuál es su código identificativo y la cuantía prevista? ¿Cuál ha sido el destino concreto de dicha partida, indicando también centro, provincia, profesorado —en su caso—, encargado de llevarlo a cabo y la cantidad global invertida en la fecha en que se realiza la respuesta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de septiembre de 1995.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012778

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene el Gobierno la intención de introducir cambios en lo relativo a las administraciones, organismos o instituciones que se ocupan y tienen competencias sobre todo lo relacionado con la cría caballar?

Valladolid, 11 de septiembre de 1995.—**Santiago López Valdivielso.**

184/012779

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que la cría caballar, al igual que ha sucedido en otros países de la Unión Europea, puede ser una actividad complementaria a las tradicionales agrícolas y ganaderas que precisan nuevas alternativas como consecuencia de la reestructuración que la PAC exige de este sector?

¿Tiene el Gobierno la intención de promover algún tipo de política o iniciativa que pudiesen ir encaminadas a fomentar la cría caballar?

Valladolid, 11 de septiembre de 1995.—**Santiago López Valdivielso.**

184/012780

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno no ha adaptado la regulación de todo lo relacionado con la cría caballar a las normas comunitarias?

Valladolid, 11 de septiembre de 1995.—**Santiago López Valdivielso.**

184/012781

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel de Jesús Ledro León, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Actualmente se negocia en Bruselas una reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del arroz, producto que tiene fuerte incidencia para la economía de amplias comarcas españolas y muy especialmente de Andalucía, Valencia, Cataluña y Extremadura entre otras.

Este proyecto de reforma presenta aspectos claramente negativos para el sector productor de arroz español, toda vez que la Superficie Máxima Garantizada que ha sido asignada en 89.711 hectáreas, debería situarse en torno a las 105.000 hectáreas, como superficie normal, toda vez que la recogida de los datos por los Servicios de la Comisión (media de los años 90, 91 y 92) se corresponde con un período en el que ya se estaba padeciendo sequía en España. Lo mismo ocurre con los rendimientos considerados para calcular el importe de la ayuda compensatoria.

Asimismo, el sistema de penalizaciones perjudica a España, toda vez que es muy elevado y está parcialmente comunitarizado, por lo que en el caso de que si en otro país de la Unión Europea se llega a superar la SMG en un 5%, la penalización llegaría hasta un 30%, a pesar de que los agricultores españoles no hubieran superado su SMG asignada a nuestro país.

Por dicho motivo, este Diputado desea conocer:

1. ¿Va a aceptar el Gobierno que se comunitaricen los excedentes de la Superficie Máxima Garantizada hasta el 5 por ciento, de tal manera que la superación en la superficie de un país repercuta negativamente en los restantes países, aunque hubieran controlado sus superficies de cultivo?

2. ¿Tiene previsto el Gobierno aceptar que se establezcan unas penalizaciones elevadas, del 6 por ciento, por cada uno por ciento que se supere la Superficie Máxima Garantizada, cuando en el resto de los cereales esa penalización es de únicamente del 1 por ciento por cada 1 por ciento que se supere la Superficie Máxima Garantizada?

3. ¿Cuál es la postura del Gobierno ante la fijación de rendimientos históricos para España?

4. ¿Cuál es la opinión del Gobierno ante la disminución del precio de intervención del arroz?

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—**Manuel de Jesús Ledro León.**

184/012782

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel de Jesús Ledro León, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El cultivo del arroz es vital para miles de agricultores de amplias comarcas españolas, cuyas modestas economías dependen casi en exclusiva de este producto, habida cuenta que las parcelas donde se cultiva no tienen, en la mayoría de las ocasiones, alternativa viable de otras producciones.

Por dicho motivo, cualquier circunstancia que modifique las condiciones de cultivo o de comercialización del arroz afecta de manera trascendental a la economía de numerosas familias y de amplias comarcas españolas.

Por todo ello, se desea conocer:

1. ¿Cuál es la postura que mantiene el Gobierno, ante la supresión del programa comunitario de apoyo a la reconversión varietal del arroz, en favor de las variedades de tipo Indica?

2. ¿Cuál es la postura del Gobierno ante la determinación y aplicación de las penalizaciones por la superación en su caso de la Superficie Máxima Garantizada para España en el cultivo del arroz, de este producto?

3. ¿Cuál es la postura del Gobierno ante la Superficie Máxima Garantizada para España en el cultivo del arroz en la reforma de la OCM de este producto?

4. ¿Cuál es la postura del Gobierno ante la posibilidad de que se modifique al alza de calidad tipo del arroz, en la reforma de la OCM de este producto?

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—**Manuel de Jesús Ledro León.**

184/012783

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel de Jesús Ledro León, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Actualmente se está debatiendo en Bruselas la reforma de la actual Organización Común de Mercado (OCM) de arroz.

El proyecto de dicha reforma de la OCM prevé modificar el régimen actual, escalonándolo en cuatro campañas, de 1996/97 a 1999/2000 de tal manera que se establecerá una Superficie Máxima Garantizada (SMG) de 367.018 hectáreas para toda la Unión Europea, de las que 212.732 hectáreas corresponderían a Italia, 89.711 hectáreas a España, 28.924 a Portugal, 20.550 a Francia y 15.101 a Grecia, habiendo sido calculadas estas superficies sobre la base de la media de tierras dedicadas a este cultivo durante el período 1990-1992.

En caso de superación de este SMG, la penalización será comunitaria hasta un 5% de superación, estableciéndose dicha penalización en la reducción del 6% de la ayuda compensatoria por cada punto porcentual de superación.

A la vista de todo ello, este Diputado desea conocer:

1. ¿Está dispuesto a aceptar el Gobierno, que tras la reforma de la OCM el arroz que se debate en Bruselas, únicamente se asigne a España una Superficie Máxima Garantizada de 89.711 hectáreas?

2. ¿Conoce el Gobierno que con sólo esa superficie podría desaparecer el cultivo del arroz en bastantes zonas productoras de España, en las que además existen fuertes dificultades para sustituirlo por otras producciones?

3. ¿Cómo es posible que se calcule la Superficie Máxima Garantizada para tomando como base la media de tres años 90-91-92, en los que hubo fuertes sequías en nuestro país?

4. ¿Conoce el Gobierno que la Unión Europea es fuertemente deficitaria en la producción de arroz?

5. ¿Está satisfecho el Gobierno con el proyecto de reforma de la OCM de arroz que actualmente se negocia en Bruselas?

6. ¿Cuáles han sido las propuestas que ha efectuado el Gobierno español ante dicha reforma de la OCM del arroz?

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—**Manuel de Jesús Ledro León.**

184/012784

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel de Jesús Ledro León, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los Ministros de Agricultura de la Unión Europea lograron en su última reunión del pasado mes de junio un acuerdo sobre los precios agrarios para la próxima campaña.

En el sector del algodón, dicho acuerdo supone que se haya separado la Cantidad Máxima Garantizada para todo el conjunto del territorio comunitario, que estaba asignada en 701.000 toneladas, correspondiendo a España 249.000 toneladas, que se podrían ampliar hasta 270.000 toneladas en el caso de que suban los precios internacionales y consecuentemente bajen las ayudas unitarias, lo que daría lugar a mayor disponibilidad de fondos.

Al propio tiempo también se ha acordado la reducción del precio objetivo del algodón en un 14 por ciento, al pasar de 1.225 a 1.063 Ecus.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Cuál ha sido la posición del Gobierno español ante la asignación de la Cantidad Máxima Garantizada de algodón bruto para España en 249.000 toneladas?

2.º ¿Está satisfecho el Gobierno con dicha cuantía?

3.º ¿En base a la producción de qué años han sido determinadas las 249.000 toneladas?

4.º ¿Está conforme el Gobierno con la reducción del precio de intervención del algodón para la próxima campaña, en nada menos que el 14 por ciento?

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—**Manuel de Jesús Ledro León.**

184/012785

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel de Jesús Ledro León, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Una cláusula de los Acuerdos del GATT puede colocar en difícil situación a la industria arrocera española.

Hasta ahora, la Unión Europea establecía un precio para las importaciones y exportaciones de arroz, que los acuerdos del GATT eliminan y sustituyen por otro precio más barato que no establece diferencias entre las distintas

variedades de arroz. Este precio beneficia a EEUU porque su producto carece de proceso de elaboración y, por tanto, resulta más barato.

Por ello, la aplicación del GATT pone en peligro al sector, que puede desaparecer en un corto período de tiempo. La escasez de grandes extensiones arroceras y el costoso proceso de elaboración hacen que el arroz español no pueda competir con el americano, con la consiguiente amenaza para el cultivo de este producto que ocupa 90.000 hectáreas, con un volumen de negocio de 25.000 millones de pesetas.

Por dichas circunstancias, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Cuál es la evaluación que efectúa el Gobierno de la grave situación por la que atravesará el sector arrocero español como consecuencia de la entrada en vigor de las cláusulas del GATT?

2.º ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para paliar en lo posible esas negativas consecuencias para el sector arrocero español?

3.º ¿Cómo es posible que el Gobierno haya aceptado en las negociaciones del GATT que se hubiera aprobado la cláusula que tanto perjudica a nuestro sector arrocero?

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—**Manuel de Jesús Ledro León.**

184/012786

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel de Jesús Ledro León, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente el Sr. Ministro de Agricultura manifestó que determinadas concesiones a Marruecos en el sector agrario podrían ayudar en la negociación pesquera que la Unión Europea mantiene con dicho país.

Este Diputado desea conocer:

¿A qué tipo de concesiones a Marruecos, en el sector agrario, se ha referido el Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación?

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—**Manuel de Jesús Ledro León.**

184/012787

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Hace aproximadamente dos años se iniciaron por ese Ministerio obras en la Carretera Nacional 432, en concreto en el Puente sobre el Río San Juan, que marca el límite entre las Provincias de Córdoba y Jaén.

Dichas obras consistieron en la demolición parcial del puente existente sobre el río citado y en la construcción de una desviación de la carretera sobre el lecho del río, incluso se colocaron indicaciones con señales de «paso inundable».

A pesar del tiempo transcurrido desde que se produjo la demolición, no hay apariencia en el lugar de estar realizándose ninguna nueva construcción.

La situación anómala del paso sobre el lecho del río, único caso que probablemente se dé en una Carretera Nacional, se ha visto agravada como consecuencia de las tormentas caídas en la Sierra Subbética en los últimos días del mes de agosto, que han demostrado el peligro que han corrido los vehículos que circulan por esta Carretera Nacional.

Con los Antecedentes expuestos, se desea obtener respuesta sobre los siguientes extremos:

A) ¿Cuál es el estado actual de los trabajos que realiza el Ministerio de Obras Públicas en el Puente sobre el Río San Juan, en el límite de las Provincias de Córdoba y Jaén?

B) ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio iniciar la construcción del nuevo puente sobre el citado río?

C) ¿Han revisado los técnicos de ese Ministerio la altura y condiciones del paso inundable sobre el río, a raíz de las últimas tormentas en la zona y de la previsible crecida del cauce cuando se produzcan lluvias normales?

Córdoba, 29 de agosto de 1995.—**Diego Jordano Salinas.**

184/012788

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Comité de Gestión de Cereales de la Unión Europea aprobó, a mediados del pasado mes de abril, el trasvase de 100.000 toneladas de centeno y otras 300.000 toneladas de cebada desde los silos de la intervención alemana (BALM) para su transformación en piensos en nuestro país.

El FEOGA tenía la obligación de poner el cereal antedicho a disposición de los adjudicatarios sobre puerto, abonado por lo tanto el coste de su transporte. La primera subasta de estas toneladas se debería haber celebrado el 11 de mayo pasado y la última el 27 de junio de 1995.

La transformación en pienso debería estar realizada como fecha máxima el 30 de septiembre próximo, una vez que el SENPA (como Organismo de Intervención Comunitario en España) hubiera controlado que los cereales adjudicados habían sido despachados en un almacén situado en nuestro país.

Por todo ello, se desea conocer:

1. ¿Por qué motivo no se ha cumplido el Acuerdo aprobado por el Comité de Gestión de Cereales, en el pasado mes de abril, por el cual se iban a movilizar 300.000 Tm. de cebada y 100.000 Tm. de centeno desde los almacenes del organismo de intervención alemán para abastecer de pienso a la ganadería española?

2. ¿Por qué motivo no ha presionado el Gobierno en el seno de la Unión Europea para que se hubiera efectuado dicha movilización de cereales?

3. ¿Conoce el Gobierno la dramática situación por la que está atravesando la ganadería española tras cuatro años de fuertes sequías?

4. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que puede estar a disposición de los ganaderos españoles, cereal de origen comunitario?

Madrid, 6 de septiembre de 1995.—**Isidoro Hernández Sito.**

184/012789

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que se desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Qué ingresos ha percibido hasta la fecha, y está previsto que perciba hasta finales de 1995, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía en concepto de entradas?

2. ¿Qué ingresos ha percibido hasta la fecha, y está previsto que perciba hasta finales de 1995, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía por las ventas de publicaciones, directamente y en comisión, y de otros bienes y productos, y por concesiones administrativas? Se solicita relación detallada.

3. ¿Qué ingresos ha percibido hasta la fecha y está previsto que perciba hasta finales de 1995, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía en concepto de aportaciones de patrocinadores y donaciones? Se solicita relación detallada.

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012790

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Qué ingresos ha percibido hasta la fecha, y está previsto que perciba hasta finales de 1995, el Museo Nacional del Prado en concepto de entradas?
2. ¿Qué ingresos ha percibido hasta la fecha, y está previsto que perciba hasta finales de 1995, el Museo Nacional del Prado por las ventas de publicaciones, directamente y en comisión, y de otros bienes y productos, y por concesiones administrativas? Se solicita relación detallada.
3. ¿Qué ingresos ha percibido hasta la fecha, y está previsto que perciba hasta finales de 1995, el Museo Nacional del Prado en concepto de aportaciones de patrocinadores y donaciones? Se solicita relación detallada.

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/012791

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Angel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que se desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio de Cultura ha decidido el traslado de la Hemeroteca Nacional al edificio de la Biblioteca Nacional?
2. Si por razones de economía en los gastos, ¿en qué datos se basa el Ministerio de Cultura para pensar que se va a producir, con ello, un sustancial ahorro que justifica tal desplazamiento? ¿Se ha realizado algún estudio en este sentido? ¿En cuánto se cifraría dicho ahorro y en qué conceptos?
3. Si por razones técnicas, ¿qué razones justifican el que no se mantengan separados fondos que tienen: distinta naturaleza, distintas finalidades, distintas necesidades de conservación y consulta y distintos usuarios? ¿Cómo se va a asegurar un buen nivel en la atención al público, cuando resulta que el espacio disponible en el edificio central de la

Biblioteca Nacional es claramente insuficiente incluso para los fondos y servicios que actualmente gestiona?

Madrid, 18 de septiembre de 1995.—**Miguel Angel Cortés Martín.**

184/012792

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El trazado del desdoblamiento de la Nacional 323, Bailén-Motril, a su paso por Iznalloz (Granada), ocasiona graves problemas a las áreas de servicio de la zona, ya que no se prevén medidas, entre ellas accesos propios que solucionen la grave problemática económica de los establecimientos allí enclavados. A este respecto el Ayuntamiento de Iznalloz se ha dirigido al MOPTMA, aportando las soluciones pertinentes, recogidas en un acuerdo plenario de 28-7-95. El asunto es tanto más importante para la economía de una de las zonas más deprimidas de Andalucía, por cuanto incluso afectaría al polígono industrial de la zona.

- ¿Conoce el Gobierno el problema citado?
- ¿Qué medidas de todo tipo se dispone a tomar a fin de solucionarlo? En caso contrario, ¿cómo justifica el Gobierno los graves perjuicios que pueden ocasionarse? ¿Conoce el Gobierno la repercusión social y la pérdida de puestos de trabajo? ¿Tiene el Gobierno previsto realizar accesos a los establecimientos afectados y los previstos, entre ellos una gasolinera?

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012793

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En contestaciones anteriores el Gobierno me ha indicado los proyectos incluidos en el Programa KONVER I, así como las localidades previstas para el KONVER II. Llama la atención la ausencia de proyectos ubicados en Aragón a pesar de ser una región que tanto en el desmantelamiento de la Base Aérea de utilización conjunta España-USAF como en los cierres de cuarteles provocados por el Plan NORTE ha sufrido impactos negativos por operaciones de reconversión militar.

¿Cuáles son las razones de la no inclusión de proyectos aragoneses en los Programas KONVER I y II? ¿No piensa el Gobierno que la utilización de estos fondos podría permitir la recolocación de los trabajadores de la antigua PAE en la Base de Zaragoza y la reutilización de las instalaciones militares en la provincia de Huesca afectadas por el Plan NORTE?

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012794

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En los últimos meses se ha dado a conocer las negociaciones entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente con alguna empresa concesionaria de autopistas con el fin de potenciar éstas especialmente en los casos de evidente infrautilización.

En repetidas ocasiones se ha hecho llegar al Gobierno por parte de entidades y Administraciones de Zaragoza la conveniencia de potenciar la autopista A68 especialmente entre Zaragoza y Alagón con el fin de derivar tráfico de la N.232. Para ello sería preciso modificar tanto el peaje como abrir nuevos accesos en el tramo referido.

¿Tiene intención el Gobierno de incluir en sus negociaciones con las concesionarias de autopista la A68? ¿Se ha llegado a algún preacuerdo que permita eliminar o disminuir sensiblemente el peaje entre Zaragoza y Alagón y que conlleve la apertura de nuevos accesos?

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012795

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Dentro del Convenio de colaboración entre el MOPTMA y el Ayuntamiento de Zaragoza sobre el Medio Ambiente se encuentra el parque de la ribera derecha del Ebro entre el puente de La Almazara y el barrio de Las Fuentes que, según contestación anterior del Gobierno, tiene el proyecto aprobado desde el pasado 11 de noviembre de 1994.

¿Cuál es el importe del proyecto de parque de la margen derecha en sus distintos tramos? ¿Cuál es el plazo previsto para que la obra esté adjudicada y cuáles son los plazos de ejecución previstos en los proyectos?

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012796

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

De acuerdo con las previsiones del Proyecto AFA, para el Estudio de Areas Favorables para el almacenamiento de residuos radiactivos de larga vida dentro del III Plan de Residuos Radiactivos, en 1994 se debió terminar la 2.ª fase dedicada a áreas y este año comenzar la 3.ª dedicada a zonas.

¿Cuál es el resultado de la 2.ª fase del Proyecto AFA? ¿Cuáles son las áreas del territorio español consideradas favorables para la instalación de almacenes de residuos radiactivos de larga duración? Dentro de esas áreas, ¿cuáles son las zonas que se están estudiando en la 3.ª fase en Aragón?

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012797

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el estado actual de cada una de las actuaciones previstas en el llamado Pacto del Agua en la Comunidad Autónoma de Aragón?

¿Cuáles son los importes presupuestarios previstos para 1995 y anualidades siguientes para cada una de las actuaciones?

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012798

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Habida cuenta del número de parados con residencia en Altea (Alicante) registrados en la Oficina del INEM correspondiente que se halla enclavada en Calpe (Alicante) y habida cuenta de las dificultades de comunicación existentes entre ambas localidades, ¿tiene previsto el INEM abrir una oficina en Altea para facilitar el acceso a la misma de los trabajadores de esta ciudad y de su entorno geográfico inmediato?

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012799

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Xavier Tubert i Alsina, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes:

Desde las distintas Asociaciones y Organizaciones de Consumidores se ha venido denunciando desde hace tiempo la problemática generada a raíz de la celebración, en el momento de la compra, de los contratos de solicitud de vehículos automóviles entre los consumidores y los concesionarios de marca

Una vez analizado el contenido de estos contratos de solicitud se ha visto que los mismos contienen algunas cláusulas abusivas y contrarias al equilibrio contractual en detrimento del consumidor y, en consecuencia, son contrarios frontalmente a la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y a la Directiva 93/13/CEE, del Consejo de 5 de abril, sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con los consumidores.

A título de ejemplo, y como muestra de que se vienen eludiendo los principios de buena fe y justo equilibrio de las contraprestaciones, cabe mencionar que algunas de las cláusulas se dirigen a que el comprador acepte cualquier modificación en las características del vehículo, a que éste pague el precio del mismo en consonancia con la fecha efectiva de entrega y no con el de la fecha de pedido, o bien a que el concesionario eluda una fecha de compromiso de entrega del vehículo en una fecha determinada.

Por otro lado, desde la Unión Europea se adoptó la Directiva 93/13/CEE, de 5 de abril, sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores toda vez

que se consideró que las legislaciones de los Estados miembros relativas a las cláusulas de los contratos celebrados entre, por una parte, el vendedor de bienes o el prestador de servicios y, por otra, el comprador eran muy dispares lo cual daba lugar a que se produjesen distorsiones de la competencia.

Teniendo en cuenta que los concesionarios de vehículos siguen utilizando los contratos de solicitud en las condiciones expresadas con anterioridad y que la referida Directiva aún no ha sido traspuesta a nuestro ordenamiento jurídico (encontrándose el Gobierno español en mora de más de nueve meses toda vez que el 31-12-94 es la fecha límite según el artículo 10 de la Directiva 93/13/CEE para efectuar la trasposición), este Diputado formula la siguiente pregunta solicitando su respuesta escrita al Ministro de Comercio y Turismo:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno impulsar las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento efectivo a lo establecido en la Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—**Xabier Tubert i Alsina**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/012800

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Recientemente ha aparecido en los medios de comunicación una aparente polémica, en clave poco seria, entre el Conseller de Administración Pública de la Generalitat Valenciana y el Secretario de Estado de Industria, en relación con la ubicación en Alicante del Tribunal Europeo de Marcas.

La designación firme de Alicante como sede de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) hace absolutamente lógica la ubicación en la misma ciudad del Tribunal Europeo de Marcas, por la estrecha relación entre ambas instituciones.

La estéril polémica surgida entre ambas Administraciones pone en entredicho esta localización.

¿Tiene intención el Gobierno de apoyar a Alicante como sede del Tribunal Europeo de Marcas?

¿Cuáles son realmente los problemas de tipo administrativo que retrasan esa lógica decisión?

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012801

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Martínez Martínez, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, tiene el honor de dirigirse a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente pregunta.

¿Piensa el Gobierno modificar, como parece razonable, el tipo de IVA que se aplica a la encuadernación de libros (16%) para equipararlo al que se aplica a su venta (4%)?

Entre otras razones puede aducirse las siguientes:

Buena parte de las lecturas que en la actualidad responden a intereses muy específicos del público lector se presentan en fascículos que requieren de una posterior encuadernación.

Como parte sustancial de nuestro acervo cultural no tiene mucho sentido penalizar la necesaria tarea de conservación del patrimonio bibliográfico con un tipo de gravamen distinto al que se aplica a la venta de los mismos bienes culturales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1995.—**Enrique Martínez Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

184/012802

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Inspección de Trabajo en relación con la muerte, en accidente por desprendimiento, de 2 mineros en una mina de potasa de Suria (Barcelona), propiedad de Suria K. S. A., ocurrida el día 19 de este mes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1995.—**Ramón Espasa Oliver**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012803

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita:

¿Qué balance hace el Ministerio de Economía y Hacienda del grado de cumplimiento por parte de la sociedades mercantiles de su obligación de depositar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil y qué medidas tiene previsto adoptar en esta materia el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) dependiente de aquel Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1995.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012804

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según datos aparecidos en un informe de la Dirección General de Seguros, uno de cada cuatro vehículos involucrados en accidente de tráfico en el año 1994 circulaba sin ningún tipo de seguro. Este dato representa un incremento del 12,6% con respecto a 1993, año en el que se habían contabilizado 12.698 casos de esta índole. Según esos datos oficiales, en 1994 se registraron en las carreteras españolas 14.298 siniestros de automóviles que no tenían concertado seguro alguno.

Esta situación supone gravísimas consecuencias para el funcionamiento del sistema de aseguramiento. El Consorcio de Compensación de Seguros tiene que hacer frente al alto coste que esto significa, pero sin duda los más perjudicados son la generalidad de los usuarios que ven repercutir en un incremento de las pólizas que conciertan la necesidad del sistema de sufragar esos riesgos.

La propia Dirección General de Seguros ha hecho notar la necesidad imperiosa de reforzar el control sobre la obligación legal del aseguramiento, sobre todo teniendo en cuenta que el crecimiento de los siniestros provocados por vehículos no asegurados supera ampliamente el propio crecimiento del parque automovilístico nacional.

En este sentido:

1. ¿Qué valoración hace el Gobierno del gran incremento que está sufriendo el número de vehículos que circulan por nuestras carreteras sin ningún tipo de seguro?

2. ¿Qué actuaciones ha venido desarrollando el Gobierno para reducir el número de vehículos que circulan sin seguro y cuál la explicación de su fracaso?

3. ¿Qué iniciativas piensa poner en marcha para ejercer un control más riguroso y exhaustivo en la detección, control y comprobación, y en la sanción de este tipo de prácticas?

4. ¿Qué cifras maneja el Gobierno respecto a las consecuencias económicas que ha tenido esta situación en los últimos años, respecto a los costes que ha tenido que asumir el Consorcio de Compensación de Seguros o las repercusiones en el coste de las primas de seguros que puede generar esta situación?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Tomás Burgos Gallego.**

184/012805

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Gobierno afirmó en junio de 1995 que el proceso de desmantelamiento y retirada de los pararrayos radiactivos censados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León todavía existentes a principios de mayo de 1995 estaría culminado en septiembre de este mismo año.

En dicha fecha —10 de mayo de 1995— el estado de la retirada de dichos pararrayos era el siguiente:

| Provincia | Retirados | Pendientes |
|------------|-----------|------------|
| León | 185 | 92 |
| Valladolid | 240 | 40 |
| Palencia | 93 | 11 |
| Burgos | 193 | 55 |
| Salamanca | 118 | 16 |
| Zamora | 54 | 32 |
| Soria | 71 | 13 |
| Avila | 86 | 18 |
| Segovia | 85 | 25 |

El plazo previsto por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A. (ENRESA), para retirar la totalidad de los mismos ya ha sido superado, por lo que, dada la preocupación creciente de la sociedad ante este tipo de cuestiones, queremos preguntar:

1. ¿Cuál es a fecha de hoy el grado de cumplimiento de las previsiones de retirada total de los pararrayos radiactivos que aún subsisten en la Comunidad de Castilla y León?

2. ¿Cuál es a día de hoy la relación pormenorizada de todos los pararrayos radiactivos que quedan por retirar en la provincia de Valladolid, y cuáles las causas de su persistencia?

3. ¿Qué datos se manejan sobre la existencia de otras instalaciones radiactivas de este tipo que no hayan sido

censadas, y qué acciones se han llevado a cabo hasta la fecha para que las mismas sean conocidas?

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—**Tomás Burgos Gallego.**

184/012806

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eugenio E. Castillo Jaén y Blanca Fernández Capel, Diputados por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

En las obras que se llevan a cabo en la autovía Bailén-Motril, tramo de enlace de Noalejo, enlace de Albolote y a la altura del km 402, en el término municipal de Iznalloz existe una báscula oficial para el pasaje de vehículos de carga donde habitualmente la guardia civil efectúa controles de carga.

1. ¿Va a desaparecer dicha báscula de pasajes?
2. En caso negativo, ¿por dónde van a tener acceso los vehículos para dichos controles?
3. En caso de que el acceso sea por la vía de servicio paralela a la autovía, ¿se necesitaría doble dotación de guardia civil, una para hacer el pasaje y otra para el desvío de vehículos hacia la báscula?

Madrid, 30 de agosto de 1995.—**Eugenio E. Castillo Jaén y Blanca Fernández Capel.**

184/012807

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué razones aconsejan que los servicios de vigilancia que prestaba la Guardia Civil en instalaciones de titularidad estatal sean progresivamente desempeñados por guardias jurados de empresas privadas mediante contratos y con ánimo de lucro?

Madrid, 6 de septiembre de 1995.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/012808

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué concretas medidas de coordinación se han establecido entre la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en relación con la intervención sobre el colectivo de narcotraficantes internos en Centros Penitenciarios y como soporte esencial del plan de dispersión de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012809

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos permisos de salida a internos pertenecientes a bandas terroristas se otorgaron durante 1993, 1994 y primer semestre de 1995? ¿Qué tipo de permiso se otorgó en cada caso? ¿Cuál fue la adscripción por Centro Penitenciario de los internos citados que disfrutaron de permiso? ¿Cuántos de esos permisos conllevaron el no reingreso del interno en el Centro una vez finalizado el referido permiso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012810

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas excarcelaciones de presuntos miembros o colaboradores de la banda terrorista ETA se han producido durante los siete últimos años y hasta la fecha por haberse agotado el tiempo máximo de prisión preventiva en cada caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012811

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas «de especial seguimiento» —según la previsión literal de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios— se han aplicado durante el primer semestre de 1995 en relación con los liberados condicionales condenados por delitos de terrorismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012812

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué en los traslados programados de internos en ambulancia a los hospitales públicos se sigue utilizando —en la gran mayoría de los casos— a funcionarios penitenciarios de vigilancia cuando la custodia de estos internos trasladados corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y cuando el carácter «programado» —esto es no urgente ni imprevisto— de dichos traslados debiera ser consideración bastante para que esa tarea de vigilancia la llevaran a cabo los Cuerpos a los que corresponde?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012813

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas concretas se han adoptado durante el primer semestre de 1995 en desarrollo del denominado «Programa asistencial de cuidados de enfermería en Centros Penitenciarios»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012814

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas concretas ha adoptado la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios durante el primer semestre de 1995 para organizar un sistema de ingresos de internos enfermos terminales en unidades de cuidados paliativos extrapenitenciarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012815

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué pagos concretos se han realizado por parte de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios durante el primer semestre de 1995 en orden a la validación y satisfacción de la deuda contraída desde 1995 por los Centros Penitenciarios en materia de sanidad extrapenitenciaria? ¿A cuánto asciende el global de dicha deuda y a cuánto el total aún pendiente de amortizar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012816

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué mejoras concretas de la infraestructura psiquiátrica penitenciaria se han llevado a cabo durante el primer semestre de 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012817

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué las guardias médicas en los Centros Penitenciarios se están pagando como «productividad»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012818

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué aún no está funcionando la tantas veces prometida «mesa de negociación sanitaria» entre Administración y Sindicatos en el ámbito de la Institución Penitenciaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012819

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones concretas tiene la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios en relación con el nuevo Hospital General Penitenciario que se proyectaba construir en terrenos próximos al actual Centro Penitenciario de Alcalá-Meco? ¿Se realizó y pagó algún proyecto técnico al respecto? ¿Qué cantidad se abonó y a quién y qué criterio se siguió para seleccionar a los encargados de la realización del proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012820

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios no considera útil proponer al Ministerio de Sanidad la creación de una especialidad médica en «Medicina Penitenciaria»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012821

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene intención la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios de realizar algún tipo de iniciativa concreta en orden a conseguir que un representante de la Sanidad Penitenciaria pueda formar parte del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud? ¿Por qué —hasta la fecha— la SEAP no ha mostrado el más mínimo interés al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones concretas tiene la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios en orden a la integración del personal sanitario actualmente dependiente de ella en la red pública sanitaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos vehículos ambulancia han sido adquiridos por la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios durante el primer semestre de 1995? ¿Cuál ha sido el procedimiento seguido para la adquisición y cuál el importe total de la inversión? ¿Cuántos vehículos más se van a adquirir antes de la finalización de 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas concretas se han adoptado durante el primer semestre de 1995 para paliar las deficiencias de personal sanitario en los Centros Penitenciarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué Centros Penitenciarios no se está aplicando plenamente estructurado el Programa para la prevención y control de la Tuberculosis y por qué motivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012826

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué estudios concretos de investigación sanitaria ha realizado la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria durante el primer semestre de 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012827

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas concretas se han adoptado respecto de la revisión y actualización del Programa de Prevención de enfermedades de transmisión parental y sexual a fin de unificar las pautas de actuación en todos los Centros Penitenciarios en relación con la ejecución de dicho Programa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012828

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento

de la Cámara tiene el honor de formular pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas se han adoptado para lograr la adecuación y unificación de la documentación sanitaria utilizada por la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios y los Centros Penitenciarios a fin de evitar duplicidades y simplificar su manejo y evaluación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012829

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Es cierto que la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios ha decidido que los análisis que se realizan a todos los internos enfermos de SIDA para controlar su estado inmunológico —Linfocitos T4 y T8— se realicen en un laboratorio privado, no utilizándose, por tanto, el laboratorio de bioquímica de la Unidad Asistencial de Madrid, tal y como se venía haciendo? ¿Por qué esta derivación hacia un laboratorio privado y qué gasto conlleva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012830

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas concretas se han adoptado durante el primer semestre de 1995 por parte de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios en orden a lograr un seguimiento constante de la actividad sanitaria en los Centros Penitenciarios que contribuya a lograr una calidad adecuada y uniforme de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012831

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos ingresos de internos en hospitales públicos extrapenitenciarios realizaron cada uno de los Centros Penitenciarios dependientes de la SEAP durante los años 1993, 1994 y primer semestre de 1995, respectivamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012832

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la deuda contraída por cada uno de los Centros Penitenciarios por asistencia médica especializada prestada en el propio Centro y en qué Centros ha dejado de prestarse temporal o definitivamente dicha asistencia médica de especialistas como consecuencia de la deuda contraída con dichos profesionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012833

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas se han desarrollado durante 1994 y primer semestre de 1995 a fin de lograr una mejor coordinación entre los servicios médicos de los Centros Penitenciarios y los de la red pública sanitaria a efectos de la máxima eficacia del Programa para la prevención y control de la Tuberculosis en el ámbito penitenciario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012834

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue —desglosado por años y conceptos— el total de la inversión realizada en el Hospital General Penitenciario desde 1986 hasta la fecha de su cierre como tal Centro Hospitalario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué estado se encuentran las negociaciones de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios con las instituciones sanitarias públicas en orden a la creación de plazas para internos de los Centros Penitenciarios de Madrid y provincias limítrofes una vez que ha sido cerrado el Hospital General Penitenciario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/012836

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes cuestiones.

Los medios de comunicación de Baleares se han hecho eco, en estas últimas fechas, del incremento detectado en el tráfico de las drogas denominadas «de diseño», en espe-

cial el MDMA, conocida vulgarmente como «Extasis», principalmente en las poblaciones turísticas de Sant Antoni de Portmany (Ibiza) y de Calviá (Mallorca). Ante ello, el Diputado firmante solicita del Ministerio de Justicia e Interior respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las causas conocidas del denunciado incremento en el tráfico de las drogas de diseño, en especial el MDMA, en las poblaciones de las Islas Baleares mencionadas anteriormente?
2. ¿Cuáles han sido las cantidades de MDMA aprehendidas hasta la fecha en la C. A. de las Islas Baleares por los correspondientes servicios de lucha contra el tráfico?
3. ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Ministerio para hacer frente a tal incremento del tráfico y consecuente consumo de MDMA, en las Baleares?

Madrid, 1 de septiembre de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/012837

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes cuestiones.

Los medios informativos se han hecho eco del desmantelamiento del destacamento de la Guardia Civil ubicado en Ses Salines, Mallorca, con la consecuente disconformidad manifestada por los vecinos de dicho municipio. Ante ello, el Diputado firmante solicita del Ministerio de Justicia e Interior respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las causas que motivan el desmantelamiento del destacamento de la Guardia Civil situado en Ses Salines, Mallorca?
2. ¿Cómo se halla prevista sustituir la actual situación presencial de los efectivos de la Guardia Civil en Ses Salines, una vez desaparecido el anterior destacamento?
3. ¿Cuáles son los planes de abandono, reubicación o traslado de destacamento y cuarteles de la Guardia Civil en la isla de Mallorca?

Madrid, 1 de septiembre de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/012838

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes cuestiones.

Por parte de Asociaciones vecinales y empresariales del municipio de Calviá, con reflejo en los medios de comunicación, se ha puesto de manifiesto su disconformidad con el anunciado y ya inmediato abandono del cuartel de la Guardia Civil, ubicado en Paguera (Mallorca), para proceder al traslado de los efectivos allí destinados al destacamento situado en Palma Nova (Mallorca). Tal traslado se ha considerado por los habitantes de dichas zonas turísticas absolutamente improcedente, a efectos de su seguridad, por ello, el Diputado firmante solicita del Ministerio de Justicia e Interior respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las causas que motivan el abandono del cuartel ubicado en Paguera, Mallorca, por parte de los efectivos de la G. Civil?
2. ¿Las obras de remodelación del cuartel de Palma Nova, Mallorca, se ajustan a las reales necesidades para el acomodo de los efectivos desplazados desde Paguera?
3. ¿El abandono del aludido cuartel de Paguera puede calificarse de definitivo?

Madrid, 1 de septiembre de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/012839

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente Martínez-Pujalte López, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La configuración definitiva del Estado de las Autonomías exige que el traspaso de las competencias que deben asumir las Comunidades Autónomas se efectúe cuanto antes.

1. ¿Qué competencias tiene pendientes de asumir la Comunidad Valenciana?
2. ¿Cuáles se están negociando actualmente?
3. ¿Existe un calendario definitivo para esas transferencias.

Madrid, 13 de julio de 1995.—**Vicente Martínez-Pujalte López.**

184/012840

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Ruiz López, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué inversiones tiene previstas el Gobierno en infraestructuras aeroportuarias en la Comunidad Autónoma de Murcia, en especial en el Aeropuerto de San Javier y para cuándo las tiene previstas?

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—**Juan Carlos Ruiz López.**

184/012841

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Ruiz López, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las inversiones en bienes culturales de titularidad estatal adscritos al Ministerio de Cultura en la Comunidad Autónoma de Murcia durante 1994 y 1995, detalladas por bienes?

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—**Juan Carlos Ruiz López.**

184/012842

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Ruiz López, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las actuaciones realizadas por las escuelas-taller en la Comunidad Autónoma de Murcia durante 1994 y 1995?

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—**Juan Carlos Ruiz López.**

184/012843

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Ruiz López, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidad de contratos de trabajo a tiempo parcial y de aprendizaje y en prácticas se han firmado en la Comunidad Autónoma de Murcia durante 1994 y 1995 y cuál ha sido su evolución (por meses, edades y sexo)?

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—**Juan Carlos Ruiz López.**

184/012844

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Ruiz López, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número actualizado de beneficiarios de la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI) en la Comunidad Autónoma de Murcia y cuáles son las previsiones en relación con el subsidio de garantía de ingresos mínimos?

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—**Juan Carlos Ruiz López.**

184/012845

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Ruiz López, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la LISMI en las empresas públicas y privadas en la Comunidad Autónoma de Murcia?

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—**Juan Carlos Ruiz López.**

184/012846

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Ruiz López, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Existe deuda pendiente de pago a la Seguridad Social, en concepto de cotizaciones de los trabajadores a su cargo de las diferentes Administraciones Públicas en la Comunidad Autónoma de Murcia?

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—**Juan Carlos Ruiz López.**

184/012847

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Ruiz López, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las ayudas económicas y subvenciones a entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de la Comunidad Autónoma de Murcia que desarrollan programas del Plan Nacional de Droga?

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—**Juan Carlos Ruiz López.**

184/012848

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Ruiz López, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las últimas inversiones y cuáles son las previstas en el Parador Nacional de Puerto Lumbreras (Murcia), así como valoración de su gestión?

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—**Juan Carlos Ruiz López.**

184/012849

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Ruiz López, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué subvenciones con cargo al Plan Marco de Competitividad del Turismo Español (Plan Futures) se han destinado a Murcia?

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—**Juan Carlos Ruiz López.**

184/012850

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Ruiz López, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Podría conocer la relación de iniciativas del programa «Leader» desarrollado en la Comunidad Autónoma de Murcia?

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—**Juan Carlos Ruiz López.**

184/012851

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Ruiz López, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Podría conocer la relación de iniciativas del programa «NOW» desarrollado en la Comunidad Autónoma de Murcia?

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—**Juan Carlos Ruiz López.**

184/012852

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Ruiz López, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al am-

paro de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué asignaciones presupuestarias reciben los Centros de Alto Rendimiento y cuáles son las previsiones de financiación y ayuda para el C. A. R. de la Comunidad Autónoma de Murcia?

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—**Juan Carlos Ruiz López.**

184/012853

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Ruiz López, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio empezar a construir el Museo de Arqueología Submarina (tal y como anunció la Sra. Ministra) en terrenos preparados a tal efecto en el Puerto de Cartagena (Murcia) y consignación presupuestaria al efecto si la hubiera?

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—**Juan Carlos Ruiz López.**

184/012854

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Ruiz López, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la previsión de fechas y consignación presupuestaria para la restauración de la Muralla de Carlos III en Cartagena (Murcia)?

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—**Juan Carlos Ruiz López.**

184/012855

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Ruiz López, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las previsiones de fechas y ejecución para sacar a la luz restaurar el Teatro Romano de Cartagena, así como si existe consignación presupuestaria y en qué cuantía?

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—**Juan Carlos Ruiz López.**

184/012856

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Ruiz López, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las previsiones de ejecución y terminación del paseo marítimo de la Manga del Mar Menor en Murcia, así como si está en estudio una posible regeneración de dichas playas?

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—**Juan Carlos Ruiz López.**

184/012857

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Seco Gordilo, Diputado por Sevilla y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente la siguiente pregunta, con respuesta escrita.

El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente tiene proyectada la construcción de una variante de la carretera Nacional IV (Madrid-Cádiz), la cual, sirviendo de enlace con la futura SE-40, evite el paso por las localidades sevillanas de Dos Hermanas y Bellavista. Dicha variante supone, además, la conexión de la SE-30, a la altura de la Avenida de la Raza, con la Nacional IV, en el término de Dos Hermanas, evitando la peligrosa travesía de Bellavista.

Los primeros Informes emitidos planteaban cuatro variantes a dicha autovía, señalando tanto el Ingeniero director del Estudio como los Ayuntamientos de Sevilla y Dos Hermanas, la Diputación Provincial de Sevilla e incluso el

Servicio Jurídico del Estado en Sevilla que la mejor alternativa era la construcción de la variante número 4. Sin embargo, parece que la decisión definitiva es la planteada en la variante número 1, que evita el paso de la mencionada autovía por la finca denominada «La Corchuela», por dudosas razones de impacto ambiental.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Puede explicar el Sr. Ministro las razones que han determinado el trazado de la autovía que unirá la SE-30, a la altura de la Avenida de la Raza, con la Nacional IV, en el término de Bellavista, eligiendo la variante menos recomendada y contra el informe de todos los técnicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1995.—**Manuel Seco Gordilo.**

184/012858

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, quedan pendientes de desarrollo en las dos provincias del Archipiélago Canario?

Madrid, 30 de agosto de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/012859

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hinojosa i Lucena, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes:

En la sesión del día 2 de octubre de 1985, el Congreso de los Diputados aprobó una Moción por la que se instaba a:

1.º «Que el Congreso de los Diputados constituya una Comisión no permanente, sobre la Agencia EFE... que eleve al Pleno un Dictamen sobre la situación de la Agen-

cia, y una propuesta sobre las líneas maestras que, a tenor de lo actuado en sus trabajos y de la experiencia de otros países de nuestro entorno político y cultural, deba seguir un Estatuto de la Agencia EFE...»

2.º «Que el Gobierno remita a la Cámara, en el plazo de tres meses siguientes a la adopción del Dictamen a que se refiere el punto anterior, un Proyecto de Ley de Estatuto de la Agencia EFE, conforme a las recomendaciones de aquel Dictamen, al objeto de que siga el procedimiento legislativo.»

Transcurridos casi 10 años desde la aprobación de la mencionada Moción se formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito:

¿Por qué causas no se ha presentado, hasta la fecha, un Proyecto de Ley de Estatuto de la Agencia EFE, de acuerdo con el mandato del Congreso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1995.—**Rafael Hinojosa i Lucena.**

184/012860

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente firmó un convenio a principios de 1995 con el Ayuntamiento de Cartagena y la Comunidad Autónoma de Murcia para llevar a cabo la construcción de la variante ferroviaria del Barrio Peral, conforme a planteamiento. En el mismo MOPTMA, a través de la Dirección General de Infraestructuras del Transporte Ferroviario, se comprometía a redactar, con cargo a su presupuesto, el proyecto de la variante y a contratar y ejecutar las obras, y la expropiación la realizaba el Ayuntamiento financiando al 50% la Comunidad Autónoma y el Municipio los 100 millones de pesetas.

El Plan de inversiones comenzaría en 1995 con 100 millones del Ministerio y culminaría la obra en 1996 y 97 con 450 millones por año.

¿Cuál es la situación actual del convenio firmado por el MOPTMA para la construcción de la variante ferroviaria del Barrio Peral en Cartagena (Murcia)?

¿Cuál es la situación de la inversión plurianual y el calendario, si tuviera variación la adjudicación y ejecución de la obra?

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012861

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En reiteradas ocasiones el Pleno del Congreso ha aprobado iniciativas no de Ley o Mociones que demandaban del Gobierno la remisión a las Cortes de un Proyecto de Ley de Estatuto de la Agencia EFE que fuera congruente con las exigencias del artículo 20.3 de nuestra Constitución y con la experiencia de los países de nuestro entorno político.

El último de estos acuerdos data del acuerdo plenario de 2 de octubre de 1985.

¿Cuáles son las medidas e iniciativas realizadas por el Gobierno para cumplir este acuerdo de regulación de la Agencia EFE? ¿En qué situación se encuentra la elaboración y remisión al Congreso del citado proyecto de ley?

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012862

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La propuesta económica de la Agencia EFE para 1994 era la de un presupuesto equilibrado y en todo caso unas pérdidas o déficit de unos cien millones.

A pesar de haber incrementado en mil millones los ingresos de EFE por Contrato de Servicios con el Estado, al final del ejercicio 94 el déficit o pérdidas superaba en mil millones a lo previsto.

¿Cuáles son las razones para este sustancial incremento del déficit en la Agencia EFE en 1994?

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012863

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La situación de la Agencia EFE en los últimos ejercicios es de un déficit anual de más de mil millones, a pesar del progresivo incremento de los ingresos de la citada agencia, por el contrato de servicios con el Estado.

Sin embargo, la gestión de la dirección de este organismo público ha sido poco clara en algunos extremos.

¿Cuántos contratos blindados se han realizado en la Agencia EFE? ¿Por qué cuantía cada uno de ellos? ¿Cuándo? ¿Cuáles se han hecho efectivos por suspensión de los contratos del personal adscrito a la Agencia desde 1985?

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/012864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Pagán Saura, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la supresión del expreso Costa del Sol».

¿Piensa el Ministerio de Turismo gestionar ante la Dirección General de RENFE el restablecimiento del Expreso «Costa del Sol», que une Málaga con Madrid, habida cuenta de su negativa influencia en la afluencia del turismo hacia la Costa del Sol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 1995.—**Luis Pagán Saura**.

184/012865

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Pagán Saura, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la supresión del expreso Costa del Sol».

¿Por qué se ha suprimido, a partir del viernes 22-9-95, el Expreso «Costa del Sol», único tren nocturno que une Málaga con Madrid, además de ser, igualmente, el único

con plataforma para automóviles y el que ofrece tarifas más módicas, con el consiguiente perjuicio para las clases más modestas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 1995.—**Luis Pagán Saura.**

184/012866

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Martínez Martínez, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, tiene el honor de dirigirse a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «el cementerio católico en la ciudad de Tánger».

Motivación

La histórica presencia española debida a razones geopolíticas en la ciudad de Tánger ha determinado que la vida de muchos de nuestros conciudadanos acabase en dicho territorio, lo que, como es natural, determinó que fueran enterrados allí: la mayor parte de ellos en un cementerio católico compartido con habitantes de la ciudad procedentes también de otros países europeos.

En la actualidad, y a diferencia de lo que sucede con la parte ocupada por las fosas o nichos de estos otros europeos (italianos y franceses en particular), el sector español del citado cementerio se encuentra en un deplorable estado de abandono.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente pregunta:

¿No es posible realizar algún tipo de gestión por parte de los servicios consulares españoles para dotar del decoro y estado de conservación imprescindibles al ya citado sector español del cementerio católico de Tánger?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 1995.—**Enrique Martínez Martínez.**

184/012867

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Rodríguez Calvo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «lo establecido en la Ley 42/1994 por la que se amplía el concepto de familia numerosa a tres hijos».

Motivación

La Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, administrativas y de orden social, en su Disposición Final cuarta sobre concepto de familia numerosa establece en su punto Uno que dicho concepto se amplía a las familias que tengan tres o más hijos. Y al mismo tiempo, en su punto Dos indica que la aplicación de lo previsto en este punto Uno, precisará del desarrollo reglamentario correspondiente.

A su vez, el punto Tres de dicha Disposición establece que la aplicación de los beneficios previstos en las tasas universitarias, para familias con tres hijos, se iniciará en el curso académico 1995-1996.

Sin embargo, un gran número de Centros Universitarios públicos no reconocen la aplicación de este beneficio por estimar que ello está condicionado al desarrollo de la normativa indicada en el mencionado punto Dos.

Como quiera que ello está creando desconcierto y protestas entre las familias con tres hijos que interpretan que sí deben beneficiarse en este curso 95-96 de la reducción de tasas académicas, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuándo piensa el Gobierno desarrollar la reglamentación necesaria para que pueda llevarse a efecto lo establecido en la Ley 42/1994, por la que se amplía el concepto de familia numerosa a tres hijos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 1995.—**Isabel Rodríguez Calvo.**

184/012868

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, tiene el honor de dirigirse a esa Mesa, a fin de solicitar la sustitución de la pregunta escrita presentada el pasado día 7 de septiembre de 1995, y con número de registro 042674, por la siguiente:

¿Cuáles son los criterios desde el punto de vista empresarial y de política comercial de las empresas públicas, especialmente Iberia y Telefónica, a la hora de invitar a personalidades de toda índole en sus viajes al extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

185/000300

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Peñalosa Ruiz, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Director del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué fecha ha finalizado la colaboración que el ex Embajador de Alemania en España, Guido Brunner, mantenía con Radio Nacional de España? ¿Cuál es el montante económico que recibió de RNE esta persona por sus comentarios e intervenciones?

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—**José Manuel Peñalosa Ruiz.**

185/000301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

TVE Internacional, como servicio público, debe ser sin lugar a dudas un importante instrumento de comunicación que de forma eficaz contribuya a la difusión de la imagen de nuestro país en el exterior. Según datos incluidos en el Plan Estratégico del Grupo RTVE 1995-1999, el coste de esta actividad de 1990 a 1994 superó los 27.000 millones de pesetas.

El Plan Estratégico de este grupo de Sociedades contempla entre sus objetivos estratégicos el mantenimiento y desarrollo de la oferta internacional de radio y televisión con la misión principal de difundir la lengua y la cultura española a través de Radio Exterior y los dos canales internacionales de TVE a los que se une el Canal Hispavisión, con previsión de desarrollar la oferta internacional cuando la situación financiera lo permita.

Recientemente se recogía en un medio de comunicación de difusión nacional que TVE Internacional ampliaría su programación destinada al público infantil. Asimismo, y según la misma información, se producirían otras variaciones que se harían públicas a partir de septiembre.

Con objeto de obtener información detallada sobre TVE Internacional, cuya actividad entendemos fundamental para la adecuada proyección de la imagen de nuestro país en el exterior, se formulan las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es la razón por la que existen dos canales internacionales de TVE y, además, el Canal de Hispavisión?

2. ¿Cuál es la franja horaria de emisión del Canal Hispavisión y de los dos canales internacionales de TVE?

3. ¿Cuáles son las razones para la existencia de una programación diferenciada en los canales internacionales de TVE y en el Canal de Hispavisión, si es que existen diferencias, y cuáles son las características de cada una de estas programaciones?

4. ¿Cuáles fueron los gastos de explotación, desglosado por tipo de gasto, de los canales internacionales de TVE en los ejercicios presupuestarios de 1992, 1993 y 1994 y la previsión, con igual detalle, de los gastos de explotación para 1995?

5. ¿Cuáles fueron los gastos de explotación del Canal Hispavisión desde el comienzo de las emisiones, incluida la previsión a finales de 1995, con igual detalle?

6. ¿Cuál fue la plantilla asignada a los dos canales internacionales de TVE por categorías profesionales, y el coste correspondiente a los ejercicios de 1992, 1993 y 1994, y la previsión de plantilla asignada, con igual detalle, para finales de 1995?

7. ¿Cuál fue la plantilla asignada al Canal Hispavisión desde el comienzo de sus emisiones, incluyendo la previsión hasta finales de 1995?

8. ¿Cuál fue el total de horas de programación de cada uno de los dos canales internacionales de TVE, desglosado por tipo de programa (informativos, divulgativos, culturales, etc.), correspondiente a los ejercicios 1992, 1993 y 1994, y cuál es la previsión de horas de programación, con igual detalle, hasta diciembre de 1995?

9. ¿Cuál es el total de horas de programación del Canal Hispavisión, desglosado por tipo de programa (informativos, divulgativos, culturales, etc.), desde el comienzo de sus emisiones, incluyendo la previsión a finales de 1995?

10. ¿Cuál era el ámbito geográfico de cobertura de los canales internacionales de TVE en los ejercicios económicos de 1992, 1993 y 1994, y cuáles fueron los telespectadores de estos canales en cada uno de dichos ejercicios? ¿Cuál es la previsión de estos datos, tanto cobertura como telespectadores de los canales internacionales de TVE a diciembre de 1995?

11. ¿Cuál es el ámbito geográfico de cobertura del Canal Hispavisión desde el comienzo de sus emisiones hasta finales de 1995? ¿Cuál fue el número de telespectadores de este canal desde el comienzo de sus emisiones hasta finales de 1995?

12. ¿Cuál fue el origen de las producciones emitidas en la programación de los dos canales internacionales de TVE, facilitando el nombre del programa, si fue producción propia o ajena, y el coste de cada una de ellas? (Esta información debe hacer referencia a los ejercicios de 1992, 1993 y 1994, y la previsión hasta finales de 1995.)

13. ¿Cuál fue el origen de las producciones emitidas en la programación del Canal Hispavisión, facilitando el nombre del programa, si fue producción propia o ajena, y el coste de cada una de ellas? (Esta información abarcará desde el comienzo de las emisiones hasta finales de 1995.)

Madrid, 15 de septiembre de 1995.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Radio Nacional de España, como servicio público, debe ser, sin lugar a duda, al igual que TVE Internacional, un importante instrumento de comunicación, que de forma eficaz contribuya a la difusión de la imagen de nuestro país en el exterior.

El Plan Estratégico de este grupo de sociedades contempla entre sus objetivos estratégicos el mantenimiento y desarrollo de la oferta internacional de radio y televisión con la misión principal de difundir la lengua y cultura española a través de Radio Exterior y los dos canales internacionales de TVE a los que se une el canal Hispavisión, con previsión de desarrollar la oferta internacional cuando la situación financiera lo permita.

Con objeto de obtener información detallada de Radio Exterior, cuya actividad entendemos fundamental para la adecuada proyección de la imagen de nuestro país en el exterior, se formulan las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuáles fueron los gastos de explotación, desglosado por tipo de gasto en los ejercicios de 1992, 1993 y 1994 y cuál es, con igual detalle, el presupuesto para 1995?
2. ¿Cuál fue la plantilla asignada a Radio Exterior, por categorías profesionales, y coste correspondiente a los ejercicios de 1992, 1993 y 1994, y cuál es la plantilla, con igual detalle, para 1995?
3. ¿Cuál es el total de horas de programación de Radio Exterior desglosado por tipo de programa (informativos, actividades, de divulgación infantil, etc.) correspondientes a 1992, 1993 y 1994, y las horas de programación previstas, con igual detalle, para 1995?
4. ¿Cuál fue el origen de las producciones emitidas en la programación de Radio Exterior, facilitando el nombre del programa, si fue producción propia o ajena, y el coste de cada una de ellas? (Esta información debe hacer referencia a los ejercicios de 1992, 1993 y 1994, y la previsión hasta finales de 1995.)

Madrid, 15 de septiembre de 1995.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

CONTESTACIONES

184/010616

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010616.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Actuaciones recogidas a partir de la Resolución 1.9, aprobada por el Congreso de los Diputados el día 9-2-95, relativa a ordenanzas laborales y soluciones extrajudiciales de conflictos laborales.

«La nueva redacción que la Ley 11/94 de 19 de mayo dio a la Disposición Transitoria Segunda del Estatuto de los Trabajadores supuso un paso fundamental en el proceso de derogación de las Ordenanzas Laborales y su sustitución por una regulación de las relaciones laborales emanada de la negociación colectiva, más acorde con el marco constitucional, al establecer un mandato derogatorio expreso, a 31 de diciembre de 1994, de este tipo de normativa.

La norma contenía una cláusula de salvaguarda, al autorizar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para prorrogar por un solo año, hasta el 31 de diciembre de 1995, la vigencia de las Ordenanzas correspondientes a sectores que presentaran problemas de cobertura por la negociación colectiva.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social realizó un examen comparado de las 120 Ordenanzas Laborales, todavía vigentes a aquella fecha, y la negociación colectiva, examinando algo más de 1.500 convenios colectivos y presentó un informe en el mes de septiembre a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

Paralelamente, el 7 de octubre de 1994, las centrales sindicales UGT y CC. OO y las asociaciones empresariales COE y CEPIME suscribieron un Acuerdo Interconfederal que definió los procedimientos que, puestos a disposición de las partes directamente legitimadas, facilitara la aplicación de este proceso.

La Comisión de Seguimiento del citado Acuerdo Interconfederal elaboró un informe, refrendado por el pleno de la Comisión Consultiva Nacional, y que dio origen a la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1994, por la que, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda del Estatuto de los Trabajadores, se prorrogó la vigencia de determinadas Ordenanzas Laborales.

El balance final a finales de 1994 fue la derogación de 56 Ordenanzas, la prórroga total de 61 y la prórroga parcial de otras 9.

Los frutos derivados del Acuerdo Interconfederal fueron, pues, importantes, debiendo valorarse en su justa medida el esfuerzo realizado por patronal y sindicatos.

El proceso previsto en el Acuerdo Interconfederal de octubre de 1994 continúa en este año para aquellas Ordenanzas Laborales cuya vigencia se prorrogó en la citada Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1994.

La negociación colectiva debe entenderse como la vía más adecuada para la definitiva eliminación de este tipo de

normativa. El acuerdo negociado reforzaría el papel de los interlocutores sociales en la ordenación de las relaciones laborales y evitaría que sectores productivos quedaran privados de una regulación sectorial.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está siguiendo con la mayor atención este proceso negociador. Es de esperar que en el presente año se consiga un acuerdo total en esta materia, que contribuirá a la mejora y modernización del sistema de relaciones laborales.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha ofrecido a los agentes sociales, a través de su representación en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, todo el apoyo institucional que sea demandado para contribuir al buen fin de este proceso. Para los supuestos de falta de acuerdo, se deberá recurrir a los procedimientos previstos en el propio Acuerdo Interconfederal y a las posibilidades legales que la Disposición Transitoria Segunda del Estatuto de los Trabajadores otorga a la Comisión Consultiva Nacional.

En cuanto a la solución extrajudicial de los conflictos laborales, continúan las negociaciones entre los interlocutores sociales más representativos para alcanzar un Acuerdo Interconfederal en esta materia, que ha tenido precedentes en acuerdos concluidos en varias Comunidades Autónomas. El Gobierno apoya, asimismo, la continuación de estos contactos. Ha ofrecido en todo momento su apoyo institucional y confía en el buen fin de estas negociaciones, lo que aportaría una mayor flexibilidad y dinamismo a la solución de este tipo de conflicto y facilitaría la búsqueda del equilibrio entre las partes, dándoles un ma-

yor protagonismo en la solución de las controversias que surjan.

Madrid, 18 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010690

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010690.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Ejecución del programa 422-A para construcción y ampliación de puestos de educación infantil y primaria.

«En anexo I se adjunta relación de obras con cargo al proyecto de inversión de referencia. Asimismo, se incluye también la situación del proyecto 0662, que corresponde al mismo superproyecto.

En anexo II se relaciona la obra programada y pendiente de autorización a iniciar en 1995.»

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—El Ministro.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

ANEXO - I

SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION 1195

AUTORIZACION DE GESTION ECONOMICA

FECHA: 28-06-1995
FECHA LISTADO INTERVENCION: 05-05-95
PROGRAMA: 422A E. INFANT. Y PRIMARIA
SUPERPROYECTO: 103-9007/91
PROVINCIA: 30 MURCIA

PROYECTO: 103+0695/95 FDR

43

| CON- CEPTO | S E | SIT SUB PRO | Nº SUBPRO- YECTO | EXPE- DIEN- TE | MUNICIPIO / LOCALIDAD | NI VE | TOTAL PUESTO | DESCRIPCION | SUB PRO GRA | 95 | |
|--------------------------|--------|-------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|----------|-----------------|---|-------------------|------------|------------|
| 62002 | | AD | 3490/94 | P1 | FUENTE ALAMO | 01 02 | 25 75 | C.P. SAN FRANCISCO DE ASIS. Construcción centro 1 ud. E. Infantil y 3 uds. E. Primaria. (F.E.D.E.R.) | 21 | 25.811.438 | |
| TOTAL CONCEPTO..... | | | | | | | 100 | | | 25.811.438 | |
| 62008 | | AU | 3030/95 | P1H01 | TOTANA | | | C.P.C. GUADALENTIN. Honorarios proyecto construcción 2 uds. E. Infantil. (1.995) (F.E.D.E.R.) | 21 | 900.000 | |
| 62008 | | AU | 3490/94 | P11V2 | FUENTE ALAMO | | | C.P. SAN FRANCISCO DE ASIS. Abono 1% IVA construc. 1 ud. E.I. y 3 uds. de E.P. (F.E.D.E.R.) (4190/95) | 21 | 224.447 | |
| 62008 | | AU | 3490/94 | P11V3 | FUENTE ALAMO | | | C.P. SAN FRANCISCO DE ASIS. Abono 1% IVA. 1ª anualid.construc. 1 ud. E.I. y 3 uds.E.P. (F.E.D.E.R.) (4190/95) | 21 | 62.506 | |
| TOTAL CONCEPTO..... | | | | | | | 0 | | | 1.186.953 | |
| TOTAL PROYECTO..... | | | | | | | 100 | | | | 26.998.391 |
| TOTAL PROVINCIA..... | | | | | | | 100 | | | | 27.270.136 |
| TOTAL SUPERPROYECTO..... | | | | | | | 100 | | | | 27.270.136 |

| PAGOS ORDENADOS | OBSERVACIONES |
|-----------------|---------------|
| 25,811 | Pagada |
| | Adjud: 5-7-95 |
| 0,224 | Pagada |
| 0,062 | Pagada |

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Inta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION 1195

AUTORIZACION DE GESTION ECONOMICA

FECHA: 28-06-1995
 FECHA LISTADO INTERVENCION: 05-05-95
 PROGRAMA: 422A E. INFANT. Y PRIMARIA
 SUPERPROYECTO: 103-9007/91
 PROVINCIA: 30 MURCIA
 PROYECTO: 103,0662/92

| CON- CEPTO | S E | SIT SUB J PRO | N° SUBPRO- YECTO | EXPE- DIEN- TE | MUNICIPIO / LOCALIDAD | NI VE L | TOTAL PUESTO | DESCRIPCION | SUB PRO GRA | 95 | PAGOS ORDENADOS | OBSERVACIONES |
|---------------------|--------|---------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|---------------|-----------------|--|-------------------|---------|-----------------|---------------|
| | | | | | | | | | | | | |
| 62008 | 5 | AU | 4524/93 | P11V1 | VARIOS | | | VARIOS CENTROS. Diferencia de I.V.A. 2%. (4024/95). | 21 | 271.745 | | (*) |
| TOTAL CONCEPTO..... | | | | | | | 0 | | | 271.745 | | |
| TOTAL PROYECTO..... | | | | | | | 0 | | | 271.745 | | |

(*) En ejecución. Pago parcial incluido en certificación

ANEXO 11

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
 DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES
 SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION DE INVERSIONES

PROGRAMACION ECONOMICA DE INVERSIONES 1995
 5 DESCONCENTRADO

PAG.: 1

FECHA: 20-06-1995

PROVINCIA: 30 MURCIA

| SECCION 18 M.E.C. | | ORGANISMO 103 JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR | | | PROGRAMA: 422A | | | ARTICULO: 62 | | SUPERPROYECTO: 9007/91 | | | | | |
|----------------------|------|---|------------------------------------|--|----------------|------|-----|--------------|-------------------|------------------------|----------------------------|--------|------|------|--------|
| PROYECTO | | NUMERO REGISTRO | MUNICIPIO Localidad | DESCRIPCION | S. E. | AÑOS | | C. A. | PRO VIN CIA | TOTAL PUESTOS | INVERSION (Miles de ptas.) | | | | |
| AA | NNNN | | | | | INI | FIN | | | | AÑOS ANTERI | 1995 | 1996 | 1997 | TOTAL |
| 95 | 0695 | 100331 3030/95 P1 | 039 TOTANA Paretón y Cantareros | **** PROYECTOS A INICIAR EN 1995 **** C.P.C. GUADALENTIN Construcción 2 uds. E. Infantil. (F.E.D.E.R.). | 05 | 95 | 95 | 08 | 30 | 50 | 0 | 19.100 | 0 | 0 | 19.100 |
| | | | | **** TOTAL NUEVAS ACCIONES **** | | | | | | | 0 | 19.100 | 0 | 0 | 19.100 |
| | | | | ***** TOTAL PROVINCIA ***** | | | | | | | 0 | 19.100 | 0 | 0 | 19.100 |

184/010694

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010694.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Remodelación y adaptación de centros de profesores.

«En anexo I se adjunta la relación de las obras autorizadas en el Programa de referencia, proyecto n.º 6.501.

En anexo II se indica la obra programada y pendiente de autorización a iniciar en 1995.»

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—El Ministro.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Plano de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION 1995

AUTORIZACION DE GESTION ECONOMICA

FECHA: 28-06-1995 ANEXO -I
 FECHA LISTADO: 05-05-95
 PROGRAMA: 421B FORMAC. PERM. PROFES.
 SUPERPROYECTO: 103-9102/94
 PROVINCIA: 07 BALEARES
 PROYECTO: 103-6501/94

| CON- CEPTO | S E J | SIT SUB PRO | Nº SUBPRO- YECTO | EXPE- DIEN- TE | MUNICIPIO / LOCALIDAD | NI VE L | TOTAL PUESTO | DESCRIPCION | SUB PRO GRA | PAGOS ORDENADOS | | OBSERVACIONES |
|----------------------|-------------|-------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|---------------|-----------------|--|-------------------|-----------------|-----------|-------------------------------|
| | | | | | | | | | | | 95 | |
| 62008 | 5 | AU | 6249/95 | P1N01 | EIVISSA | | | CENTRO DE PROFESORES. Honorarios obras de remodelación y adaptación de locales. | | | 1.400.000 | - Proyecto en elaboración. |
| TOTAL CONCEPTO..... | | | | | | | 0 | | | | 1.400.000 | |
| TOTAL PROYECTO..... | | | | | | | 0 | | | | 1.400.000 | |
| TOTAL PROVINCIA..... | | | | | | | 0 | | | | 1.400.000 | |

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION 1995

AUTORIZACION DE GESTION ECONOMICA

FECHA: 28-06-1995
 FECHA LISTADO INTERVENCION: 05-05-95
 PROGRAMA: 421B FORMAC. PERM. PROFES.
 SUPERPROYECTO: 103-9102/94
 PROVINCIA: 19 GUADALAJARA

PROYECTO: 103-6501/94

| CON- CEPTO | S E | SIT SUB J | N° SUBPRO- YECTO | EXPE- DIEN- TE | MUNICIPIO / LOCALIDAD | NI VE L | TOTAL PUESTO | DESCRIPCION | SUB PRO GRA | PAGOS ORDENADOS | | OBSERVACIONES |
|----------------------|--------|-----------------|------------------------|----------------------|-----------------------|---------------|-----------------|---|-------------------|-----------------|-----------|---------------|
| | | | | | | | | | | | 95 | |
| 62002 | 5 | AU | 6251/95 | P1 | PASTRANA | | | CENTRO DE PROFESORES Obras de remodelación y adaptación de locales. | | | 0,- | Adjud: 7-95 |
| TOTAL CONCEPTO..... | | | | | | | 0 | | | | 6.999.935 | |
| TOTAL PROYECTO..... | | | | | | | 0 | | | | 6.999.935 | |
| TOTAL PROVINCIA..... | | | | | | | 0 | | | | 6.999.935 | |

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION 1995

AUTORIZACION DE GESTION ECONOMICA

FECHA: 28-06-1995
 FECHA LISTADO INTERVENCION: 05-05-95
 PROGRAMA: 4218 FORMAC. PERM. PROFES.
 SUPERPROYECTO: 103-9102/94
 PROVINCIA: 24 LEON

PROYECTO: 103-6501/94

| CON- CEPTO | S E | SIT SUB J | Nº SUBPRO- YECTO | EXPE- DIEN- TE | MUNICIPIO / LOCALIDAD | NI VE L | TOTAL PUESTO | DESCRIPCION | SUB PRO GRA | 95 | | PAGOS ORDENADOS | OBSERVACIONES |
|----------------------|--------|-----------------|------------------------|----------------------|-----------------------|---------------|-----------------|--|-------------------|----|-----------|-----------------|---------------|
| | | | | | | | | | | | | | |
| 62002 | 5 | AU | 6252/95 | P1 | VALENCIA DE DON JUAN | | | CENTRO DE PROFESORES. Obras de remodelación y adaptación de locales. | 03 | | 3.000.000 | 0,- | Adjud:16-6-95 |
| TOTAL CONCEPTO..... | | | | | | | 0 | | | | 3.000.000 | | |
| TOTAL PROYECTO..... | | | | | | | 0 | | | | 3.000.000 | | |
| TOTAL PROVINCIA..... | | | | | | | 0 | | | | 3.000.000 | | |

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Comisión de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION 1995

AUTORIZACION DE GESTION ECONOMICA

FECHA: 28-06-1995
 FECHA LISTADO INTERVENCIÓN: 05-05-95
 PROGRAMA (421B) FORMAC. PERM. PROFES.
 SUPERPROYECTO: 103-9102/94
 PROVINCIA: 30 MURCIA

PROYECTO: 103-6501/94

| CON- CEPTO | S E | SIT SUB J PRO | Nº SUBPRO- YECTO | EXPE- DIEN- TE | MUNICIPIO / LOCALIDAD | NI VE L | TOTAL PUESTO | DESCRIPCION | SUB PRO GRA | 95 | | PAGOS ORDENADOS | OBSERVACIONES |
|----------------------|--------|---------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|---------------|-----------------|--|-------------------|----|---------|-----------------|---------------|
| | | | | | | | | | | | | | |
| 62008 | 5 | AU | 6990/94 | P10G1 | VARIOS | | | CENTRO DE PROFESORES. Licencia correspondiente a obras varias. (7553/95) | | | 184.143 | 0,18 | pagado |
| TOTAL CONCEPTO..... | | | | | | | 0 | | | | 184.143 | | |
| TOTAL PROYECTO..... | | | | | | | 0 | | | | 184.143 | | |
| TOTAL PROVINCIA..... | | | | | | | 0 | | | | 184.143 | | |

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Comisión de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION 1995

AUTORIZACION DE GESTION ECONOMICA

FECHA: 28-06-1995
 FECHA LISTADO INTERVENCIÓN: 05-05-95
 PROGRAMA: 421B/FORMAC. PERM. PROFES.
 SUPERPROYECTO: 103-9102/94
 PROVINCIA: 37 SALAMANCA
 PROYECTO: 103-6501/94

| CON- CEPTO | SIT E | SUB PRO- YECTO | Nº SUBPRO- YECTO | EXPE- DIEN- TE | MUNICIPIO / LOCALIDAD | NI TOTAL VE PUESTO L | DESCRIPCIÓN | SUB PRO GRA | OBSERVACIONES | | |
|----------------------|----------|----------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------------|---|-------------------|-----------------|------|--------|
| | | | | | | | | | PAGOS ORDENADOS | | |
| 62008 | 5 | AD | 16139/94 | P11V1 | CIUDAD RODRIGO | | CENTRO DE PROFESORES. Incremento 1% IVA obras rehabilitación y acondicionamiento edificio. (7413/95) | | 58.712 | 0,05 | Pagado |
| TOTAL CONCEPTO..... | | | | | | | | 0 | 58.712 | | |
| TOTAL PROYECTO..... | | | | | | | | 0 | 58.712 | | |
| TOTAL PROVINCIA..... | | | | | | | | 0 | 58.712 | | |

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Unidad de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION 1995

AUTORIZACION DE GESTION ECONOMICA

FECHA: 28-06-1995
 FECHA LISTADO INTERVENCIÓN: 05-05-95
 PROGRAMA: 421B/FORMAC. PERM. PROFES.
 SUPERPROYECTO: 103-9102/94
 PROVINCIA: 44 TERUEL
 PROYECTO: 103-6501/94

| CON- CEPTO | SIT E/SUB J/PRO | SIT E/SUB J/PRO | Nº SUBPRO- YECTO | EXPE- DIEN- TE | MUNICIPIO / LOCALIDAD | NI TOTAL VE PUESTO L | D E S C R I P C I O N | SUB PRO GRA | | OBSERVACIONES | | | |
|----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------------|--|-------------------|--------|---------------|--------|--------|--------|
| | | | | | | | | 95 | 18.049 | | | | |
| 62008 | 5 AD | 6988/94 | P11V1 | | ALCAÑIZ | | C.E.P. 1% incremento IVA correspondiente a las obras de reparación cubierta. (7038/95) | | | 0,01 | Pagado | | |
| 62008 | 5 AD | 6989/94 | P11V1 | | UTRILLAS | | C.E.P. 1% incremento IVA obras reparación y remodelación en planta 1ª MFU. (7039/95) | | | 0,02 | Pagado | | |
| TOTAL CONCEPTO..... | | | | | | | | | | | | 41.701 | |
| TOTAL PROYECTO..... | | | | | | | | | | | | | 41.701 |
| TOTAL PROVINCIA..... | | | | | | | | | | | | | 41.701 |

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Unidad de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

FECHA: 28-06-1995
 FECHA LISTADO INTERVENCIÓN: 05-05-95
 PROGRAMA: (421B) FORMAC. PERM. PROFES.
 SUPERPROYECTO: 103-9102/94
 PROVINCIA: 45 TOLEDO
 PROYECTO: 103-6501/94

SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION 1995

AUTORIZACION DE GESTION ECONOMICA

| CONCEPTO | SITIO / SUBPROYECTO | Nº SUBPROYECTO | EXPRE-DIEN-TE | MUNICIPIO / LOCALIDAD | Nº TOTAL VESTIBULO | DESCRIPCION | PAGOS ORDERADOS | | OBSERVACIONES |
|----------|---------------------|----------------|---------------|--------------------------|--------------------|--|-----------------|------------|-----------------|
| | | | | | | | SUB PRO GRA | 95 | |
| 62002 | 5/AU | 6250/95 | P1 | TOLEDO | | CENTRO DE PROFESORES. Obras de remodelación y adaptación de Locales. (Incluido IVA) | | 19.147.187 | Adjud: 21-6-95- |
| | | | | TOTAL CONCEPTO..... | 0 | | | 19.147.187 | |
| 62008 | 5/AU | 6250/95 | P1/M01 | TOLEDO | | CENTRO DE PROFESORES. Honorarios obras remodelación y adaptación de locales. (Incluido IVA). | | 852.645 | Pagados |
| | | | | TOTAL CONCEPTO..... | 0 | | | 852.645 | |
| | | | | TOTAL PROYECTO..... | 0 | | | 19.999.832 | |
| | | | | TOTAL PROVINCIA..... | 0 | | | 19.999.832 | |
| | | | | TOTAL SUPERPROYECTO..... | 0 | | | 31.684.323 | |

ANEXO - II

PAG.: 1

FECHA: 28-06-1995

PROGRAMACION ECONOMICA DE INVERSIONES 1995
5 DESCENTRADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES
SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION DE INVERSIONES

PROVINCIA: 07 BALEARES

| SECCION 18 M.E.C. | PROYECTO AA | NUMERO REGISTRO | MUNICIPIO Localidad | DESCRIPCION | PROGRAMA: 421B | | | | ARTICULO: 62 | SUPERPROYECTO: 9102/94 | | | | |
|----------------------|----------------|------------------------|------------------------|--|-------------------|---------------|---------------------|------------------|--------------|----------------------------|--------|------|-------|--------|
| | | | | | S. AÑOS E. INI | C. PRO VIN | A. A. C. I A FIN | TOTAL PUESTOS | | INVERSION (Miles de ptas.) | | | | |
| | | | | | | | | | | 1995 | 1996 | 1997 | TOTAL | |
| 94 | 6501 | 60006 6249/95 P1 | 026 EIVISSA | **** PROYECTOS A INICIAR EN 1995 **** CENTRO DE PROFESORES Obras de remodelación y adaptación de Locales. | 05 | 95 | 15 | 07 | 0 | 0 | 28.600 | 0 | 0 | 28.600 |
| | | | | **** TOTAL NUEVAS ACCIONES **** | | | | | 0 | 0 | 28.600 | 0 | 0 | 28.600 |
| | | | | **** TOTAL PROVINCIA **** | | | | | 0 | 0 | 28.600 | 0 | 0 | 28.600 |

184/010702

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010702.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de los centros de sustitución a realizar en la Región de Murcia en el año 1995.

«En el anexo I se adjunta la relación de obras con cargo al proyecto de inversión de referencia.

Asimismo, se incluye también la situación del proyecto 0666, que corresponde al mismo superproyecto.»

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—El Ministro.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Ante de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION 1195

AUTORIZACION DE GESTION ECONOMICA

FECHA: 28-06-1995
 ANEXO - I
 FECHA LISTADO INTERVENCION: 05-05-95
 PROGRAMA: 422A E. INFANT. Y PRIMARIA
 SUPERPROYECTO: 103-9010/91
 PROVINCIA: 30 MURCIA
 PROYECTO: 103-0682/95 FOR

| CON- CERTO | SIT E SUB J PROYECTO | Nº SUBPRO- YECTO | EXPE- DIEN- TE | MUNICIPIO / LOCALIDAD | Nº TOTAL VE PUESTO | DESCRIPCION | SUB PRO GRA | 95 | OBSERVACIONES |
|---------------|----------------------------|------------------------|----------------------|------------------------------|-----------------------|--|-------------------|-------------|------------------|
| | | | | | | | | | |
| 63002 | 1 AD | 0553/95 | P1 | MURCIA Puente Tocinos | 75 150 | C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO Construcción centro (3+6) uds (F.E.D.E.R.). GP.94. | 21 | 148.207.000 | Adjud: 28-4-95.- |
| | | | | TOTAL CONCEPTO..... | 225 | | | 148.207.000 | |
| 63008 | 1 AD | 0591/95 | P1EG | MOLINA DE SEGURA | | C.P. NTRA. SRA. DE LA CONSOLACION Trabajos topogr. y estudios geotécnicos para constr. centro (6+12) u. (FEDER) | 21 | 3.276.478 | Adjud: 8-6-95 |
| 63008 | 1 AD | 0591/95 | P1H01 | MOLINA DE SEGURA | | C.P. "NTRA. SRA. DE LA CONSOLACION" Honorarios redac. proyecto de construc. Centro (6+12) u. E. Inf. y Prim* (FEDER) | 02 | 8.400.000 | Adjud: 29/5/95 - |
| 63008 | 5 AD | 3031/94 | P11V1 | ALBUDEITE | | C.P. NTRA. SRA. DE LOS RENEJIDOS. Diferencia 1% IVA construcción 3 uds. (3+0). (4110/95) | 21 | 43.560 | Pagada |
| 63008 | 5 AU | 3490/94 | P11V1 | FUENTE ALAMO Los Cánovas. | | COLEGIO PUBLICO. Diferencia 1% IVA de estudio geotécnico ampliación 4 uds. (4108/95) | 21 | 10.100 | Pagada |
| | | | | TOTAL CONCEPTO..... | 0 | | | 11.730.138 | |
| | | | | TOTAL PROYECTO..... | 225 | | | 159.937.138 | |
| | | | | TOTAL PROVINCIA..... | 225 | | | 165.884.644 | |
| | | | | TOTAL SUPERPROYECTO..... | 225 | | | 165.884.644 | |

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Planta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

FECHA: 28-06-1995
 FECHA LISTADO INTERVENCIÓN: 05-05-95
 PROGRAMA: 422A E. INFANT. Y PRIMARIA
 SUPERPROYECTO: 103-9010/91
 PROVINCIA: 30 MURCIA
 PROYECTO: 103-b666/92

SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION 1195

AUTORIZACION DE GESTION ECONOMICA

| CON- CEPTO | SIT E SUB J PRO | Nº SUBPRO- YECTO | EXPE- DIEN- TE | MUNICIPIO / LOCALIDAD | NI VE PUESTO L | DESCRIPCION | SUB PRO GRA | PAGOS ORDENADOS | OBSERVACIONES | | |
|---------------------|-----------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|---|-------------------|--------------------|---------------|-----------|-----------|
| | | | | | | | | | | 95 | |
| 63008 | 1 AD | 0501/92 | P1PC1 | MURCIA Beniejan | | C.P. "NTRA. SRA. FUENSANTA" (0263/95) Intereses por demora pago liquid. prov. constr. centro 16 u. EGB y 4 u. Preesc. | 21 | 0,625 | Pagado | | |
| 63008 | 5 AD | 3027/92 | P1L11 | ABARAN | | C.P. SAN JOSE OBRERO. Liquidación provisional 4 uds. (4029/95) | 21 | 2,051 | Pagado | | |
| 63008 | 5 AU | 4299/95 | P1EG1 | MURCIA | | C.P. EL CARMEN. Abono estudio geotécnico construcción de 2 uds. y vestuarios. (1989). | 21 | - | | | |
| 63008 | 5 AU | 4300/95 | P1EG1 | ABARAN | | C.P. SAN JOSE OBRERO. Abono estudio geotécnico construcción 4 uds. (1.992) | 21 | - | | | |
| 63008 | 1 PR | 0671/92 | P1H02 | AGULLAS | | C.P. Nº 9.- EL RUBIAL Honor. redac. proy. adapt. a LOGSE para const. Centro (3+6) u. E. Inf. y Primaria | 21 | - | | | |
| TOTAL CONCEPTO..... | | | | | | | | | | 5.947.506 | |
| TOTAL PROYECTO..... | | | | | | | | | | | 5.947.506 |

184/010713

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010713.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (G. V-PNV).

Asunto: Suelo contaminado existente en la Comunidad Foral de Navarra.

«En relación con el suelo contaminado existente en la Comunidad Foral de Navarra se indica lo siguiente:

1. De los estudios de la primera fase del Inventario Nacional de Suelos Contaminados, en la Comunidad Foral de Navarra se han seleccionado seis emplazamientos para proceder a una investigación más detallada y a una caracterización de los residuos contaminantes contenidos en ellos.

| Emplazamiento | Localidad | Causa |
|---------------|-----------|--|
| 3101601 | Ansoáin | Desguace de vehículos |
| 3115303 | Lesaca | Verted. municipal/industrial |
| 13121602 | Sangüesa | Verted. de Papelera Navarra |
| 3115302 | Lesaca | Vert. de Laminaciones de Le saca |
| 3122702 | Tafalla | Vertedero industrial |
| 3115703 | Lodosa | Vert. de Industrias y Abonos de Navarra |

2. La razón por la que se incluye un suelo en el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados es su riesgo potencial sobre la población, el agua o los ecosistemas. Sin embargo, como la disponibilidad de recursos para este fin es limitada, es necesario establecer una prioridad en función de la gravedad de las afecciones que puedan producir, habiéndose decidido por parte del Gobierno de Navarra actuar a corto plazo en dos de los emplazamientos (Sangüesa y Lodosa), en uno a medio plazo (Ansoáin) y en los tres restantes a largo plazo.

Asimismo, se pretende dar prioridad a terrenos de titularidad pública o bien a aquellos de titularidad privada en los que exista un compromiso fehaciente por parte del propietario de repercutir las eventuales plusvalías de los terrenos, derivadas de la actuación de descontaminación, para compensar, como mínimo, las inversiones públicas realizadas.

3. No existen, por el momento, estadísticas referidas a la superficie de los emplazamientos ni a su relación con el número de habitantes, ya que, en general, son datos no determinantes. Sí se pueden ofrecer, sin embargo, los porcentajes relativos al número de emplazamientos contaminados en Navarra frente al total del Estado español:

Total de emplazamientos caracterizados en España: 274.

Total emplazamientos caracterizados en Navarra: 6.

Porcentaje que representa Navarra en el total Nacional: 2,2%.

Por otra parte, las actuaciones en la Comunidad Autónoma de Navarra a corto, medio y largo plazo suponen el 3,3%, 1,2% y 1,6%, respectivamente, del total de actuaciones previstas en el conjunto del Estado español para cada uno de los plazos.

4. Las medidas propuestas inicialmente para el tratamiento del suelo en cada una de estas áreas se detallan en las fichas que se adjuntan en anexo.

En una primera aproximación, el conjunto de las actuaciones previstas se ha valorado en 3.720 millones de pesetas, aunque el coste definitivo no se podrá precisar hasta que los distintos proyectos sean aprobados. El total del coste debe ser aportado por el Gobierno Foral, aunque si fuera el caso, se podría canalizar a través de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda la petición de Fondos de Cohesión para el tratamiento de las citadas áreas.»

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010776

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010776.

AUTOR: Jordano Salinas, Diego (G. P).

Asunto: Pago de tasas en concepto de expedición de títulos de enseñanza obligatoria.

«De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 del Real Decreto 733/1995, de 5 de mayo, la expedición del título de Graduado en Educación Secundaria cuya obtención culmina la etapa de la Enseñanza Obligatoria, está exenta del pago de tasas.

En cuanto al tratamiento otorgado a las familias numerosas, concepto que en la «Ley de Presupuestos Generales del Estado» para 1995 se amplía para las familias con tres hijos, se contempla desde la gratuidad de los estudios y la obtención de los títulos gravados con tasas para las familias de segunda categoría y de honor, hasta la reducción del 50% para las de primera categoría.»

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010798

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010798.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Incremento del consumo de drogas por estudiantes de Educación General Básica (EGB) y Bachillerato Unificado Polivalente (BUP).

«En relación a los primeros resultados parciales del estudio que, según se da a entender en la pregunta de Su Señoría, está aún sin acabar, se señala que procede de una Comunidad Autónoma que tiene plenas competencias en materia educativa.

No obstante se señala que en relación a la materia interesada y a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, se tiene suficiente información de la problemática de las diversas Comunidades Autónomas, con las que se tiene una fluida relación a través de la Conferencia Sectorial y la Comisión Técnica Interautonomica, en las que participan todas las Comunidades Autónomas y que están presididas respectivamente por el Ministro de Justicia e Interior y el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Para el Ministerio de Educación y Ciencia la prevención del consumo de drogas es uno de los aspectos fundamentales de los objetivos que se establecen en las enseñanzas relativas a la Educación para la Salud, tal como se ha venido poniendo de manifiesto en la propia Ley de Ordenación General del Sistema Educativo y en la normativa que la desarrolla. Asimismo, existe el convencimiento de que la planificación de las líneas de actuación en prevención de drogodependencias desde la Administración educativa deben partir de una evaluación de los hábitos de la población escolar en relación con el consumo de drogas. Por ello, es especialmente importante la iniciativa que la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas ha puesto en marcha sobre el Proyecto Español de Encuestas Escolares sobre Drogas (PEEED) en el que el Ministerio de Educación y Ciencia está colaborando y cuyo objetivo general es conocer de forma periódica y sistemática la situación y las tendencias del consumo de drogas entre los estudiantes de Enseñanza Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional a nivel estatal y autonómico, con el fin de orientar el desarrollo y evaluación de intervenciones destinadas a reducir el consumo y los problemas asociados.

Dentro del marco del PEEED, este objetivo general ha guiado la realización de la Encuesta Escolar sobre Drogas de 1994, en la que el Ministerio de Educación y Ciencia ha participado en la revisión del cuestionario y en su presentación en los centros escolares del territorio de gestión del Ministerio y cuyos resultados han sido presentados recien-

temente por el Plan Nacional sobre Drogas. Esta encuesta se ha realizado en el último trimestre de 1994, dirigida al conjunto de estudiantes españoles de 14 a 18 años, a través de una muestra de 837 aulas en 395 centros públicos y privados de Enseñanza Secundaria, con un tamaño final de alumnos de 21.094. Asimismo, se tiene especial interés en la investigación del grupo de trabajo dirigido por el doctor Ramón Mendoza, auspiciado por la Organización Mundial para la Salud, que tiene como finalidad recabar información sobre las conductas de los escolares españoles relacionadas con la salud, dirigida a los alumnos entre 11 y 17 años de edad, y que supone una nueva toma de datos como aquellos que se recogieron en los estudios anteriores de los años 85-86 y 89-90, publicados el curso pasado.

Tomando en cuenta estos estudios, en el territorio de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, el trabajo de apoyo a los centros y a la comunidad educativa, se realiza, en general, en coordinación con los Planes Regionales sobre Drogas, bien a través de convenios específicos o a través de estructuras de funcionamiento, que permiten la planificación y desarrollo conjunto de las actividades.

Los planes que afectan a determinadas provincias están integrados en el propio Plan Regional, que es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma que corresponda y, en este caso, por tratarse de Alicante, a la Generalitat Valenciana.

A este respecto y según informaciones facilitadas por la Dirección General de Drogodependencias de dicha Comunidad, el Departamento de Psicología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alicante promueve desde el área de Psicología Social el Modelo Multivariado de Prevención de Drogas, modelo cuya aplicación se ha iniciado con anterioridad en otros Ayuntamientos de aquella provincia, como Alcoy, Ibi o Santa Pola, con distintos niveles de implantación.

Dicho Modelo, para la ciudad de Alicante, ha sido programado para los años 95-98 inclusive y está presupuestado por el equipo técnico que lo dirige en 43.310.000 pesetas, siendo la Dirección General de Drogodependencias de la Generalitat Valenciana la que está desarrollando en la ciudad de Alicante diversas actividades de prevención, como el Plan Integral de Prevención Escolar para el curso 94-95, junto con otros Programas de Prevención.»

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010832

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010832.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Realización de la «gran carena» de los submarinos.

«Los programas de mantenimiento de los submarinos, al igual que los de todos los buques de la Armada, están sometidos a un permanente análisis y evaluación. Como consecuencia, la prolongación del período entre grandes carenas de los submarinos ha sido una constante desde su construcción. Así, se ha pasado de un intervalo de 3,5 años, en los años 70, a 5 años en la actualidad. En estos momentos se está estudiando el incremento de este intervalo, que pudiera llegar a ser de 6 años.

La finalidad de estas evaluaciones y, consecuentemente, la modificación de los programas de mantenimiento, es la de mejorar la fiabilidad y por tanto incrementar la relación eficacia/coste.

Al incrementar los intervalos entre grandes carenas, mejoran sensiblemente los períodos de tiempo en los que el submarino está disponible, resultando que hay más submarinos en todo momento con capacidad de operar.

Se ha podido incrementar el intervalo entre grandes carenas gracias a las continuas mejoras introducidas en los equipos y a la mayor calidad de los materiales empleados, en gran parte debido a modificaciones introducidas durante su ciclo de vida. Como ejemplo más significativo puede citarse las nuevas baterías «tubulares», cuya vida es superior a las anteriores de «placa», así como el hecho de que los días de mar y horas de inmersión de los submarinos ha sido inferior a lo inicialmente previsto.

El Ministerio de Defensa es el principal interesado en velar por la seguridad de las dotaciones y la operatividad de los submarinos de la Armada, por lo que cuando adopta decisiones como la de incrementar los intervalos entre grandes carenas es porque previamente ha evaluado la posibilidad de hacerlo sin riesgos añadidos.»

Madrid, 18 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010853

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010853.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Desalojo de una familia del barrio de Trille, en Cádiz, por la unidad de intervención policial de Sevilla.

«El pasado 30 de mayo, en cumplimiento de la orden del Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Cádiz, la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de esta capital dispuso el correspondiente dispositivo poli-

cial que colaborase con los funcionarios del Juzgado en el desalojo de una vivienda en la calle Alegría de aquella ciudad y también con la finalidad de prevenir y evitar las consecuencias que pudieran derivarse del alto grado de conflictividad de los vecinos del inmueble, quienes, con anterioridad y de forma reiterada y pública, se habían opuesto al desalojo decretado por la Autoridad Judicial.

Una vez puesto en conocimiento del morador de la vivienda y sus familiares el alcance de la medida judicial y sus consecuencias jurídicas, no se pudo llevar a cabo el desalojo debido a la fuerte resistencia ofrecida por un gran número de personas, que no acataban la orden judicial, por lo que, previa consulta al titular del Juzgado, se optó por suspender la diligencia, para evitar mayores incidentes.

El día 16 de junio, el Juzgado de Instrucción núm. 3 remitió comunicación escrita a la Comisaría Provincial de Cádiz, señalando que el desalojo se debía llevar a cabo el día 19 de junio, a las 10,00 horas.

De inmediato, y atendiendo a la dimensión social del problema, se practicaron las gestiones necesarias para evaluar las medidas policiales que debían tomarse para llevar a cabo el desalojo; se pudo constatar que existía riesgo de alta conflictividad, que los vecinos estaban dispuestos a que no se llevara a efecto el desalojo, eran conocedores de la fecha y hora del mismo y tenían previsto reorganizarse de antemano e impedir el acceso a la Policía y Juzgado al vecindario, cortando para ello el tráfico rodado.

Por ello, se estableció un dispositivo policial de contención de riesgos, participando la Comisaría de Policía y dos Equipos Operativos de la Unidad de Intervención Policial, con sede en Sevilla, sumando entre los intervinientes un total de 24 funcionarios.

La diligencia judicial pudo realizarse sin que se produjeran incidentes graves.

Una vez finalizado el desalojo, un grupo de unas 250 personas cortaron el tráfico rodado en tres puntos de la calle García Carrera, colocando barricadas. Por ello, el Jefe de la Brigada de Seguridad Ciudadana entró en contacto con representantes de la Asociación «CADI» y de la Comunidad de Propietarios del Inmueble, y tras dialogar con ellos, se consiguió que el grupo depusiera su actitud, siendo necesaria la colaboración de la Grúa Municipal y el Servicio de Bomberos para dejar libre la vía urbana.»

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010861

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010861.

AUTORA: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Asunto: Detención y expulsión del sacerdote y ciudadano español don Rodolfo Ifal Elorz del Estado de Chiapas (Méjico).

«1. El Gobierno español ha manifestado su disgusto y preocupación a las autoridades mexicanas por la detención y expulsión del sacerdote español Rofoldo Izal Elorz, párroco de Sabanilla (Chiapas), y muy en particular por la forma en que se llevó a cabo todo el procedimiento. El Padre Izal fue detenido en la localidad de Yajalón, y trasladado expeditivamente, junto con otros dos sacerdotes, a México capital, sin que mediara orden de detención ni se le diera tiempo a recoger su pasaporte o cualquier efecto personal. Los responsables de la Dirección General de Migración leyeron al Padre Izal, en presencia del Cónsul General de España (que le acompañó en todo momento desde su llegada a la capital), denuncias consistentes en violaciones de la Ley Nacional de Población, formuladas por vecinos de su parroquia.

Al día siguiente de su detención, y tras un largo interrogatorio en el que se pretendió obtener una autoinculpación, el sacerdote fue conducido a un avión que lo llevó a Miami, sin tiempo para poder ejercer el recurso de amparo al que, según las propias disposiciones mexicanas tenía derecho, al haber sido calificada su conducta como falta de tipo administrativo.

De lo anteriormente expuesto se desprende una necesidad de aclaración de este suceso por parte de las autoridades mexicanas, pues no deja de sorprender el procedimiento irregular y lleno de contradicciones en cuanto a posibilidades de defensa jurídica de los deportados.

2. La Embajada de España en México entregó Nota Verbal en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México en la que expresa el disgusto español por la deportación y por la utilización de un procedimiento innecesariamente expeditivo.

Se ha solicitado a las autoridades de ese país copia de la decisión de expulsión, así como toda la información sobre las acusaciones formuladas contra el padre Izal, su fundamento, fiabilidad y pruebas eventualmente aportadas.

En Nota Verbal de 4 de julio de la Secretaría de Relaciones Exteriores mexicana, en respuesta a la Nota española antes mencionada, se fundamenta la expulsión en la aplicación de los artículos 120, 121 y 125 de la Ley General de Población, en cuya virtud las autoridades migratorias mexicanas constataron la validez de las denuncias formuladas por pobladores de Chiapas sobre el carácter ilícito de las actividades del Padre Izal. Según dicha Nota, habría participado en asuntos de política interna mediante acciones proselitistas tendentes a profundizar y radicalizar las diferencias entre las comunidades chiapanecas.

Con todo, hasta el momento no consta a este Gobierno que el sacerdote español estuviese realizando ningún tipo de actividad delictiva.

3. El Gobierno español realizará ante las autoridades mexicanas todas las gestiones de buenos oficios posibles para tratar de encontrar una solución al caso del Padre Izal.

Por otra parte, el Parlamento Europeo aprobó el 13 de julio una Resolución sobre la situación en México, presentada por los diputados Miranda y Cabezón, en nombre del

Grupo PSE, en la que se pide al Gobierno de México que reconsidere la situación de los párrocos expulsados.

4. En una conferencia de prensa celebrada el mes de julio, el Presidente Zedillo fue preguntado sobre los sucesos de Guerrero en los que 17 campesinos resultaron muertos por disparos de la policía. Zedillo reconoció la falta de profesionalidad de algunos miembros de la policía mexicana y la necesidad de reformar la carrera policial. El Gobierno español está dispuesto a apoyar el proceso de transformación y modernización de las instituciones mexicanas, tarea asumida como prioritaria por el propio Gobierno de México en este sexenio.

Las excelentes relaciones que se mantienen con México no han sido nunca obstáculo, ni lo serán en el futuro, para que el Gobierno español realice ante esas autoridades cuantas gestiones considere convenientes en relación con casos de denuncias comprobadas de violación de Derechos Humanos.

5. La Embajada y el Consulado General de España en México ejercen la protección diplomática y consular habitual en favor de todos los españoles residentes y transeúntes en aquella República.

A este respecto, se insta a los nacionales españoles que realizan labores de cooperación que comuniquen al Consulado General de España en México su lugar de residencia y trabajo, de forma que aquél pueda tener constancia de su presencia en México y estar en continuo contacto con ellos.»

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010898

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010898.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Suspensión de la aplicación de la Orden Ministerial 413/38984/1990, de 20 de julio, por la que se suspendía el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, dictada en el recurso extraordinario interpuesto por el Servicio Jurídico del Estado.

«La Orden 413/38984/1990, de 26 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, dictada con fecha 19 de diciembre de 1989, en el recurso extraordinario de revisión número 635/1988, interpuesto por el Servicio Jurídico del Estado, establecía con carácter general para todo el Cuerpo de Oficinas Militares del Ejército

cito de Tierra el ascenso al empleo de comandante al cumplir los 13 años de tiempo de servicio efectivo entre los empleos de Teniente y Capitán, según lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley 48/1981.

La Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, en su Disposición Derogatoria.2 dice: Las disposiciones que se citan a continuación y que se refieren a materias reguladas de la presente Ley, en lo que no se opongan a la misma, continuarán en vigor con carácter reglamentario. Las disposiciones de desarrollo de esta Ley las derogarán de forma expresa. Entre ellas figura la Ley 48/1981, la cual quedó derogada por la Disposición Derogatoria Primera del Real Decreto 1622/90, de 14 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento General de Evaluaciones, Clasificaciones y Ascensos del Personal Militar Profesional.

A partir de este momento todos los ascensos deben llevarse a cabo de acuerdo con lo ordenado en el artículo 18 de la Ley 17/89 (existencia de vacantes dentro de su Escala) y reunir las condiciones que fija el artículo 20 del R. D. 1622/90, no pudiéndose aplicar la Orden 413/38984/1990.»

Madrid, 18 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010917

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010917.

AUTORES: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P), y Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Aplicación del convenio de colaboración firmado entre la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) y el Ministerio de Defensa.

«La aplicación del convenio de colaboración firmado entre la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) y el Ministerio de Defensa se llevará a cabo mediante el control y seguimiento por una Comisión compuesta por un representante de la FAD y cinco representantes del mencionado Departamento, entre los que se encuentran uno de cada Cuartel General.

La citada Comisión establecerá con periodicidad anual los programas de prevención y de capacitación que han de desarrollarse en las Fuerzas Armadas. Dentro de estos programas de ámbito general, cada Ejército podrá desarrollar acciones específicas de acuerdo con sus características particulares.

Los programas dirigidos a los jóvenes estarán encaminados a la sensibilización con respecto a los problemas de las drogodependencias. Los medios a emplear son: conferencias, seminarios, folletos, libros, vídeos, carteles y cualesquiera otros que se consideren convenientes para alcanzar los fines previstos.

Los programas a desarrollar en los Centros Docentes Militares de Formación se orientarán a proporcionar a los futuros cuadros de mando los conocimientos para planificar, dirigir y colaborar en acciones preventivas. Ya ha sido seleccionado un Oficial de cada Ejército para realizar el Curso de Experto en Drogodependencias en la Universidad Complutense de Madrid, becados los tres por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.

Está en estudio la selección de las Unidades en las que, sucesivamente, se aplicarán los programas dirigidos a sensibilizar a los jóvenes respecto del problema de las drogodependencias, aunque se continúan desarrollando los planes y programas en vigor en los tres Ejércitos, ya que lo único que es nuevo, es la cooperación con la FAD, no la labor de prevención, que con anterioridad ya se llevaba a cabo en las Fuerzas Armadas.

Los criterios a tener en cuenta para la designación de Unidades donde aplicar los programas objeto del convenio son:

Geográficos, ubicación en Comunidades Autónomas y/o provincias con un alto porcentaje de consumidores, deducido de la Memoria del Plan Nacional sobre Drogas en lo referente a los consumidores de drogas atendidos por el sistema nacional de salud.

De personal, dentro de la prioridad geográfica se tendrá en cuenta el número de personas que forman la Unidad, dando preferente atención a las más numerosas y, dentro de éstas, a las que cuenten con mayor número de soldados que pernocten en el acuartelamiento.

Unidades más afectadas por el consumo.

Referido a este último punto las Unidades que se ven más afectadas por el consumo son las que se encuentran en las Regiones de Levante y del Sur, así como Canarias, Ceuta y Melilla.»

Madrid, 18 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010929, 184/010932 y 184/010937

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010929, 184/010932 y 184/010937.

AUTORES: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P), y Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Justificaciones que amparan las modificaciones de créditos presupuestarios de la Armada a 30-6-95 por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas; gráficas comparativas de ejecución del Presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 1995 de la Armada, a fecha 30-6-95, con respecto al mismo período del año 1994 y ejecución del presupuesto de 1995 relativo a la Armada referido a fecha 30-6-95, según la cuenta de Gasto Público, la contabilidad de la Dirección de Asuntos Económicos (DAE) y la ejecución de los certificados de existencia de crédito.

«Se remite en anexo la publicación “Seguimiento del Presupuesto de la Armada” correspondiente al mes de junio de 1995, en la que están comprendidas las respuestas a las preguntas planteadas por Sus Señorías.»

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010930

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010930.

AUTORES: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P), y Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

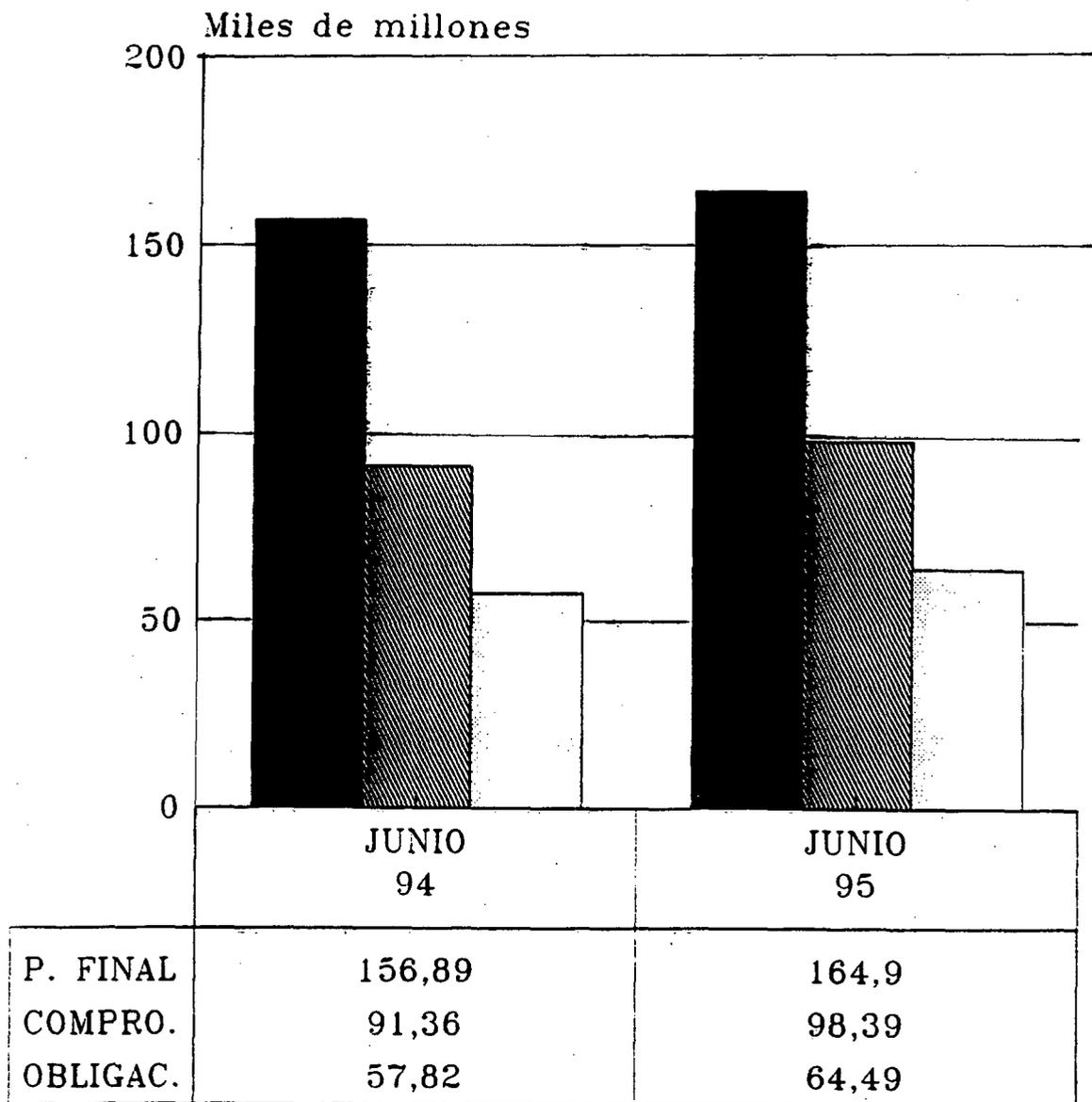
Asunto: Gráficas comparativas de ejecución del Presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 1995 del Ejército del Aire, a fecha 30-6-95, con respecto al mismo período del año 1994.

«Se adjuntan en anexo las gráficas comparativas de ejecución presupuestaria de 1995 con respecto al mismo período de 1994 referidas al Ejército del Aire.»

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—El Ministro.

ANEXO

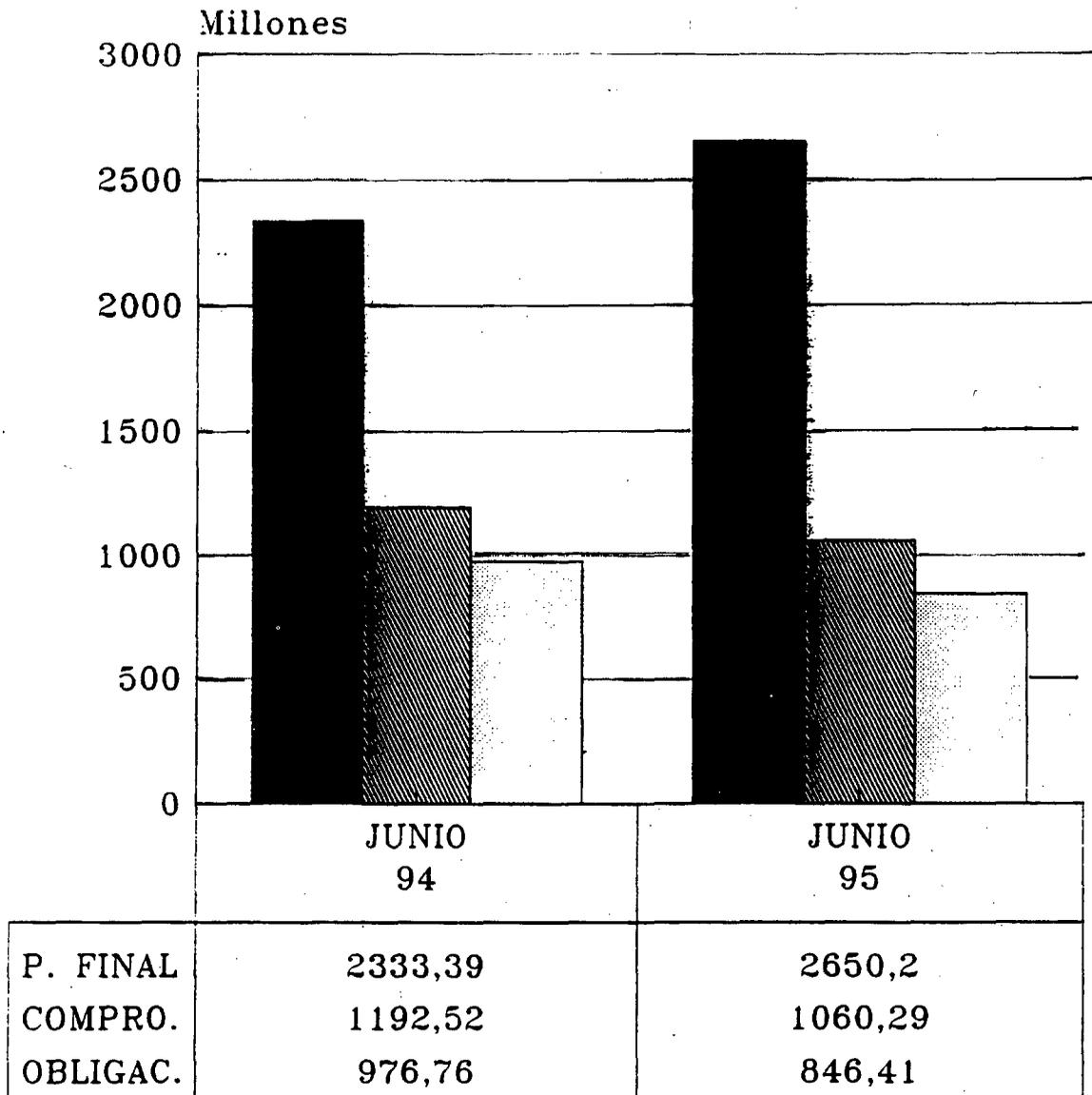
EJERCITO DEL AIRE



P. FINAL
 COMPRO.
 OBLIGAC.

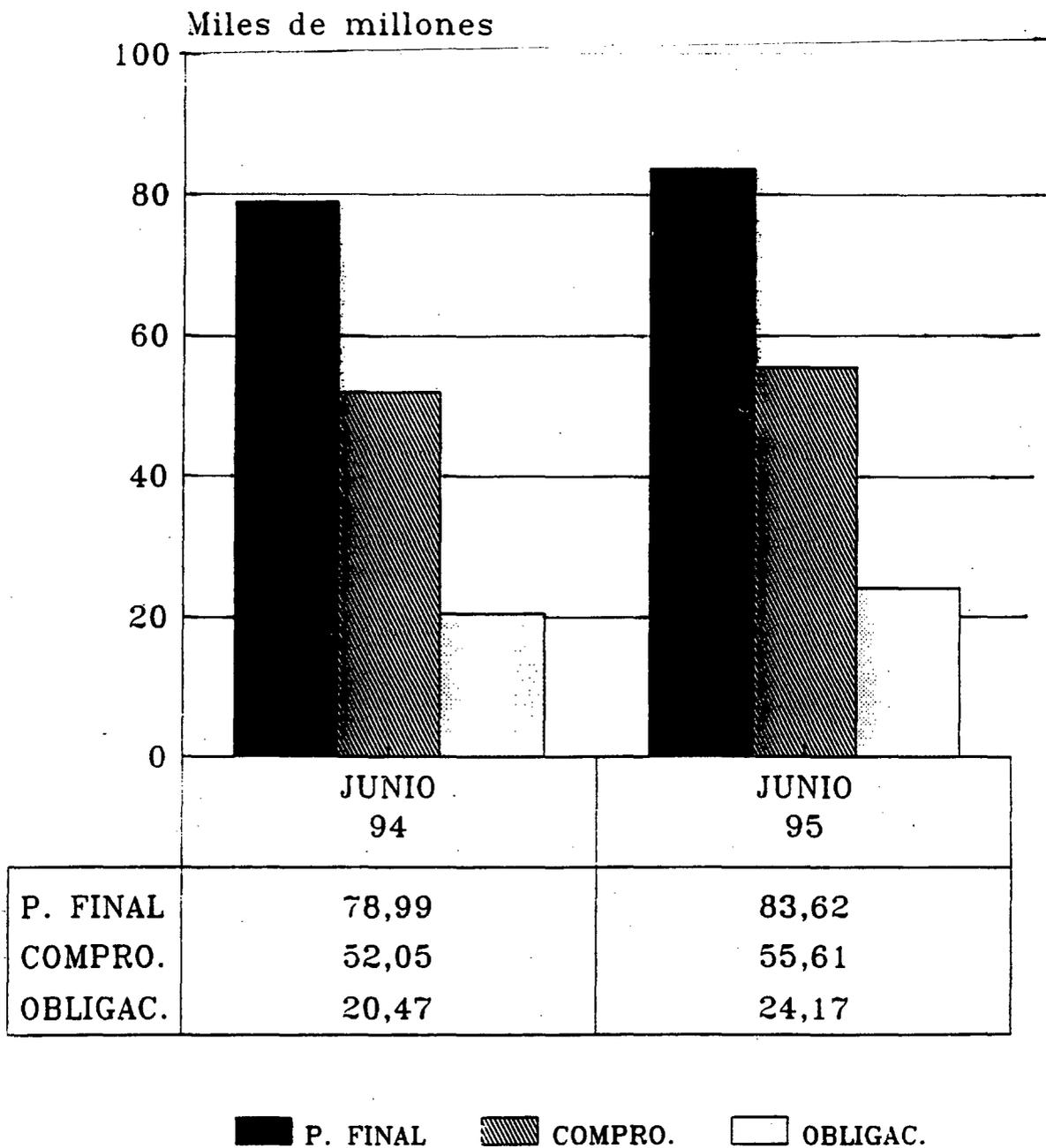
EJERCITO DEL AIRE

MANDO DE PERSONAL



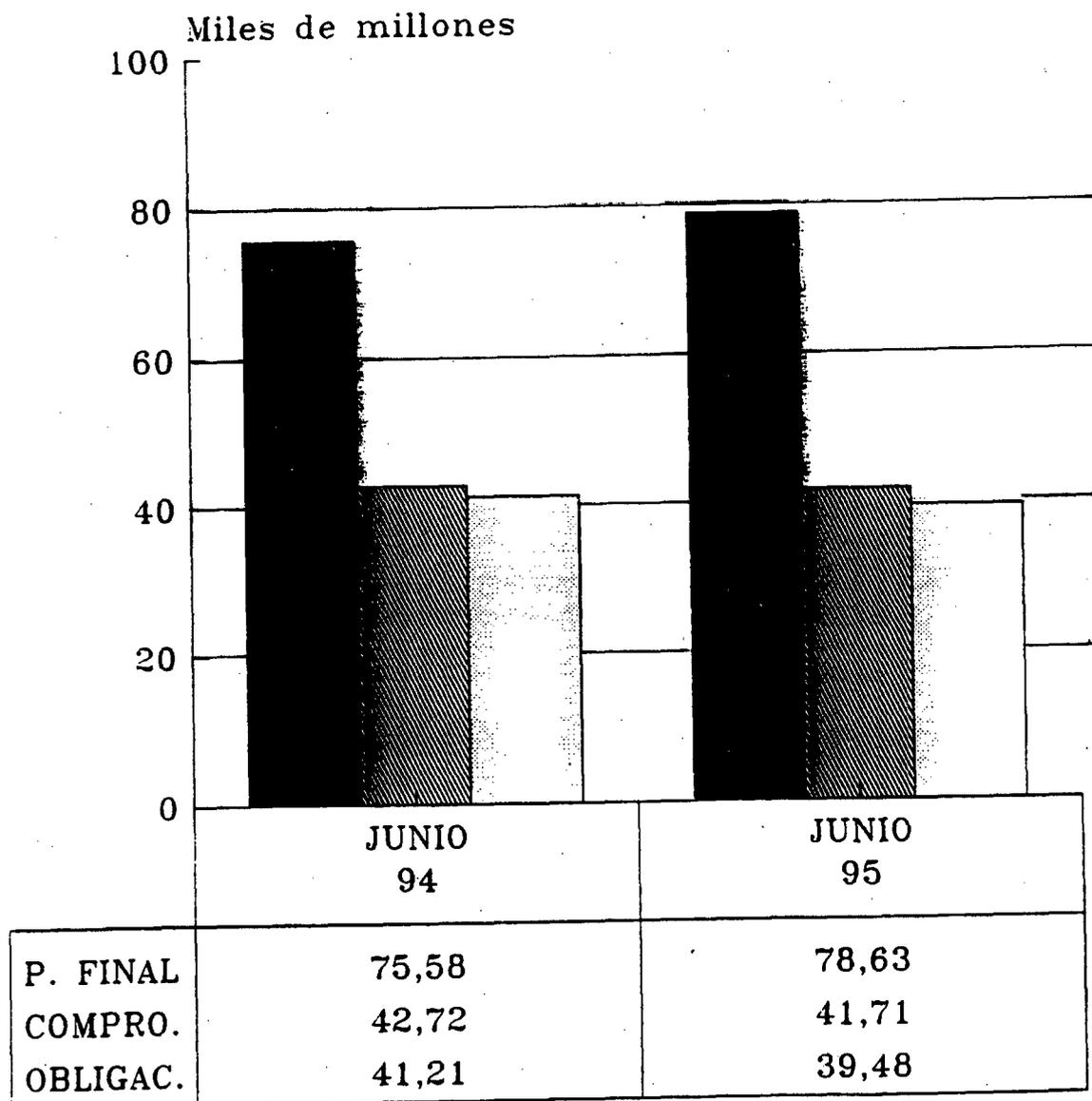
P. FINAL
 COMPRO.
 OBLIGAC.

EJERCITO DEL AIRE MANDO DEL APOYO LOGISTICO



EJERCITO DEL AIRE

DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS



P. FINAL
 COMPRO.
 OBLIGAC.

184/010931

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010931.

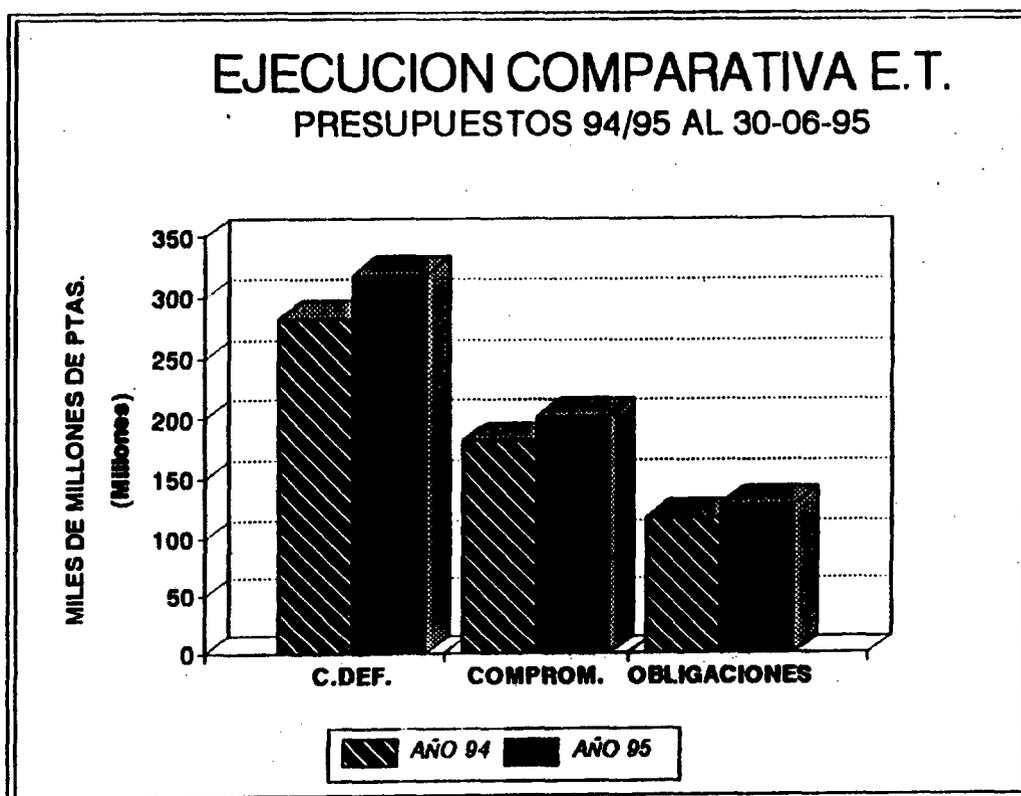
AUTORES: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P), y Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Gráficas comparativas de ejecución del Presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 1995 del Ejército de Tierra, a fecha 30-06-95, con respecto al mismo período del año 1994.

«Se remite en anexo la gráfica comparativa de ejecución presupuestaria referida al Ejército de Tierra, con referencia a la ejecución del Presupuesto para 1995, a fecha 30 de junio, con respecto al mismo período de 1994.»

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—El Ministro.

ANEXO



| | AÑO 94 | AÑO 95 |
|--------------|--------|--------|
| C.DEFINITIVO | 302,32 | 330,03 |
| COMPROMISOS | 157,84 | 187,08 |
| OBLIGACIONES | 124,54 | 131,89 |

(Miles de millones de pesetas)

184/010933

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010933.

AUTORES: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P), y Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Ejecución del Presupuesto de 1995 relativo al Ejército del Aire, con referencia a 30-6-95, según la Cuenta de Gasto Público, la contabilidad de la Dirección

de Asuntos Económicos (DAE) y la ejecución de los certificados de existencia de crédito.

«La ejecución presupuestaria del Ejército del Aire a 30 de junio de 1995 es la que figura en el anexo que se adjunta, conforme a los datos que figuran en las Cuentas de Gasto Público y los de la Dirección de Asuntos Económicos. Hay que señalar que la ejecución presupuestaria de esta última es algo superior a la del gasto público, motivada por los diferentes tiempos de contabilización de los documentos contables, el Sistema Informativo del Ejército del Aire y el Sistema de Información Contable de la Administración del Estado.»

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—El Ministro.

ANEXO

CUENTA GASTO PUBLICO POR SERVICIO / CAPITULO

| <u>CAPITULO</u> | <u>PRESUPUESTO</u> | <u>IMPORTE A</u> | <u>IMPORTE D</u> | <u>IMPORTE O</u> | <u>IMPORTE K</u> |
|---|--------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| SERVICIO 20 MANDO PERSONAL | | | | | |
| 2 GASTOS CORRIENTES | 2.203.373.362 | 810.009.298 | 808.509.298 | 659.893.063 | 659.893.063 |
| 6 INVERSIONES REALES | 446.829.000 | 127.561.698 | 126.411.698 | 51.552.981 | 51.552.981 |
| TOTAL SERVICIO | 2.650.202.362 | 937.570.996 | 934.920.996 | 711.446.044 | 711.446.044 |
| SERVICIO 21 MANDO APOYO LOGISTICO | | | | | |
| 2 GASTOS CORRIENTES | 16.083.418.641 | 10.169.516.241 | 10.163.076.850 | 3.070.139.417 | 3.070.139.417 |
| 6 INVERSIONES REALES | 67.534.260.297 | 44.655.660.539 | 44.654.160.539 | 16.418.411.532 | 16.418.411.532 |
| TOTAL SERVICIO | 83.617.678.938 | 54.825.176.780 | 54.817.237.389 | 19.488.550.949 | 19.488.550.949 |
| SERVICIO 22 DIRECCION ASUNTOS ECONOMICOS | | | | | |
| 1 GASTOS PERSONAL | 68.370.144.000 | 35.173.098.448 | 35.173.098.448 | 35.173.098.448 | 35.173.098.448 |
| 2 GASTOS CORRIENTES | 9.794.267.800 | 5.693.855.317 | 5.693.810.317 | 3.345.628.151 | 3.345.628.151 |
| 4 TRANSFERENCIAS | 220.200.000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 INVERSIONES REALES | 94.400.000 | 448.265 | 448.265 | 448.265 | 448.265 |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS | 151.606.800 | 142.021.001 | 142.021.001 | 142.021.001 | 142.021.001 |
| TOTAL SERVICIO | 78.630.618.600 | 41.009.423.031 | 41.009.378.031 | 38.661.195.865 | 38.661.195.865 |

EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL E.A. POR SERVICIOS / CAPITULOS

| <u>CAPITULO</u> | <u>PRESUPUESTO</u> | <u>IMPORTE A</u> | <u>IMPORTE D</u> | <u>IMPORTE O</u> | <u>IMPORTE K</u> |
|---|--------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| SERVICIO 20 MANDO PERSONAL | | | | | |
| 2 GASTOS CORRIENTES | 2.203.373.362 | 914.348.031 | 914.348.031 | 777.470.981 | 777.470.981 |
| 6 INVERSIONES REALES | 446.829.000 | 145.946.400 | 145.946.400 | 68.940.852 | 68.940.852 |
| TOTAL SERVICIO | 2.650.202.362 | 1.060.294.431 | 1.060.294.431 | 846.411.833 | 846.411.833 |
| SERVICIO 21 MANDO APOYO LOGISTICO | | | | | |
| 2 GASTOS CORRIENTES | 16.083.418.641 | 10.373.776.525 | 10.363.364.157 | 3.433.121.950 | 3.433.121.950 |
| 6 INVERSIONES REALES | 67.534.260.297 | 45.253.030.024 | 45.251.530.024 | 20.740.657.583 | 17.927.091.105 |
| TOTAL SERVICIO | 83.617.678.938 | 55.626.806.549 | 55.614.894.181 | 24.173.779.533 | 21.360.213.055 |
| SERVICIO 22 DIRECCION ASUNTOS ECONOMICOS | | | | | |
| 1 GASTOS PERSONAL | 68.370.144.000 | 35.631.478.830 | 35.631.478.830 | 35.631.478.830 | 35.631.478.830 |
| 2 GASTOS CORRIENTES | 9.794.267.800 | 5.925.161.202 | 5.925.161.202 | 3.688.598.442 | 3.688.598.442 |
| 4 TRANSFERENCIAS | 220.200.000 | 10.500.000 | 10.500.000 | 10.500.000 | 10.500.000 |
| 6 INVERSIONES REALES | 94.400.000 | 448.265 | 448.265 | 448.265 | 448.265 |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS | 151.606.800 | 145.185.233 | 145.185.233 | 145.185.233 | 145.185.233 |
| TOTAL SERVICIO | 78.630.618.600 | 41.712.773.530 | 41.712.773.530 | 39.476.210.776 | 39.476.210.776 |

184/010934

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010934.

AUTORES: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P), y Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Proyectos de inversión del Ejército de Tierra previstos para el año 1995 que han sido modificados a fecha 30-6-95.

«Se remite en anexo el desarrollo de los Proyectos de Inversión relativos al Presupuesto del Ejército de Tierra con referencia al 30 de junio de 1995.»

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010936

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010936.

AUTORES: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P), y Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Proyectos de inversión del Ejército del Aire previstos para el año 1995 que han sido modificados a fecha 30-6-95.

«Desde el 30 de mayo de 1995 hasta el 30 de junio de este año, los proyectos modificados en el Ejército del Aire, así como su cuantía, son los que figuran en el anexo que se adjunta.

Las causas de las modificaciones que se han realizado aplicando la legislación vigente son las que a continuación se detallan:

El expediente para la “Realización de infraestructuras del EVA-11”, correspondientes al proyecto 91140210019 “Sistemas de vigilancia”, ha experimentado una minoración al no poder realizarse la totalidad de obras previstas para el año actual, lo que permite su aplicación a otros proyectos con expedientes afectados por el incremento del IVA y cambios de divisa.

Igualmente, el proyecto 91140210031 “Ayudas a la navegación” ha sufrido una disminución por imposibilidad de entrega en plazo de ciertos equipos de navegación.

Los sobrantes de ambos proyectos se aplican al proyecto 9314020005 “Simulador, bancos de prueba y equipos de apoyo”, para hacer frente al incremento de costes de ciertos expedientes en dicho proyecto debido al incremento del IVA y cambios de divisa.»

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—El Ministro.

ANEXO

| Nº DE PROYECTO Y DESCRIPCIÓN DEL MISMO | | MODIFICACIONES |
|--|--|----------------|
| 9114021001900 | SUBSISTEMA DE VIGILANCIA | -157.376.000 |
| 9114021003100 | AYUDAS A LA NAVEGACIÓN | -70.000.000 |
| 9314021000500 | SIMULADOR/BANCO PRUEBA/EQUIPO DE APOYO | +227.376.000 |

184/010980

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010980.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Cobertura de radar sobre el Mediterráneo occidental que se realiza desde las Islas Baleares.

«El radar de Defensa Aérea instalado en el Escuadrón de Vigilancia Aérea n.º 7 (E. V. A. 7), ubicado en el Puig Mallor, Sóller, proporciona una cobertura prácticamente circular, con un radio variable según la altura de los blancos, entre 180 (para blancos a nivel del mar) y 400 km. (blancos por encima de 10.000 metros).

La elaboración y explotación de la información de este radar se lleva a cabo por personal y en instalaciones españolas (E. V. A. 7 y Grupo Central de Mando y Control del Mando Operativo Aéreo). No obstante, la información, una vez elaborada, se envía en determinadas áreas de interés al Sistema de Defensa Aérea francés (que a su vez envía al español información de interés elaborada por él), en virtud del Protocolo de Acuerdo Franco-Español de Defensa Aérea de 12 de noviembre de 1985, desarrollado por un Manual Técnico de aplicación, cuya última revisión data de 1 de septiembre de 1992.»

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010991

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010991.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Realización de vertidos de munición u otro material al mar Mediterráneo por el Ministerio de Defensa.

«Por diversas circunstancias se ha producido durante los últimos años una acumulación excesiva en los polvorines de las Fuerzas Armadas de munición inservible, que provocaba una situación de inseguridad. Por ello, en 1993 se organizó una operación para deshacerse de esa munición inservible, utilizándose el procedimiento de fondeo en la mar como tradicionalmente se ha venido realizando.

Las fosas utilizadas son las que en su día fueron elegidas, con el asesoramiento del Instituto Hidrográfico de la Marina, pensando en que quedarán fuera de la plataforma continental y en un entorno dinámico de masas de agua que impidieran cualquier interferencia en la cadena trófica o en las actividades marítimas, tanto pesqueras como comerciales y recreativas. Estas fosas figuran con detalle en las cartas de navegación habituales.

En esa operación de fondeo, el Ministerio de Defensa se mantuvo escrupulosamente a lo acordado por la comunidad internacional en los Convenios de Oslo y Londres de 1972 sobre prevención de la contaminación marina provocada por vertidos de barcos y aviones, cuyo contenido ha sido recogido en la legislación española relativa a dichos temas y que se concreta en la Orden 10833 de 26 de mayo de 1976. En esta legislación se prohibía el vertido de determinadas sustancias y se autorizaba el de otras siempre que cumpliesen determinados requisitos.

Para cubrir estos requisitos, el Ministerio de Defensa realizó las siguientes actuaciones:

— Recabó el informe preceptivo al Instituto Español de Oceanografía, el cual respondió favorablemente.

— Se estableció un Programa para que el transporte, embarque y maniobra de fondeo se efectuasen en las mejores condiciones de seguridad.

— Se procedió a la retirada previa de cualquier sustancia tóxica para el medio marino de las relacionadas como prohibidas en el Convenio de Londres. Las sustancias que contenía la munición fondeada están contenidas en el Anexo II de materias permitidas en ese Convenio.

Finalizada esta operación de fondeo en el verano de 1994, el Ministerio de Defensa no ha realizado otros fondeos, ni tiene previsto hacerlo durante el año 1995. Con posterioridad al 31 de diciembre de este mismo año entrará en vigor una Enmienda al Convenio de Londres por la que se prohíbe formalmente todo tipo de vertido de desechos industriales al mar, por lo que no se podrán utilizar las fosas habituales para el fondeo de ningún tipo de munición.

También el nuevo Convenio de París de 1992, que entrará próximamente en vigor, prohíbe drásticamente cualquier tipo de vertido en el Atlántico Norte y, por tanto, el fondeo de la munición.»

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010992

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010992.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Notificación al Secretario de la Convención de Oslo y Londres (1972) de los vertidos de munición al mar Mediterráneo realizados por el Ministerio de Defensa.

«El artículo 6.4 del Convenio de Londres exige la comunicación a los órganos de esa Convención de los datos referentes a cada uno de los vertidos de sustancias reguladas por el Convenio.

El Ministerio de Defensa no tiene representación directa ante estos órganos, por ello, con fecha 30 de enero de 1995, se comunicó formalmente al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Secretaría de Estado de Medio Ambiente) los datos de los fondeos realizados a que se hace mención en el artículo 6.1 del citado convenio, para que fueran puestos en conocimiento de esta Organización. Hecho que ocurrió con motivo de la reunión, en Oviedo, de febrero de 1995, del Comité Pram (Program and Measures Committee) de los Convenios de Oslo y París.»

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/010995

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010995.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Estudios iniciados para buscar nuevos procedimientos para deshacerse de munición.

«Dentro del ámbito nacional, el Ministerio de Defensa consciente de la necesidad de encontrar soluciones al problema, está realizando un esfuerzo de investigación que se materializa en los siguientes proyectos:

— Eliminación no contaminante de compuestos nitrocelulósicos y otros nitro derivados, mediante técnicas físico-químicas y biológicas en colaboración, mediante Convenio, con el Departamento de Ingeniería Forestal de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, participando como entidad colaboradora en la Fundación Universidad-Empresa.

El objetivo de estas investigaciones es obtener un método limpio de eliminación de los compuestos nitrados utilizados en la fabricación de pólvoras y explosivos, tratando de conseguir en una última fase su aprovechamiento parcial como abono o como fuente alternativa de energía.

— Biodegradación de iniciadores. Estos iniciadores, cuya misión es provocar la deflagración o explosión de las pólvoras y explosivos, son elementos más peligrosos en

cuanto a la contaminación se refiere por el plomo y mercurio, que entran en su composición. El objetivo de la investigación es la separación de estos materiales pesados para su posterior biodegradación.

— Biodegradación de la trilita. Este es el elemento más comúnmente empleado en la carga de los proyectiles. En el momento actual, se ha iniciado la construcción de una planta piloto para llevar a cabo la investigación a nivel de laboratorio, de degradación de la trilita por medio de colonias de bacterias, de forma análoga a lo expresado en párrafos anteriores. En este proyecto, junto al Ministerio de Defensa, participan: La empresa Unión de Explosivos Españoles (UEE) y el Instituto de Biología de Granada (dependiente del Centro Superior de Investigaciones Científicas).

— Viabilidad de estudios sobre posibles emisiones de pólvoras y explosivos depositados en el mar. Se trata de reproducir en el laboratorio las condiciones a que se pueden ver sometidos los proyectiles fondeados en el mar, para determinar la posible degradación e impacto en las aguas marinas.

— Estudios de Viabilidad de la destrucción de Pólvora y Explosivos por Degradación Química. Se trata de determinar la posibilidad de transformar en sustancias no contaminantes estos elementos mediante procesos químicos.

— Estudio de las Condiciones de Control para la Combustión no Contaminante de Materiales Explosivos. La combustión libre de materiales explosivos no sólo entraña un riesgo de explosión sino que produce emisiones tóxicas. Este proyecto busca las condiciones en que se debe efectuar la quema a fin de eliminar los daños ambientales.

Aunque los resultados obtenidos hasta ahora están siendo esperanzadores, hay que hacer notar que todas estas investigaciones son a nivel de laboratorio y que las complicaciones se presentarán cuando se intente pasar al proceso industrial, que permita desmilitarizar grandes cantidades de munición y explosivos. El diseño y construcción de plantas pilotos requerirá nuevos proyectos de desarrollo de mayor envergadura y coste económico que el presente.

En el ámbito internacional, la próxima entrada en vigor de estrictos Tratados Internacionales que prohibirán el fondeo de munición en todos los mares, ha impulsado a las naciones a acelerar los estudios para la búsqueda de procedimientos alternativos para la destrucción de los excedentes de munición, que inevitablemente tienen todos los países. La mayoría de las naciones europeas tienen en marcha programas de investigación para resolver el problema, aunque no se tiene conocimiento de que se hayan podido aplicar a la destrucción masiva de munición.

La información sobre el estado de estos estudios se recibe fundamentalmente en los foros de la OTAN donde España está representada. Así, por ejemplo, dentro de la estructura civil existe un Comité de Desafíos de la Sociedad Moderna, en el que mediante estudios piloto se tratan diversos temas, de los cuales la protección del medio ambiente es una parte fundamental.

También, dentro de la estructura militar de la OTAN, existe otro grupo liderado por Alemania que se dedica específicamente a estudiar el problema de la eliminación de

la munición obsoleta. España tendrá acceso a los resultados que se obtengan de la eliminación.»

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011001

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011001.

AUTORA: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Asunto: Explicación acerca de que en el Servicio Militar de Construcciones se dediquen los talleres de carpintería, mecánica y otros oficios, a labores remuneradas para usuarios privados.

«El Taller de Carpintería es una más de las dependencias del Organismo y está destinado, fundamentalmente, a realizar trabajos de carpintería necesarios en la construcción de edificios e instalaciones militares, que es la actividad propia del Servicio Militar de Construcciones.

Ante la disminución de la obra contratada y por estar destinados en el Taller cierto número de operarios, existían tiempos muertos, por lo que la Gerencia, con objeto de disminuir los costes, autorizaba la realización de trabajos a personal civil o militar, pasando el cargo correspondiente, incluido I.V.A. Las cantidades cobradas forman parte del capítulo de ingresos presupuestarios y se contabilizan correctamente.

Por lo que se refiere al Taller Mecánico, es una dependencia que se dedica a la reparación y mantenimiento de vehículos y maquinaria de obra, propiedad del Organismo y necesaria para la realización de su actividad.

Los ingenieros de este Organismo utilizan el vehículo propio para la visita de obra y demás trabajos que realizan habitualmente, ante la falta de vehículos y conductores. Debido a esta situación, la Gerencia autorizó que los trabajos de mantenimiento y pequeñas reparaciones se realizaran en el taller, siendo costeada por los propietarios de los vehículos y añadiendo el I.V.A. en la factura.

El 27 de febrero de 1995, el Ministro de Defensa compareció, a solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC y a petición propia, para informar sobre el Servicio Militar de Construcciones. En esta comparecencia se explicó con detalle el objeto de esta pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría.»

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011009

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011009.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Razones del incremento del número de muertos por accidentes de tráfico en las carreteras de la Comunidad Valenciana durante el último verano, en relación con los del año 1993.

«Durante el verano de 1994, en las provincias de Valencia y Castellón se observó un aumento en el número de muertes por accidente de tráfico con respecto al mismo período del año anterior. No obstante, este incremento no se observó en la provincia de Alicante ni en el conjunto del país, donde, muy al contrario, durante los meses de julio, agosto y septiembre se produjo un descenso del 9,3% en el número de muertes con respecto al mismo período del año anterior. Respecto al resto del año, el descenso alcanzó el 15,11%.

Así pues, se puede afirmar que el año 1994 fue positivo en cuanto a la siniestralidad en carretera y los datos relativos al verano, en las provincias de Castellón y Valencia, no pueden ser estudiados de forma aislada por tratarse de un período de tiempo demasiado corto y estar encuadrados en un contexto general de accidentes en toda España distinto.

No obstante, en vista de esta siniestralidad, el Ministerio de Justicia e Interior, a través de la Dirección General de Tráfico, en el marco de sus competencias, dio las oportunas instrucciones a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en orden a intensificar las labores de vigilancia y control del cumplimiento de las normas y señales contenidas en la Ley de Seguridad Vial.»

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011076

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011076.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Posibilidad de efectuar un estudio sobre condiciones y efectos de una unificación de todos los servicios de

información dependientes del Ministerio de Justicia e Interior.

«El Ministerio de Justicia e Interior no se ha planteado la posibilidad de efectuar un estudio sobre la unificación de todos los servicios de información dependientes del Ministerio, manteniéndose, pues, la existencia de los actuales servicios de información del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, cuyo funcionamiento está coordinado a través de la Secretaría de Estado de Interior.»

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011077

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011077.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Medidas para agilizar la resolución de los problemas pendientes generados por la disolución de la denominada Mutua Benéfica de la Guardia Civil.

«Se han adoptado las medidas que establece el Real Decreto 259/1991, de 1 de marzo, sobre disolución de la Mutua Benéfica de la Guardia Civil, no pudiéndose agilizar el procedimiento por estar éste condicionado al cobro de los préstamos para vivienda concedidos por dicha Asociación.

La liquidación total no será posible antes del 1 de abril del año 2001, según establece la disposición transitoria 6 del citado Real Decreto.»

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011104

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011104.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Criterios seguidos en la subasta de parcelas de los Cuarteles de Varela situados en Cádiz.

«La Ley General de Cooperativas, de 2 de abril de 1987, establece en su artículo 156.4 que las cooperativas de viviendas tendrán derecho a la adquisición de terrenos de gestión pública por el sistema de adjudicación directa, para el cumplimiento de sus fines específicos.

Es evidente que la adjudicación de terrenos por parte de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa entra dentro del ámbito de los terrenos de gestión pública, por lo que es aplicable la citada preferencia en favor de las cooperativas.

En el caso concreto de las parcelas del antiguo Cuartel General Varela de Cádiz, al haberse recibido oferta de varias cooperativas, se siguió el criterio de realizar una subasta o concurso restringido entre ellas, para proceder a la adjudicación definitiva, publicando para ello el anuncio pertinente. Posteriormente surgieron dificultades de orden administrativo que aconsejaron su suspensión temporal.»

Madrid, 18 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011106

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011106.

AUTOR: Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Federico (G. P).

Asunto: Valoración de la aplicación y cumplimiento del plan de Presencia Policial para la ciudad de Alicante desde el día 1-1-95.

«Ha sido positiva la valoración del Plan de Presencia Policial en la ciudad de Alicante, a tenor de los resultados obtenidos en los seis primeros meses del año (de 1 de enero a 30 de junio de 1995).

Los datos estadísticos existentes reflejan que en el primer semestre del año, en comparación con el mismo período de 1994, se ha producido una disminución del 6,4% en el total de delitos conocidos.

Igualmente significativo es el descenso del tiempo medio de respuesta en las llamadas de los ciudadanos al 091, que ha pasado de casi 8 minutos, antes de la entrada en vigor, a menos de 5 en la actualidad.

Independientemente del resultado estadístico señalado, se ha constatado, en las reuniones de "Contactos Ciudadanos" celebradas en el ámbito de la Comisaría Provincial de Policía de Alicante, la buena acogida, por parte de la ciudadanía, de este Plan y de los resultados que se están obteniendo.»

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011114

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011114.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Motivos por los que el Ministerio de Defensa no tiene una programación para la industria de defensa que permita una estabilidad de las inversiones y una coordinación adecuada con el sector industrial de larga duración.

«El Ministerio de Defensa no tiene ningún documento específico oficial dirigido a las industrias de defensa en el que se expresen sus necesidades. El planteamiento y la programación de estas necesidades queda plasmado en los Objetivos de Fuerza de cada Ejército para un escenario a corto y medio plazo. No obstante, existen foros, tales como la Comisión Asesora de Armamento y Material (CADAM), en los que se proporciona información a las diversas empresas allí representadas sobre los planes de adquisición de los Ejércitos.

Todo lo anterior conduce a que se tenga un conocimiento actualizado y detallado de cuáles podrían ser las repercusiones de carácter industrial para alcanzar las dotaciones propuestas de material, tanto en adquisiciones como en mantenimiento, con un panorama bastante ajustado para los próximos cuatro años. Este programa de actuaciones hacia la industria tiene las características de un techo ideal, aunque muy ajustado a la previsible evolución de la capacidad de financiación a través de los presupuestos, por lo que con posterioridad siempre pueden surgir circunstancias que reduzcan esos niveles de compromiso a valores más bajos.

Existe en el Ministerio de Defensa un compromiso de llegar a una planificación y programación ajustadas, siempre que las circunstancias económicas permitan una cierta continuidad presupuestaria, al menos para un período de dos-cuatro años. En este sentido, una vez aprobado el Plan Estratégico Conjunto, se espera pueda reiniciarse el trabajo de elaborar un documento donde se recojan las repercusiones industriales y las necesidades de financiación, que serán necesarias en los próximos años para dotar a las Fuerzas Armadas con las dimensiones que se reflejan en dicho Plan.»

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011130

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011130.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Actuaciones ante Gibraltar para impedir que se utilice ese territorio como base de contrabando de tabaco.

«El 20 de diciembre tuvo lugar en Londres la IX reunión ministerial del proceso negociador de Bruselas sobre el contencioso de Gibraltar. Dentro del capítulo de la cooperación en beneficio mutuo, se acordó intensificar la misma en la lucha contra los tráfico ilícitos en la zona de Gibraltar.

El 26 de enero tuvo lugar en Sevilla una reunión bilateral de carácter técnico para cumplir este mandato. En Sevilla se acordó impulsar las medidas conducentes a la erradicación de los tráfico ilícitos y mantener posteriormente las evaluaciones correspondientes. (Sobre esta reunión el Ministro de Asuntos Exteriores informó ampliamente a la Comisión de Asuntos Exteriores el pasado 22 de marzo.)

La primera reunión de evaluación de la cooperación, acordada en Sevilla, se celebró en Londres el 27 de abril. La parte española expresó inequívocamente su grave preocupación por los escasos resultados alcanzados hasta ahora y reiteró una vez más al Reino Unido la necesidad de establecer una auténtica cooperación para poner fin a todos los tráfico ilícitos procedentes de Gibraltar.

Ante esta situación, el 23 de junio se envió un escrito a la Comisión relativo al contrabando de tabaco desde Gibraltar. Este escrito inicia un proceso que podría concluir con un recurso Comisión-Reino Unido por fraude al fisco comunitario en aplicación del artículo 169 del Tratado de la Unión Europea

El referido escrito se ciñe al contrabando de tabaco, ya que el narcotráfico, a pesar de ser social y sanitariamente mucho más perjudicial, no afecta al presupuesto de la Comunidad.

Al mismo tiempo, se ha enviado un informe sobre el narcotráfico relacionado con la Colonia a los Organismos Comunitarios especializados.

Finalmente, a partir del 7 de julio se adoptaron en Gibraltar diversas medidas que han frenado el transporte marítimo relacionado con el contrabando de tabaco y droga.

El Gobierno español considera que estas medidas son positivas y desearía que su aplicación sea permanente y vaya seguida de otras disposiciones para la erradicación de todo tipo de tráfico ilícitos relacionados con la Colonia de Gibraltar.»

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011179

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011179.

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Asunto: Coordinación de las actividades desarrolladas por el personal que presta sus servicios en organismos multilaterales.

«Los funcionarios internacionales gozan de plena autonomía con respecto a los gobiernos de sus países de origen en el desempeño de sus funciones. Es ésta una regla general válida para todas las Organizaciones y Organismos Internacionales y en el caso concreto de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) este principio general queda recogido, en lo que a la Secretaría se refiere, en el artículo 100 de la Carta de Naciones Unidas. El mencionado artículo de la Carta de San Francisco señala:

1. En el cumplimiento de sus deberes, el Secretario General y el personal de la Secretaría, no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún gobierno ni de ninguna autoridad ajena a la Organización, y se abstendrán de actuar en forma alguna que sea incompatible con su condición de funcionarios internacionales responsables únicamente ante la Organización.

2. Cada uno de los miembros de las Naciones Unidas se compromete a respetar el carácter exclusivamente internacional de las funciones del Secretario General y del personal de la Secretaría, y a no tratar de influir sobre ellos en el desempeño de sus funciones.»

En definitiva, los funcionarios de la ONU y, por extensión, de los Organismos, Programas y Agencias dependientes de la misma, no son representantes de los gobiernos nacionales y, por tanto, responsables ante sus respectivos gobiernos, y el cumplimiento de las obligaciones que la Carta impone a los Estados Miembros, implica lo siguiente:

1.º Que no intervengan en la organización y en el funcionamiento de la administración de las Naciones Unidas.

2.º Que reconozcan en la persona de los funcionarios de la Organización los privilegios e inmunidades que fueron concebidos en interés de la ONU.

La independencia plena de los funcionarios internacionales, con respecto a los gobiernos de su estado de origen, es tal, que en el caso concreto —y sirva este ejemplo como criterio de aplicación extensiva— de la Secretaría de Naciones Unidas, ésta no tiene obligación alguna de informar previamente a los gobiernos en el caso de que desee contratar a uno de sus nacionales.

Estos criterios se encuentran recogidos en todos los Tratados Constitutivos de las Organizaciones Internacionales, y, en el caso concreto de los Organos, Programas y Agencias dependientes de Naciones Unidas, dichas menciones se ven reforzadas por el carácter supletorio que los principios de la Carta tienen con respecto al Ordenamiento Jurídico propio regulador de estas Organizaciones.

En definitiva, la propia naturaleza del régimen jurídico de los funcionarios internacionales impide todo intento de coordinación de posiciones a nivel estatal, ya que una actividad de este tipo sería incompatible con el carácter, régimen y funciones de aquellos españoles que prestan sus servicios en una Organización Internacional.

No obstante lo hasta ahora señalado, el Ministerio de Asuntos Exteriores respalda siempre y plenamente todas las candidaturas sólidas de españoles y españolas a Organismos y Organizaciones Internacionales, ya que con ello se persigue lograr un lógico equilibrio entre presencia de españoles de los Funcionarios de una Organización Internacional concreta y la contribución financiera española a la Organización en cuestión. Y ello tras transmitir y hacer pública toda la información sobre las vacantes que se produzcan en las Organizaciones Internacionales en las que participa España.»

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011194

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011194.

AUTOR: Andreu, Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Explicación del despliegue policial desarrollado en el barrio de Trille de Cádiz para proceder a la expulsión de un inquilino.

«El pasado 30 de mayo, en cumplimiento de la orden del Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Cádiz, la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de esta capital dispuso el correspondiente dispositivo policial, que colaborase con los funcionarios del Juzgado en el desalojo de una vivienda en la calle Alegría de aquella ciudad y, también, con la finalidad de prevenir y evitar las consecuencias que pudieran derivarse del alto grado de conflictividad de los vecinos del inmueble, quienes, con anterioridad y de forma reiterada y pública, se habían opuesto al desalojo decretado por la Autoridad Judicial.

Una vez puesto en conocimiento del morador de la vivienda y sus familiares el alcance de la medida judicial y sus consecuencias jurídicas, no se pudo llevar a cabo el desalojo debido a la fuerte resistencia ofrecida por un gran número de personas que no acataban la orden judicial, por lo que, previa consulta al titular del Juzgado, se optó por suspender la diligencia, para evitar mayores incidentes.

El día 16 de junio, el Juzgado de Instrucción número 3 remitió comunicación escrita a la Comisaría Provincial de

Cádiz, señalando que el desalojo se debía llevar a cabo el día 19 de junio a las 10,00 horas.

De inmediato, y atendiendo a la dimensión social del problema, se practicaron las gestiones necesarias para evaluar las medidas policiales que debían tomarse para llevar a cabo el desalojo; se pudo constatar que existía riesgo de alta conflictividad, que los vecinos estaban dispuestos a que no se llevara a efecto el desalojo, eran conocedores de la fecha y hora del mismo y tenían previsto reorganizarse de antemano e impedir el acceso de la Policía y Juzgado al vecindario, cortando el tráfico rodado.

Por ello, se estableció un dispositivo policial de contención de riesgos, participando la Comisaría de Policía y dos Equipos Operativos de la Unidad de Intervención Policial, con sede en Sevilla, sumando entre los intervinientes un total de 24 funcionarios.

La diligencia judicial pudo realizarse sin que se produjeran incidentes graves.

Una vez finalizado el desalojo, un grupo de unas 250 personas cortaron el tráfico rodado en tres puntos de la calle García Carrera, colocando barricadas. Por ello, el Jefe de la Brigada de Seguridad Ciudadana entró en contacto con representantes de la Asociación «CADI» y de la Comunidad de Propietarios del Inmueble y, tras dialogar con ellos, se consiguió que el grupo depusiera su actitud, siendo necesaria la colaboración de la Grúa Municipal y el Servicio de Bomberos para dejar libre la vía urbana.»

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011221 y 184/011222

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011221 y 184/011222.

AUTOR: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio (G. P).

Asunto: Modificación de las inversiones previstas en el Plan de Dinamización y Reindustrialización de Asturias para diversificación de la empresa pública así como actuaciones desarrolladas durante el año 1994 correspondientes a dicho Plan.

«El desarrollo del Programa de Reindustrialización y Dinamización de Asturias durante 1994, por áreas de actuación, se detalla a continuación:

1. INFRAESTRUCTURAS.

Las inversiones han ascendido a 25.560 Mptas. en 1994, más de un 40% de lo previsto en la Segunda Fase del Programa.

1.1. Carreteras se invirtieron 17.444 Mptas.; un 51,7% más de lo previsto. Por subprogramas, las inversiones realizadas en 1994 y el estado de las obras a 31 de diciembre de ese año se indican a continuación:

a) Autovías y Medio Urbano.

- Tramo Marcenado-Lieres (Autovía del Cantábrico). Inversión en 1994, 2.005 Mptas. En ejecución.
- Tramo Carcedo-Soto del Barco (carriles lentos). Inversión en 1994, 111 Mptas. Finalizado.
- Desdoblamiento del Túnel del Negrón (Autovía de La Plata). Inversión en 1994, 2.375 Mptas. En ejecución.
- Tramo Lloreda-Piles (Ronda Sur de Gijón). Inversión en 1994, 2.248 Mptas. En ejecución.

Además, a finales de diciembre de 1994 se encontraban en fase de licitación el tramo Llanes-Llovio (Autovía del Cantábrico) y el tramo El Cueto-Latores (Circunvalación Suroeste de Oviedo).

b) Acondicionamientos.

- Tramo Las Dueñas-Novellana (N-632). Inversión en 1994, 3.673 Mptas. Finalizado.
- Tramo Novellana-Cadavedo (N-632). Inversión en 1994, 5.501 Mptas. En ejecución.
- Tramo Canero (Querúas)-Otur (N-632) variante de Luarca. Inversión en 1994, 1.150 Mptas. En ejecución.

A finales de 1994 se encontraba en licitación el tramo Santillán-Límite de la provincia de León, de la N-625.

c) Reposición y Conservación.

Destaca fundamentalmente el tramo Santillán-Cangas-Arriendas (N-625). Inversión en 1994, 234 Mptas. En ejecución.

Además, el MOPTMA, en 1994 destinó 5.298 Mptas. a expropiaciones, apoyos técnicos, estudios, etc.

1.2. Ferrocarril: se realizaron inversiones por importe de 3.652 Mptas; un 38% más que lo previsto en la fecha de aprobación de la Segunda Fase del programa de Reindustrialización y Dinamización Económica.

Los esfuerzos totales de FEVE (1.545 Mptas.) se orientaron fundamentalmente a electrificación, renovación de vías y a la mejora de la seguridad y señalización. Por líneas, la inversión más importante fue la realizada en "cercañas", donde se invirtieron 1.419 Mptas.

La Dirección General de Infraestructuras del Transporte Ferroviario invirtió en 1994, además, 2.107 Mptas. destinando 1.169 a RENFE y 938 a FEVE. Entre las actuaciones concretas se pueden destacar las siguientes:

a) Finalizadas:

Enclavamiento de Soto de Ribera y Figaredo (Línea FEVE).

Duplicación de vía en el tramo Oviedo-El Berrón, en FEVE.

Nueva estación Espíritu Santo-El Berrón y B. A. D., en FEVE.

b) Actuaciones en marcha o de nueva contratación al finalizar 1994.

- Enclavamiento de la playa de vías de El Berrón, vías de apartado y B. A. U. El Berrón-Pola de Siero (Línea FEVE).

- Electrificación Oviedo-Pola de Siero (Línea FEVE).
- Traslado de los Talleres de FEVE en Oviedo a Santo Domingo.

- Renovación de la vía Navidiello-Malvedo (Línea Renfe).

1.3. Puertos: se invirtieron 1.820 Mptas., casi 7% más de lo previsto. En el puerto de Avilés se invirtieron 462 Mptas. y en el de Gijón 1.358 Mptas.

1.4. Aeropuerto. En 1994 se invirtieron 486 Mptas., el 63,6% más de la cifra que se preveía en principio. La obra más destacada en fase de ejecución a finales de 1994 es la ampliación y remodelación del área terminal.

1.5. Telecomunicaciones: las inversiones se inscriben dentro del Convenio de colaboración suscrito, en octubre de 1992, entre el Principado y Telefónica, con la finalidad de eliminar el extrarradio telefónico de Asturias. El citado Convenio se desarrolla normalmente, con cifras de inversión en torno a los 2.000 Mptas. anuales. En 1994, en concreto, esta cifra alcanzó los 2.158 Mptas, habiéndose atendido a un total de 7.245 clientes durante el año.

Por otro lado, a finales de 1994 se estaban gestando dos nuevas actuaciones, la primera de ellas servirá de base para la elaboración del futuro Plan Regional de Telecomunicaciones Avanzadas del Principado y se implementa a través de un Convenio de colaboración suscrito, el 25-10-94, entre el Principado, Fundesco y Telefónica para la elaboración de un libro Blanco sobre la materia. La segunda, que se implementará también a través de un Convenio, esta vez entre el Principado y RETEVISION, persigue la ampliación de la cobertura de la televisión privada hasta núcleos de 300/400 habitantes.

2. MEDIO AMBIENTE.

En este área se invirtieron 8.422 Mptas. en 1994, casi un 17% más de lo previsto.

2.1. Costas.

El balance inversor, a finales de 1994, arroja una cifra de 694 Mptas.; superior en 79 Mptas. a la prevista para ese año. Como inversiones más significativas, se citan:

- Paseo Marítimo de Gijón, entre río Piles y Rinconín. Inversión 1994, 230 Mptas. En ejecución.

- Paseo Marítimo de Salinas. Inversión 1994, 126 Mptas.

- Acondicionamiento y mejora de la Playa Rodiles. Inversión 1994, 108 Mptas. En ejecución.

- Paseo Marítimo de Luanco. Inversión 1994, 90 Mptas. En ejecución.

2.2. Calidad de las aguas.

Las inversiones realizadas por el MOPTMA o por los organismos y entidades que de él dependen en este Capítulo ascendieron a 7.645 Mptas. en 1994. Se han realizado los saneamientos cuenca de los ríos Caudal, Nalón y Nora (5.319 Mptas.), saneamiento área Gijón (379 Mptas.) y encauzamiento de ríos y túnel Aramo (1.947 Mptas.)

En cuanto a los colectores, cuyo presupuesto se cifra en 17.900 Mptas, a finales de 1994 se habían licitado o contratado ya obras por importe de 3.800 Mptas.

3. PROMOCION ECONOMICA E INDUSTRIAL.

Los fondos públicos procedentes de la Administración Central del Estado, organismos y empresas que se han destinado a promoción económica e industrial, alcanzaron la cifra de 9.909 Mptas.; 1.829 Mptas. más que los previstos en principio. Por áreas de actuación, se distribuyen como sigue:

3.1. Ayudas a proyectos. Se detallan los mecanismos de apoyo a la inversión de los que se beneficiaron las empresas asturianas en 1994:

Préstamos:

| | |
|--------|-------|
| • CDTI | 908 |
| • ICO | 4.075 |

Subvenciones:

| | |
|--|-------|
| • Incentivos regionales | 1.024 |
| • Plan de Actuación Tecnológica Industrial (PATI) | 148 |
| • Plan Nacional de Calidad Industrial (PNCI) | 11 |
| • Plan FUTURES | 100 |
| • Programa Industrial y Tecnológico Medioam. (PITMA) | 30 |
| • Otros (diseño industrial, cooperación, etc.) | 16 |

| | |
|----------------|-------|
| TOTAL (Mptas.) | 6.312 |
|----------------|-------|

3.2 Suelo industrial. Los gastos destinados a creación de suelo industrial alcanzaron la cifra de 145 Mptas., frente a 63 Mptas. previstos. Por polígonos, estos gastos proceden de: La Florida (44 Mptas.), Vega de Baiña (65 Mptas.), Morcín (19 Mptas.) y La Peñona (17 Mptas.).

3.3. Diversificación de la empresa pública. La inversión directa comprometida por HUNOSA durante 1994 en actividades de diversificación ha ascendido a 466 Mptas. Lo que implica una movilización total de fondos del orden

de 2.000 Mptas., puesto que HUNOSA participa minoritariamente (en torno al 20-25% de media) en el capital social de las empresas que se constituyen para explotar los distintos proyectos de inversión.

Los 2.700 Mptas. previstos en su día para 1994 se evaluaron en función de la inversión total esperada en cada uno de los proyectos que HUNOSA tenía en cartera en esa fecha. La reorientación posterior que llevó a cabo la empresa en el departamento de diversificación dio lugar a cambios de estrategia operativa, abandonando algunas actividades e impulsando en forma decidida el, hasta entonces, incipiente proceso de constitución de empresas para la explotación de los distintos proyectos de inversión, aunque con criterios más limitativos a la hora de la participación de HUNOSA, como socio, en el capital social.

Los proyectos de inversión más significativos en los que HUNOSA participa o contempla la posibilidad de participar:

- Plata de clasificación/trituración de estériles.
- Reutilización de terrenos a cielo abierto y escombros para usos agrícolas.
- Utilización de estériles para la fabricación de materiales de construcción (ladrillos y pavimentos).
- Utilización de estériles en agricultura, cultivos hidropónicos y plantas ornamentales.
- Viveros para la producción de plantas con destino a reforestación.
- Proyecto de ecotalleres.
- Combustión de mezclas de carbón con residuos para producir energía eléctrica.

3.4. Medio rural y pesca. La inversión realizada en 1994 se cifra en 2.987 Mptas.; un 2,8% menos que la cifra prevista. Las principales actuaciones han sido las siguientes:

| | |
|--|-------|
| • Subvenciones a proyectos agroalimentarios (incluye aportaciones MAPA y FEOGA) | 422 |
| • Actuaciones en infraestructura rural | 879 |
| • Restauración hidrológico-Forestal Parque Nacional de Covadonga y otras actuaciones ICONA | 619,7 |
| • Actuaciones LEADER I | 1.066 |

Los programas de actuación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dirigidos al medio rural y al sector pesquero, están cofinanciados por la Unión Europea con cargo a los fondos estructurales y se llevarán a cabo durante el período 1994-1999.

Asimismo, se han realizado las siguientes actuaciones que no han implicado componente inversor en 1994.

a) Plan Vasco-Mayacina. Durante 1994 se suscribieron los convenios pertinentes para que SEPES pueda acometer esta actuación, llevándose a cabo, asimismo, distintos estudios y análisis de viabilidad.

b) Proyecto Integral para la Reutilización y Recuperación de los Activos en desuso de HUNOSA. A lo largo de

1994, fundamentalmente, en el último cuatrimestre, se dieron avances muy significativos en la definición, diseño y consenso de este proyecto entre las partes —Administración General del Estado, Principado, HUNOSA e INI-Medio Ambiente—. Así, en el mes de noviembre de 1994 se presentó en Asturias el Esquema Director, agrupándose los activos en desuso según el tipo de actividad a que puedan ser destinados en el futuro (actividades ambientales y recreativas, actividades rentables y actividades propias de HUNOSA), previendo, asimismo, la constitución de los instrumentos de gestión más adecuados para su explotación (fundación y sociedad limitada).

c) Iniciativa PYME de Desarrollo Industrial. Este Plan, cofinanciado por la Unión Europea, complementará el que ha puesto en marcha el Principado y supone el desarrollo conjunto de todo un abanico de actuaciones, bien cohesionadas, de apoyo a las pequeñas y medianas empresas con vigencia temporal 1994-1999. En el último trimestre de 1994 —18 de octubre y 8 de noviembre en concreto—, se firmaron tanto el Convenio Marco de colaboración como los distintos convenios específicos en materia de Cooperación, Diagnósis, Diseño e Información. Todos ellos necesarios para llevar adelante esta Iniciativa, que, por otro lado, reserva un papel importante en su desarrollo al Instituto de Fomento Regional (IFR).

d) En materia turística se firmó, también, con el Principado, un importante Convenio en el que se establecen mecanismos de coordinación entre ambas Administraciones y se dota de un marco general a la cooperación que ya venía desarrollándose en este terreno. Una de las actuaciones singulares a que hace referencia el Convenio citado es la construcción del Parador de Cangas de Onís, puesto que en 1994 se han llevado a cabo con éxito los distintos trámites necesarios para que se inicie en 1995.

4. FORMACION.

Se invirtieron 7.075 Mptas. en 1994 en actuaciones contempladas en el Programa de Reindustrialización y Dinamización Económica. Fuera del Programa se invirtieron otros 1.589 Mptas. en actividades dirigidas a la recuperación del tejido económico que se implementan a través de Planes de Empleo Público (mediante Convenios con las Corporaciones Locales) y Planes de Empleo Privado.

Por tipos de formación se distribuye:

a) Formación ocupacional.

| | |
|--|--------------|
| • Plan Regional de Formación para el Empleo | 1.270 |
| • Fundación para la Formación Continua | 250(1) |
| • Escuelas-Taller y Casas de Oficio | 3.054 |
| • Regeneración del Tejido Económico | 1.583 |
| • Otras (Dotación FUCOMI potencial endógeno e iniciativas locales de empleo) | 54 |
| TOTAL (Mptas.) | 6.211 |

(1) Cifra estimada. Liquidación 1994 pendiente.

b) Formación reglada.

Esta inversión, según el tipo de enseñanza, se distribuye de la siguiente manera:

| | |
|---|--------------|
| — Enseñanza oficial no universitaria: | |
| • Infantil y Primaria | 168 |
| • Enseñanza Media | 963 |
| — Enseñanza universitaria (Universidad de Oviedo) | 1.316 |
| TOTAL (Mptas.) | 2.447 |

5. COHESION SOCIAL Y OTROS EQUIPAMIENTOS.

Dentro de este ámbito, se incluyen actuaciones de carácter sanitario y en materia de asuntos sociales, fundamentalmente, para la tercera edad. Las inversiones realizadas en 1994 han ascendido a 4.360 Mptas., muy por encima de las previstas —2.804 Mptas.

Los esfuerzos en 1994, en el ámbito sanitario, se han concentrado en la mejora y construcción de Centros de Salud, a donde se han dirigido 1.284 Mptas. y a Hospitales, en los que se invirtieron 2.625 Mptas. Cabe destacar el de San Agustín (1.106 Mptas.) y el de Cabueñes (1.247 Mptas.).

El Ministerio de Asuntos Sociales, a través del INSERSO, centró sus principales esfuerzos en 1994 en el Hogar de la Tercera Edad de Turón (163 Mptas.). Se debe significar, asimismo, que en 1994 se invirtieron 251 Mptas. en actuaciones no contempladas por el propio Programa de Asturias, aunque sin embargo, se refieren también a actividades de la misma naturaleza (Hogares de la Tercera Edad y Residencias).»

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011225 y 184/011270

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011225
184/011270

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Defensa en Canarias aprobadas y previstas para el año 1995.

«La imputación a las Comunidades Autónomas y Provincias de los recortes presupuestarios aprobados por el Gobierno en las inversiones del Ministerio de Defensa sólo será conocida a medida que se vaya ejecutando el presupuesto. Por ello, no se puede facilitar en este momento la información solicitada por Su Señoría.»

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011236

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011236

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Inversiones previstas con cargo a los Presupuestos del año 1995 del Ministerio de Comercio y Turismo en Canarias.

«1. En el Presupuesto de Gastos para 1995 del Ministerio de Comercio y Turismo, Subsector Estado, no figura una previsión inicial de las inversiones a realizar en las dos provincias canarias.

2. En el Organismo Autónomo TURESPAÑA está prevista la inversión siguiente:

Concepto: 29.201.751A.601. Importe: 41.000.000 de pesetas.

Esta inversión corresponde al proyecto de inversión 92.29.201.0021. para la ampliación del Parador de Turismo de La Gomera.

3. En el Ente Público ICEX:

Las inversiones del Instituto Español de Comercio Exterior no se encuentran regionalizadas en los Presupuestos Generales del Estado, por lo que no se puede conocer dicha distribución hasta que no se haya ejecutado el Presupuesto.»

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011240

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011240

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos del año 1995 del Ministerio de Educación y Ciencia para Canarias.

«Al haberse efectuado el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de educación, la única inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado para la Comunidad Autónoma de Canarias en 1995, a través del capítulo 7 y en concepto de subvención nominativa, es con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.422D.741, para las inversiones previstas en el Real Decreto 537/1979, de 2 de febrero, correspondiéndole a la Universidad de La Laguna: 50.000.000 de pesetas.

Hasta la fecha se ha reconocido la cuantía correspondiente a la séptima mensualidad.»

Madrid, 18 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011273

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011273

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Reducción de las inversiones del Ministerio de Comercio y Turismo en Canarias aprobadas para el año 1995.

«La aplicación del Acuerdo de Consejo de Ministros del 27 de enero de 1995 al Presupuesto del Ministerio de Comercio y Turismo ha supuesto limitar el Reconocimiento de Obligaciones en 5.902 millones de pesetas.

Este límite de Reconocimiento de Obligaciones se ha aplicado en el Presupuesto del Ministerio de Comercio y Turismo en aplicaciones presupuestarias que sólo afectan al Presupuesto del Subsector Estado de la siguiente manera:

— Capítulo 2: gastos corrientes en bienes y servicios, 33 millones de pesetas.

— Capítulo 4: transferencias corrientes, 5.869 millones de pesetas.

No se pueden regionalizar los créditos a los que se ha aplicado el límite, ya que, por una parte, los del Capítulo 2 se

refieren a gastos a realizar en el extranjero y, por otra parte, las limitaciones del Capítulo 4 afectan a los reembolsos al ICO para compensar distintos compromisos derivados de la concesión de créditos a la exportación. Tampoco se pueden conocer sus destinatarios, que en todos los casos son empresas extranjeras, hasta tanto no se concedan dichos créditos.

Por otro lado, los gastos comprometidos y sobre los que no se efectuó el Reconocimiento de Obligaciones en 1994, han sido trasladados al Presupuesto de 1995 mediante la realización automática de los documentos AD correspondientes, es decir, que se ha minorado el Presupuesto de 1995 en el importe de dichos gastos, que se desglosan en la forma siguiente, en lo que respecta a las Islas Canarias:

| Aplicación presupuestaria | Importe en pesetas |
|---------------------------|--------------------|
| 29.03.762A.202 | 572.499 |
| 29.03.762A.212 | 776.474 |
| 29.03.762A.630 | 1.349.459 |
| 29.06.762A.630 | 356.269 |
| TOTAL | 3.054.701 |

Por último, hay que señalar, que las reducciones presupuestarias a aplicar en 1995 no han afectado a los Presupuestos de Gastos de ninguno de los Organismos dependientes del Ministerio de Comercio y Turismo, ICEX y TURESPAÑA.»

Madrid, 18 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011288

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011288

AUTOR: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio (G. P).

Asunto: Participación de España en la Conferencia interministerial de países miembros de la Agencia Europea del Espacio (ESA) que se celebrará en el mes de octubre de 1995.

«Durante la próxima Conferencia Ministerial a celebrar el próximo mes de octubre en Toulouse (Francia), las decisiones a adoptar que se centrarán en aspectos Programáticos y Estratégicos. Con relación a los primeros, se propondrá la aprobación de los Programas de Acompañamiento del lanzador europeo Ariane 5 y la participación de Europa en la Estación Espacial Internacional (ISSA). Respecto a los aspectos estratégicos se presentarán previsiblemente ciertos documentos relati-

vos a la estrategia futura de Europa en campos de aplicación espacial, tales como Observación de la Tierra y Telecomunicaciones.

España asistirá a la Conferencia Ministerial adoptando una postura positiva ante las propuestas de la Agencia Espacial Europea (ESA), teniendo en cuenta los condicionantes existentes, como son, entre otros, el grado de indefinición de la futura Estación Espacial Internacional (ISSA) y las disponibilidades presupuestarias.

En los criterios de priorización de los programas de la ESA, se consideran dos planos de decisión: la colaboración internacional en la explotación del espacio y los programas de aplicación.

En el caso de la Estación Espacial Internacional, los países miembros de la Agencia deberán decidir la participación de la ESA en este proyecto de colaboración con Estados Unidos, Rusia, Japón y Canadá, destinado a la explotación del espacio con fines pacíficos.

Los programas de acompañamientos del Ariane 5 consolidarán el acceso autónomo de Europa al espacio; además, también cabe destacar, que respecto al predecesor del presente modelo, el Ariane 4, las inversiones realizadas han supuesto un retorno en programas comerciales 6 veces mayor, en el caso concreto del lanzador Ariane 5 es de esperar un efecto multiplicador aún mayor.

La Delegación Española, teniendo en cuenta los criterios de priorización, apoya políticamente estos programas; sin embargo, el grado de indefinición de alguno de ellos imposibilita cerrar una postura en este momento.

El planteamiento estratégico está orientado a la consolidación del sector espacial español, para lo cual se siguen los siguientes criterios:

- Conseguir la máxima rentabilidad en contratos, en cantidad, nivel de responsabilidad y calidad (valor añadido tecnológico).
- Conseguir un grado óptimo de adecuación de la participación española a las líneas estratégicas de la I+D nacional, evitando la dispersión de esfuerzos, así como a los planes estratégicos de las empresas y organismos científicos.
- Garantizar la continuidad de la actividad industrial en este sector estratégico.
- Facilitar el acceso de las industrias al mercado comercial espacial y derivados

Ante la próxima Conferencia Ministerial de octubre, se ha mantenido un estrecho contacto con las empresas del sector y se han tenido en cuenta las opiniones y los planes estratégicos de estas industrias, a la hora de definir las prioridades tecnológicas.

El presupuesto para la contribución de España a la ESA para el año 1995, es de 15.000 mpta. y el del año 1996 se espera que sea del mismo orden.»

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011315

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011315

AUTORA: Montseny Masip, María Reyes (G. P).

Asunto: Existencia de un censo de personas afectadas por discapacidades.

«La principal fuente de información cuantitativa sobre las situaciones de deficiencia, discapacidad y minusvalía en España, es la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Minusvalías (EDDM), realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en colaboración con el INSERSO, en febrero de 1986, y cuyos resultados principales se publicaron en 1987. En 1989, el INE publicó un estudio basado en la aplicación de un modelo de regresión logística a los datos de la encuesta, dirigido a explicitar y explicar la influencia de las variables controladas por la EDDM (demográficas, sociales, económicas, climáticas, etc.) sobre las situaciones de discapacidad.

A partir de los datos originales de la encuesta del INE, el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) ha realizado unas tabulaciones adicionales cuyos resultados, unidos a los publicados inicialmente por el INE, sirven de base a las cifras que se manejan por los profesionales en ese campo. Una interesante síntesis de esos resultados se recoge en el libro “Las personas con minusvalía en España. Aspectos cuantitativos”, publicado por el INSERSO en 1989 dentro de su colección Servicios Sociales

Actualmente existe un grupo de trabajo INSERSO-INE, con la función de preparar los objetivos y cuestionarios para una nueva edición de la “Encuesta sobre deficiencias, discapacidades y minusvalías” que está previsto sea aplicada en el primer trimestre de 1997.»

Madrid, 18 de septiembre de 1995.—El Ministro.

184/011371

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011371

AUTOR: Robles Fraga, José María (G. P).

Asunto: Preparación de la conmemoración del centenario de la guerra que supuso la pérdida para España de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

«Teniendo en cuenta que en Cuba y Filipinas se han constituido, desde inicios de 1994, sendas Comisiones Nacionales para las conmemoraciones del 98, en la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica se constituyó un “Grupo de Trabajo 98” en el que, bajo la dirección del Secretario de Estado, se integraron los Directores Generales de Iberoamérica, América del Norte y Pacífico, del Instituto de Cooperación Iberoamericana y del Instituto de Cooperación para el Desarrollo y el Director General de Relaciones Culturales y Científicas, a fin de poder ir siguiendo las cuestiones que al respecto surgieran, dando las respuestas o adoptando las medidas que correspondieran en cada momento.

Como consecuencia de todo ello, la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica preparó un proyecto de borrador del Real Decreto por el que se crearía esa Comisión Organizadora, que fue remitido en su día (mayo de 1995) a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores. En él se preveía que, bajo el alto patrocinio de S. M. el Rey, la Comisión Organizadora estaría constituida de la forma siguiente:

Presidente de Honor: El Presidente del Gobierno.

Copresidentes: El Ministro de Asuntos Exteriores, el Ministro de Educación y Ciencia y la Ministra de Cultura.

Vocales:

— El Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

— El Subsecretario de Asuntos Exteriores.

— El Subsecretario de Cultura.

— El Presidente del Instituto de España.

— Tres representantes de las Reales Academias españolas, designados por el Instituto de España.

— Seis personalidades de la vida cultural y científica designadas, dos por el Ministro de Asuntos Exteriores, dos por el Ministro de Educación y Ciencia y dos por la Ministra de Cultura.

Secretario: El Director General de Cooperación Cultural del Ministerio de Cultura.

Dicho borrador se encuentra pendiente de la aprobación definitiva por los Ministerios correspondientes.»

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—El Ministro.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961